



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

PLAN

DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2016-2018

BRAZO QUE



san**mateo**atenco
H. AYUNTAMIENTO 2016•2018



Julio César Serrano González
Presidente Municipal



Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal



Román Villanueva Tostado
Primer Regidor



Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora



Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor



Marlene Zepeda García
Cuarta Regidora



Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor



Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora



Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor



Mirna Morales González
Octava Regidora



José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor



Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora



Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del Ayuntamiento

Índice

1.	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	10
1.	1. Objetivo general	12
1.	2. Marco legal	13
1.	3. Participación democrática para la formulación del plan de desarrollo municipal	18
1.	4. Planeación estratégica (misión y visión del gobierno municipal)	20
1.	5. Mensaje de gobierno y compromiso político	21
2.	Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el municipio	25
2.	1. Contexto nacional y estatal 2015	26
2.	2. Principales características de la región municipal	29
2.	3. Diagnóstico del territorio municipal	32
2.	3. 1. Delimitación y estructura del territorio municipal	32
2.	3. 2. Medio físico	35
2.	3. 3. Dinámica demográfica	38
3.	Temas de desarrollo de los pilares temáticos y ejes transversales	43
3.	1. Pilar temático: gobierno solidario	43
3.	1. 1. Diagnostico general pilar temático gobierno solidario	43
3.	1. 1. 1. Temas de desarrollo para un gobierno solidario	43
3.	1. 1. 1. 1. Núcleo social y calidad de vida	43
3.	1. 1. 1. 1. 1. Educación y cultura	46
3.	1. 1. 1. 1. 2. Cultura física y deporte	53
3.	1. 1. 1. 1. 3. Salud y asistencia social	55
3.	1. 1. 1. 1. 4. Vivienda	57
3.	1. 1. 1. 2. Grupos vulnerables	59
3.	1. 1. 1. 2. 1. Niños, jóvenes y adultos mayores	60
3.	1. 1. 1. 2. 2. Mujeres	62
3.	1. 1. 1. 2. 3. Población indígena	63
3.	1. 1. 1. 2. 4. Población con discapacidad	63
3.	1. 2. Prospectiva general para un gobierno solidario	64
3.	1. 3. Objetivos del pilar temático gobierno solidario	66
3.	1. 3. 1. Estrategias para alcanzar los objetivos de un gobierno solidario	66
3.	1. 3. 1. 1. Líneas de acción para un gobierno solidario	67
3.	1. 4. Matrices de indicadores del pilar temático gobierno solidario	68

3.	1.	5.	Obras y acciones de alto impacto para un gobierno solidario	71			
3.	1.	6.	Obra pública en proceso para un gobierno solidario	71			
3.	2.		Pilar temático: municipio progresista	72			
3.	2.	1.	Diagnostico general del pilar temático municipio progresista	72			
3.	2.	1.	1.	Temas de desarrollo para un municipio progresista	72		
3.	2.	1.	1.	1.	Estructura y ocupación de la superficie municipal	72	
3.	2.	1.	1.	2.	Actividades económicas del municipio	74	
3.	2.	1.	1.	3.	Empleo	74	
3.	2.	1.	1.	4.	Servicios públicos	77	
3.	2.	1.	1.	4.	1.	Agua potable	77
3.	2.	1.	1.	4.	2.	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	79
3.	2.	1.	1.	4.	3.	Electrificación y alumbrado público	80
3.	2.	1.	1.	4.	4.	Manejo de residuos sólidos	82
3.	2.	1.	1.	4.	5.	Panteones	83
3.	2.	1.	1.	5.	Abasto y comercio	84	
3.	2.	1.	1.	6.	Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	86	
3.	2.	1.	1.	7.	Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	86	
3.	2.	1.	1.	8.	Asentamientos humanos	89	
3.	2.	1.	1.	9.	Imagen urbana y turismo	90	
3.	2.	1.	1.	10.	Conservación del medio ambiente	91	
3.	2.	1.	1.	10.	1.	Protección al ambiente y áreas naturales	91
3.	2.	1.	1.	10.	2.	Parques, jardines y su equipamiento	91
3.	2.	1.	1.	10.	3.	Recursos forestales	92
3.	2.	1.	1.	10.	4.	Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	92
3.	1.	2.	Prospectiva general para un municipio progresista	94			
3.	1.	3.	Objetivo para el pilar municipio progresista	99			
3.	1.	3.	1.	Estrategias para alcanzar los objetivos del municipio progresista	100		
3.	1.	3.	1.	1.	Líneas de acción para alcanzar un municipio progresista	100	
3.	1.	4.	Matrices de indicadores del pilar temático municipio progresista	102			
3.	1.	5.	Obras de acción de alto impacto para un municipio progresista	105			
3.	1.	6.	Obras públicas en proceso para un municipio progresista	106			
3.	3.		Pilar temático: sociedad protegida	107			
3.	3.	1.	Diagnostico temático pilar sociedad protegida	107			
3.	3.	2.	Temas de desarrollo para una sociedad protegida	108			

3.	3.	2.	1.	Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora	109
3.	3.	2.	2.	Derechos humanos	111
3.	3.	2.	3.	Protección civil	114
3.	3.	3.		Prospectiva general para una sociedad protegida	119
3.	3.	4.		Objetivos del pilar temático sociedad protegida	120
3.	3.	4.	1.	Estrategias para alcanzar los objetivos de una sociedad protegida	120
3.	3.	4.	1.	1. Líneas de acción para una sociedad protegida	121
3.	3.	5.		Matrices de indicadores del pilar temático sociedad protegida	122
3.	3.	6.		Obras y acciones de alto impacto para una sociedad protegida	125
3.	4.			Ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva	126
3.	4.	1.		Diagnostico general de ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva	126
3.	4.	1.	1.	Temas de desarrollo hacia una gestión gubernamental distintiva	127
3.	4.	1.	2.	Eje transversal: gobierno eficiente que genere resultados	127
3.	4.	1.	3.	Estructura administrativa del gobierno municipal	128
3.	4.	1.	3.	1. Manuales de organización y procedimientos	129
3.	4.	1.	3.	2. Perfil técnico profesional de los servidores públicos	132
3.	4.	1.	3.	3. Reglamentación municipal	135
3.	4.	1.	3.	4. Transparencia y rendición de cuentas	136
3.	4.	1.	4.	Eje transversal: financiamiento para el desarrollo	142
3.	4.	1.	4.	1. Autonomía financiera	142
3.	4.	1.	4.	2. Recaudación y padrón de contribuyentes	148
3.	4.	1.	4.	3. Estructura de egresos	149
3.	4.	2.		Prospectiva general hacia una gestión gubernamental distintiva	153
4.				Criterios para la instrumentación del plan de desarrollo municipal	157
4.	1.			Procesos para programación, presupuesto y control de la gestión municipal	157
4.	2.			Convenios para el desarrollo municipal	163
4.	3.			Demanda social	164
5.				Criterios generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas	167
5.	1.			Esquema para la integración del proceso de la evaluación del plan	167
5.	2.			Sistema municipal de la información	170



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2016-2018

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco, en su ámbito institucional expresa el camino por el que la administración municipal deberá transitar en los próximos tres años, a efecto de cumplir a cabalidad con las atribuciones conferidas, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y todas las disposiciones legales que de ellas emanen.

De esta manera y dando cabal cumplimiento a lo establecido en los Artículos 26 y 115 fracción I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracciones I y XXI, 83 fracción I, 88, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19, 22 y demás aplicables de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, someto a consideración de la ciudadanía, el “Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2016-2018”, documento rector que definirá el rumbo de la Administración Pública Municipal durante el presente trienio.

Los nuevos retos sociales y la imperante necesidad de garantizar **los derechos humanos universales** de la población obligan a los municipios a la aplicación de **políticas públicas modernas** y acordes a estas necesidades para atenderlas de manera inmediata y permanente, impulsando así el desarrollo integral a corto, mediano y largo plazo.

En el caso de nuestro municipio, San Mateo Atenco, ha sido tarea importante, identificar las necesidades sociales, para proponer los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este Plan, que será el documento rector para brindar satisfactoriamente solución a las demandas planteadas por la población.

Para ello se hace necesario conformar un equipo **eficaz, eficiente y capaz** de

asegurar un óptimo desarrollo institucional, que permita cumplir con todos y cada uno de los objetivos del Plan. En consecuencia, el modelo de organización adoptado junto con la capacitación permanente, será la constante que caracterice a la presente administración municipal, de tal manera que, el ayuntamiento atienda con **calidad y calidez** las demandas ciudadanas involucradas en los diferentes pilares y ejes transversales que integran el Plan.

Cabe mencionar, que el Plan se ha formulado bajo las premisas de **inclusión, participación ciudadana, respeto a los derechos humanos universales y enfoque de desarrollo sostenible**, comprendiéndose éste, como el **desarrollo armónico entre crecimiento económico, bienestar social y preservación de nuestro medio ambiente**.

Por otra parte, la planeación para el desarrollo del municipio se convierte en un proceso de máxima importancia, ya que a través de este instrumento de política pública, se podrá lograr la participación de todos los sectores de la sociedad, activando de esta manera, causas positivas de vinculación que permitan dirigir los esfuerzos de todos los involucrados hacia un solo fin: **“IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MATEO ATENCO”**.

Para poder alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es necesario contar con una **Administración Pública Municipal transparente, honesta, eficaz, eficiente, con un alto sentido humano**, pero sobre todo, que sepa rendir verdaderos resultados a su población para que se traduzcan en bienestar integral de todos los atenguenses. **Con honestidad, trabajo y con paso firme** refrendo mi compromiso con el Municipio de San Mateo Atenco.

Julio Cesar Serrano González
Presidente Municipal Constitucional
de San Mateo Atenco 2016 – 2018

1.1. Objetivo General

Incrementar el bienestar integral de la población atenguense considerando aspectos **sociales, culturales, económicos, políticos** y el respeto a **los derechos humanos**, mediante la formulación y ejecución de estrategias y acciones incluyentes, participativas y sustentables a corto, mediano y largo plazo para contribuir al desarrollo del Estado de México y del país.

1.2. Marco Legal

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018, tiene el siguiente fundamento jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.

Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Además, el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26.

En este artículo se fijan las bases del sistema nacional de planeación demográfica, garantizando que esta imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.

En los incisos a y c de la fracción V de dicho artículo se establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia.

Ley Federal de Planeación.

En la fracción II del artículo 34 se establece que se podrán establecer convenios para la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 139.

Establece que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, teniendo como base el Plan de Desarrollo del Estado de México e integrado además por los planes y programas estatales y municipales, considerando en su proceso de formulación la problemática con base a la realidad objetiva y a la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio, control y evaluación de las funciones públicas, promoviendo además la participación de los sectores público, privado y social a través de la retroalimentación permanente del sistema; sujetándose estos planes y programas municipales a las disposiciones legales

aplicables en congruencia con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 19.

En su fracción primera señala que es competencia de los ayuntamientos la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. En su fracción tercera establece que se debe asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional, así con los programas sectoriales, regionales y especiales que deriven de estos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Artículo 22.

Sostiene que el Plan de Desarrollo Municipal se debe formular, aprobar y publicar dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno, tomándose en cuenta para su elaboración opiniones y aportaciones de la sociedad; debiéndose publicar en la “Gaceta Municipal” de cumplimiento obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 18

En su fracción primera señala que los ayuntamientos deben elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga

a través de la Secretaría.

Artículo 21.

Establece que los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Artículo 50.

En este artículo se indica que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 51.

El Plan debe contener la siguiente estructura: Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; Prioridades generales del plan; Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y Propuesta de estructura orgánica-administrativa del

gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Capítulo Quinto.

En el Capítulo Quinto del Título IV referente al tema de planeación, se establecen las bases generales de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, entre otras, que los ayuntamientos son los encargados de la elaboración, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan de desarrollo municipal, el cual debe ser aprobado y publicado en los tres primeros meses de la gestión municipal; entre sus objetivos, el plan debe estar vinculado con los planes federales y estatales, además se deben considerar la atención de las demandas prioritarias, favorecer el desarrollo armónico del municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones gubernamentales y la aplicación racional de los recursos financieros.

Basándose en este Marco Legal, el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco formuló el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018, el cual será el eje rector de las políticas públicas, objetivos y estrategias a implementar con visión incluyente y participativa para impulsar el desarrollo sustentable e integral de los atenquenses.

1.3. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se llevaron a cabo acciones tendientes a recabar las necesidades y demandas prioritarias y propuestas de la población, a través de tres mecanismos:

1. Recepción de 2, 082 propuestas, las cuales fueron recabadas durante el periodo de campaña electoral.
2. Realización de Siete Foros Regionales y Cuatro Foros de Consulta Ciudadana “Somos Paso Firme”, los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2016 de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria emitida por el COPLADEMUN.
3. Desarrollo de talleres sectoriales por pilares temáticos; **gobierno solidario, sociedad protegida, municipio progresista**, con los ejes transversales **gobierno eficiente y de resultados y financiamiento para el desarrollo**, para la elaboración de diagnósticos municipales por área a través de metodología del Marco Lógico con el fin identificar los escenarios tendenciales y factibles, las obras y acciones de alto impacto, la obra pública en proceso, así como las proyecciones que fueron base para la elaboración de las estrategias, líneas de acción e indicadores para alcanzar los objetivos del Plan.

Se contó también con la asesoría técnica y especializada de la Secretaria Técnica de Gabinete a través de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de la Secretaría de Finanzas a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Dirección de Evaluación y Desempeño, así como del Órgano Superior de Fiscalización.

En lo relativo a las demandas sociales, estas fueron recabadas mediante los Foros de Consulta Ciudadana “Somos paso firme” para su posterior organización en tres pilares temáticos y a los dos ejes transversales, de acuerdo a la estructura del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2108 del municipio de San Mateo Atenco.

Una vez elaborado el documento se sometió a la revisión y validación, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para someterlo a consideración del Cabildo Municipal, para su aprobación. Posteriormente se entregó al Órgano Superior de Fiscalización para su revisión, finalmente se entregó a la Secretaría de Finanzas y Gobierno, a través de sus áreas específicas para su registro y seguimiento al plan.

Mecanismos permanentes de participación ciudadana.

Para el seguimiento y evaluación del Plan, se implementarán mecanismos permanentes que vigilen su ejecución, garantizando en todo momento el correcto cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, para ello se implementarán los criterios de los sistemas de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN), los cuales son un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario y de evaluaciones que contribuyen a la toma de mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

1.4. Planeación estratégica (misión y visión del Gobierno Municipal)

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las familias atenguenses a través de la prestación de servicios públicos de calidad, desarrollo de infraestructura urbana e impulsando el desarrollo social y convivencia pacífica.

VISIÓN

Construir un gobierno de orden, de legalidad y de resultados, que, junto con la ciudadanía, logre crear las condiciones necesarias para un futuro progresista, basado en el respeto a los derechos humanos de la población, el desarrollo integral sostenible y propiciando la igualdad de oportunidades y condiciones para todos los atenguenses.

1.5. Mensaje de gobierno y compromiso político.

La planeación de las políticas públicas debe estar sustentada en la participación de los diversos sectores sociales, económicos y políticos, es así que este Plan de Desarrollo Municipal, está integrado bajo esta premisa para garantizar el ejercicio de la democracia en su más pura acepción.

Nuestro principal objetivo será ser un municipio solidario con nuestras mujeres, con nuestros adultos mayores, con nuestros jóvenes y niños, con nuestra población indígena y con personas que por alguna condición física o mental no tengan acceso a servicios necesarios para tener una calidad de vida adecuada, por ello vamos a trabajar en conjunto con la sociedad en la mejora de espacios educativos y culturales, promover la salud, la asistencia social, el deporte, cultura física y acercar programas de apoyo a la vivienda.

Somos un municipio privilegiado, somos un municipio de oportunidades, somos un municipio de trabajo, reconozco la labor de nuestros artesanos, silleros, muebleros, mariachis, payasos, meseros, comerciantes, semilleros, queseros, obreros, de nuestros fabricantes de calzado, todos ellos mujeres y hombres que han puesto el nombre de nuestro municipio en el contexto estatal y nacional, por ellos, seremos un gobierno de progreso constante, vigilando el ordenamiento de nuestro municipio, el desarrollo equitativo de la actividad económica, la eficacia, eficiencia y cobertura de los servicios públicos, la calidad de la obra pública, el embellecimiento de nuestra imagen urbana y la conservación del medio ambiente.

Uno de los principales compromisos de los gobiernos federal y estatal es proteger a la sociedad, y asumiremos este compromiso en esta administración, por lo que implementaremos estrategias para la atención de la seguridad pública y procuración de la justicia, garantizando los derechos humanos universales además de la protección e integridad de las personas y su patrimonio.

Estoy convencido que mi gobierno tiene que trascender cualitativamente, para ello es necesario utilizar tecnologías en la información, además de capacitar y profesionalizar permanentemente a los servidores públicos quienes se regirán bajo un código de ética, para de esta manera garantizar una total transparencia en la planeación y ejecución del actuar gubernamental que generará la sinergia en la rendición de cuentas bajo la premisa de peso que ingrese, peso que se gaste, peso que tiene que ser transparentado.

Somos una administración basada en la gestión, tocaré las puertas ante las instituciones que sean necesarias a fin de incrementar el patrimonio municipal, pero también es necesario contar con finanzas públicas sanas.

Modernizaremos los sistemas de recaudación de la Tesorería Municipal y el Organismo para la Prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Alcantarillado fomentando la cultura de pago y en consecuencia se mejoren e incrementen la obra pública y acciones en favor de la ciudadanía.

Durante mi campaña política asumí 17 compromisos derivados de las necesidades concretas de la población, además se realizaron 7 foros regionales y 4 foros de consulta ciudadana, donde se recabo por pilares temáticos y ejes transversales el sentir de los barrios y colonias, juntos cumpliremos cada uno de ellos.

El gobierno federal ha convocado a que los gobiernos municipales asumamos con responsabilidad las atribuciones que nos competen, este será otro compromiso fundamental durante mi administración, por su parte el gobierno del Estado de México nos ha exhortado a ejercer la administración municipal con humanismo, transparencia, honradez y eficacia, pero sobre todo con la vocación de servir, y así lo haremos, para hacer de este, un municipio grande, un municipio que ayude a mover a México.

Mis compañeros Ediles y servidores públicos están conducidos con honradez, humildad, profesionalismo, calidez humana y trato digno para con la ciudadanía,

sino lo hicieren que el mismo pueblo de San Mateo Atenco se os demande, por ello invito a los vecinos a que nos ayuden a vigilar y a evaluar las acciones de trabajo de esta administración.

Les propongo convertir a San Mateo Atenco en uno de los municipios más competitivos de la entidad, juntos sociedad y gobierno cumpliremos esta encomienda con vocación de servicio hacia nuestra gente, porque somos tradición que palpita en nuestras celebraciones y costumbres, somos fuerza con nuestras mujeres, somos campeones en el deporte, somos zapateros reconocidos a nivel mundial, somos unidad que rebasa diferencias políticas, religiosas, sociales y económicas, somos familia, somos San Mateo Atenco, somos paso firme.

2. Entorno nacional y estatal y su relación con el municipio

San Mateo Atenco se ubica estratégicamente entre la capital del país y la capital del estado, su reconocimiento a nivel local, nacional e internacional como productor de calzado y productos derivados de la piel, además de su amplia tradición de celebraciones, lo convierten en un municipio con un amplio potencial económico, comercial y turístico.

Por ello es necesario ubicar al municipio en el contexto nacional y estatal para integrar un diagnóstico, el cual nos permita generar las estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de impulsar el bienestar integral de la sociedad. En este sentido, se analizan los siguientes indicadores teniendo como base la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) y los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)

2.1. Contexto Nacional y Estatal

El “Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018” (PND), considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Para atender este tema es necesario ubicar al Municipio de San Mateo Atenco, identificando aspectos sociales, económicos, administrativos y demás relacionados con la dinámica del municipio.

SECTORES	2004	2009	2014
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	39.6	53.0	16.4
COMERCIO AL POR MENOR	37.4	22.5	48.3

TABLA 1. PORCENTAJE DE LA POBLACION OCUPADA

Es la Industria Manufacturera y el Comercio al por menor, los sectores que emplean en su mayoría al personal ocupado total de nuestro municipio, durante 2004 la diferencia de porcentajes entre ambos sectores fue baja, el 39.6 % del personal ocupado total pertenecía a la industrias, mientras que el 37.4% pertenecía al comercio al por menor, sin embargo para 2009 las Industrias Manufactureras mantenían en actividad al 53% de la población económicamente activa y por su parte el comercio al por menor decreció teniendo tan sólo el 22.5% . Para el 2014 el 48.3 % del personal ocupado se concentraba en el comercio al por menor mientras que las industrias manufactureras presentaron un drástico cambio en su porcentaje pasando del 53% a tan solo 16.4% para 2014.

SECTOR	2004	2009	2014
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	66.6	35.6	19.8
COMERCIO AL POR MENOR	9.5	10.3	8.7

TABLA. 2 REMUNERACIONES PROMEDIO POR PERSONA (MILES DE PESOS)

El poder adquisitivo de la población ocupada tanto en el sector manufacturero como en el comercio manifiesta un decremento entre 2004 y 2014, cayendo para el primer caso cerca del 75% y para el segundo 1%.

TASA DE DESEMPLEO	
2000	2010
1.1	2.8

TABLA 3. TASA DE DESEMPLEO

El crecimiento de la tasa de desempleo subió de manera equitativa respecto al crecimiento de la PEA, en 10 años la tasa creció el 1.7%, esto a consecuencia del crecimiento poblacional y a su vez de la falta de oferta laboral en nuestro municipio.

SECTOR	2004-2014
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-23.00
COMERCIO AL POR MENOR	-1.25

TABLA 4. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL A PRECIOS CONSTANTES (MILES DE PESOS 2008)

La tasa de crecimiento anual de la producción bruta total del municipio de San Mateo Atenco en sus dos sectores económicos más importantes decreció de manera importante del 2004 al 2014. En el sector de las Industrias Manufactureras el decremento fue de -23% mientras que el Comercio al por menor fue de -1.25%.

ORDEN DE GOBIERNO	PIB 2014
MÉXICO	\$13,984,313,218
ESTADO DE MÉXICO	\$1,116,235,399
SAN MATEO ATENCO	\$1,416,581

TABLA 5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En 2014, San Mateo Atenco genero el 0.01% del PIB Nacional y el 0.13% del PIB Estatal.

	2000			2010		
	ALIMENTARIA	CAPACIDADES	PATRIMONIO	ALIMENTARIA	CAPACIDADES	PATRIMONIO
NACIONAL	23,493,502	30,999,725	52,251,109	21,152,970	29,960,155	57,572,476
ESTADO DE MÉXICO	2,310,395	3,247,121	6,242,762	2,761,872	3,990,475	7,766,860
SAN MATEO ATENCO	9,798	14,696	30,205	16,519	23,510	42,951

TABLA 6. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA

Entre 2000 y 2010 la pobreza se incrementó en el Municipio de San Mateo Atenco en sus tres clasificaciones, esto es, la población en pobreza alimentaria representa el 22.8%, la pobreza de capacidades es de 32.4% y la pobreza de patrimonio el 59.2%, (para efectos prácticos las cifras de la tabla anterior se encuentran en números absolutos).

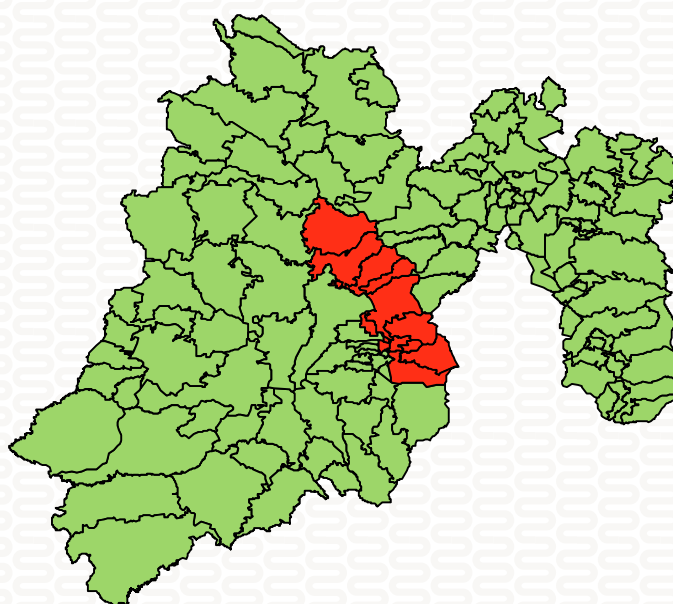
Índice de delitos por cada 1000 habitantes		
	2010	2015
Estatel	17.7	15
Municipal	12.2	22

TABLA 7. ÍNDICE DE DELITOS

El índice de delitos en el Municipio de San Mateo Atenco incremento 9.8 por cada mil habitantes en relación al año 2010 y 2015, y a nivel estatal disminuyo 2.7 en el mismo periodo.

2.2 Principales características de la región municipal

El municipio de San Mateo Atenco forma parte de la Región IX, que se encuentra conformada por los municipios de Atizapán, Capulhuac, Jiquipilco, Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tiaguistenco, Xalatlaco y Xonacatlán, los cuales suman 964,698 habitantes, que aunque no es la más poblada del Estado, el crecimiento natural de la población implica retos sobre la dotación de servicios públicos, mercado laboral y vivienda.



REGIÓN IX. LERMA

MAPA 1. REGIÓN IX LERMA

Es importante considerar que la Región se encuentra inmersa entre dos de las zonas metropolitanas más importantes del país, haciéndola atractiva para el desarrollo urbano, industrial, comercial, de servicios, turístico, sin embargo la emigración que enfrentan los municipios con mayor concentración de industria y servicios puede mantener las tasas de crecimiento poblacional elevadas y generar mayores presiones en lo que respecta a la dotación de servicios públicos como vivienda, educación, salud y seguridad pública.

La actividad económica más importante de la región es el comercio que representa cerca del 60%, sobresaliendo además la manufactura y servicios, por lo que se hace importante generar mecanismos de participación intermunicipales que ayuden a consolidar la eficiencia económica y la equidad social regional.

En materia ambiental la Región cuenta con una amplia zona de planicies con pastizales, en los municipios de Xalatlaco y Ocoyoacac se encuentran la mayoría de zonas de lomeríos y cerros con bosques de pino, encino y mixtos. La Región compete con las dos Zonas Metropolitanas de la ciudad de México por recursos hídricos, así como con otras regiones del Estado. Los acuíferos manifiestan una alta sobreexplotación. Si bien la Cuenca presenta un balance positivo en lo que respecta a aguas superficiales, es importante mencionar que el grado de contaminación de esas aguas es elevado, y no se puede aprovechar directamente para el suministro de agua potable. Sus principales problemas son:

- La explotación irracional de los recursos forestales, la tala clandestina y el tráfico ilegal de madera son problemas relevantes;
- La cuenca del Alto Lerma presenta problemas de sobreexplotación en los mantos freáticos y niveles muy elevados de contaminación;
- La generación de residuos sólidos urbanos es elevada y no se cuenta con sitios adecuados para su disposición, por lo que es un problema de gran proporción para la Región; y
- Las zonas urbanas han crecido sin considerar el ordenamiento ecológico, por lo que es necesario promover este instrumento de planeación, para elevar la calidad de vida de la población.

Las elevaciones de la Región, que circundan la planicie, tienen altitudes que varían entre los 2,800 los 4,600 msnm. La planicie presenta ligeras inclinaciones que van de las partes altas (bases de las sierras y lomeríos) hacia la parte más baja (curso del río Lerma desarrollado de sur a norte), con una altura media de

2,610 msnm. En la planicie se presentan pendientes entre 0 y 5%; en las laderas de cerros y serranías, pendientes de más 5% a 15%; en sierras y cerros varían entre más de 15% y 25%, destaca como pendiente predominante, en las sierras y cerros, la de más de 25%.

La infraestructura carretera en la Región es buena, con potencial de mejora a partir de los proyectos urbanos, suburbanos e interurbanos que se planea realizar (Tren Suburbano México – Toluca, Autopista La Marquesa - Lerma). La principal carretera que atraviesa la Región es la autopista México-Toluca, vía que une a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con la principal Zona Metropolitana del país. Asimismo, es importante destacar la carretera Toluca-Atlacomulco, que con la continuación del Arco Norte, unirá a la Región con la carretera México-Querétaro. Con la construcción de la carretera Lerma-Tianguistenco-Ocuilan y su ramal a Tres Marías, se unirá a la Región con la autopista México-Cuernavaca.

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

La importancia de conocer la geografía es relevante porque nos permite identificar las condiciones físicas que inciden en la dinámica cotidiana para facilitar la optimización de sus recursos, y generar competitividad entre los municipios de la región.

2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal

El municipio de **San Mateo Atenco** se localiza en el área central del Estado de México y cuenta con una superficie de 21.193 km², formando parte de la región VII, teniendo como límites:

- I. Al norte con los municipios de Toluca y Lerma;
- II. Al sur con los municipios de Tianguistenco y Metepec;
- III. Al este con los municipios de Lerma y Ocoyoacac;
- IV. Al oeste con el municipio de Metepec.

Latitud norte; mínima es de 19°13'45"

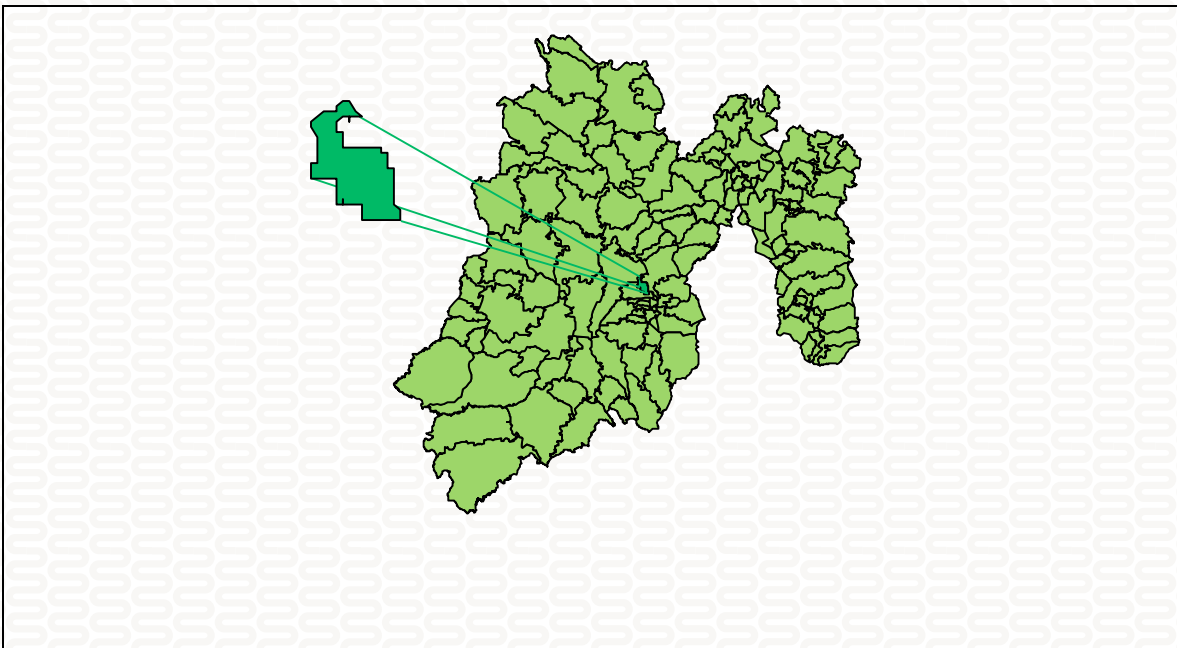
Latitud norte. Máxima de 19°17'07"

Longitud oeste. Mínima 99°42'03"

Longitud oeste máxima de 99°34'04".

Altitud de 2 570 metros sobre el nivel medio del mar.

El Municipio cuenta con una superficie de 21.193 km², equivalente al 0.094% de la superficie del Estado.



Mapa 2: Plano de Localización del municipio de San Mateo Atenco

El municipio de San Mateo Atenco cuenta con un territorio que se conforma de la manera siguiente;

1. DOCE BARRIOS:

- | | |
|------------------|-----------------|
| 1. La Concepción | 7. La Magdalena |
| 2. San Francisco | 8. Santa María |
| 3. Guadalupe | 9. San Miguel |
| 4. San Juan | 10. San Nicolás |
| 5. San Isidro | 11. San Pedro |
| 6. San Lucas | 12. Santiago |

II SIETE COLONIAS

- | | |
|--------------------|---------------------|
| 1. Álvaro Obregón | 5. Reforma |
| 2. Buenavista | 6. Alfredo del Mazo |
| 3. Emiliano Zapata | 7. Francisco I. |
| 4. Isidro Fabela | Madero |

III LOS FRACCIONAMIENTOS

1. Santa Elena
2. Villas de Atenco

IV LA UNIDAD HABITACIONAL

1. Carlos Hank González

V CONJUNTO URBANO

1. El Fortín

VI VEINTE CONDOMINIOS

1. Ángel I
2. Ángel II
3. Ángel III
4. El Rosendal
5. Las Magdalenas III
6. El Dorado I
7. El Dorado II
8. Vista Verde
9. Las Magdalenas IV
10. Pavitac
11. Residencial Santa María
12. Los Perales
13. Alborada II
14. Villas la Magdalena
15. Villas la Magdalena II
16. Inmobiliaria Libra
17. Cipreses residencial
18. El Encanto I
19. El Encanto II
20. Residencial Olmos

La cabecera municipal se integra por los Barrios de San Juan, San Miguel, San Nicolás, Santiago y La Magdalena.

2.3.2 Medio físico

El medio físico “es un elemento básico a considerar dentro de la ordenación territorial, no sólo por constituir el marco donde ésta se plantea sino para conseguir una mejor eficacia en su gestión. En lo que se refiere a este último aspecto, existen diversas razones para incluir el análisis del medio físico en la planificación (Corominas, 1982)”

De acuerdo a la información obtenida del municipio de San Mateo Atenco se puede describir lo siguiente:

PROVINCIA	EJE NEOVOLCÁNICO 100%
SUBPROVINCIA	LAGOS Y VOLCANES DE ANÁHUAC (100%)
SISTEMA DE TOPOFORMAS	VASO LACUSTRE DE PISO ROCOSO O CEMENTADO (100%)

TABLA 8. FISIOGRAFÍA

RANGO DE TEMPERATURA	10 – 14°C
RANGO DE PRECIPITACIÓN	800 – 1 000 MM
CLIMA	TEMPLADO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD (100%)

TABLA 9. CLIMA

PERIODO	CUATERNARIO (23.94%)
ROCA	SUELO: ALUVIAL (7.53%) Y LACUSTRE (16.41%)
SITIOS DE INTERÉS	NO APLICA

TABLA 10. GEOLOGÍA

SUELO DOMINANTE	HISTOSOL (15.99%) Y PHAEOZEM (7.95%)
-----------------	--------------------------------------

TABLA 11. EDAFOLOGÍA

REGIÓN HIDROLÓGICA	LERMA - SANTIAGO (100%)
CUENCA	R. LERMA - TOLUCA (100%)
SUBCUENCA	R. ALMOLOYA - OTZOLOTEPEC (100%)
CORRIENTES DE AGUA	PERENNES: LERMA, AGUA APESTOSA Y MÉXICO INTERMITENTE: EL ARENAL
CUERPOS DE AGUA	NO DISPONIBLE

TABLA 12. HIDROGRAFÍA

USO DEL SUELO	AGRICULTURA (20.61%) Y ZONA URBANA (76.06%)
VEGETACIÓN	PASTIZAL (3.0%) Y OTRO (0.33%)

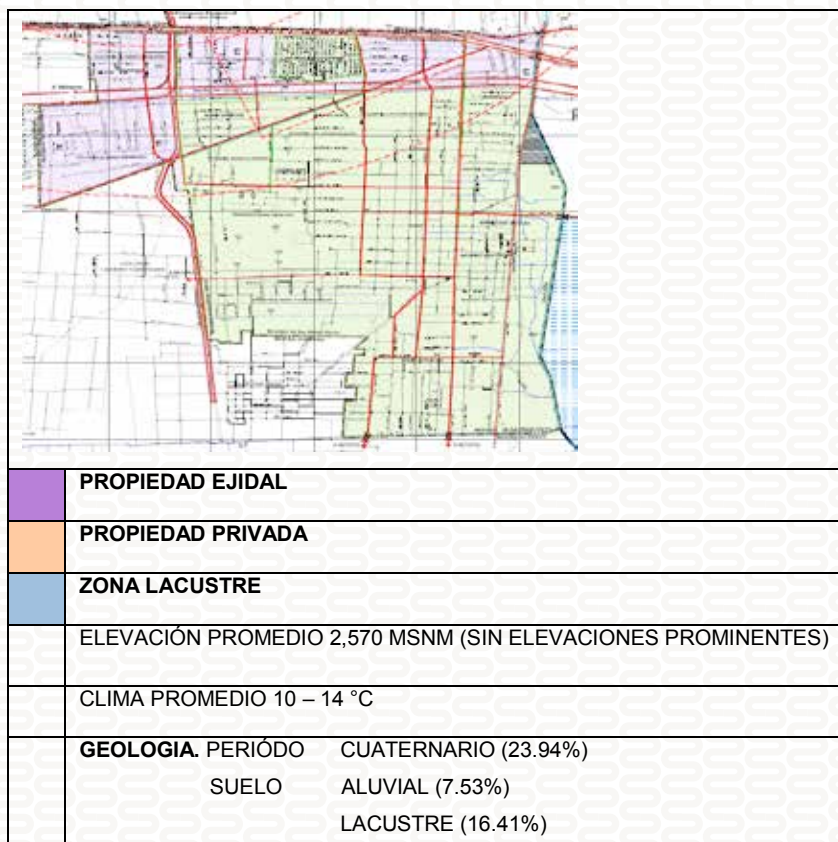
TABLA 13. USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

AGRÍCOLA	PARA LA AGRICULTURA MECANIZADA CONTINUA (19.72%) PARA LA AGRICULTURA MANUAL ESTACIONAL (4.22%) NO APTA PARA LA AGRICULTURA (76.06%)
PECUARIO	PARA EL DESARROLLO DE PRADERAS CULTIVADAS (19.72%) PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACIÓN NATURAL DIFERENTE DEL PASTIZAL (4.22%) NO APTA PARA USO PECUARIO (76.06%)

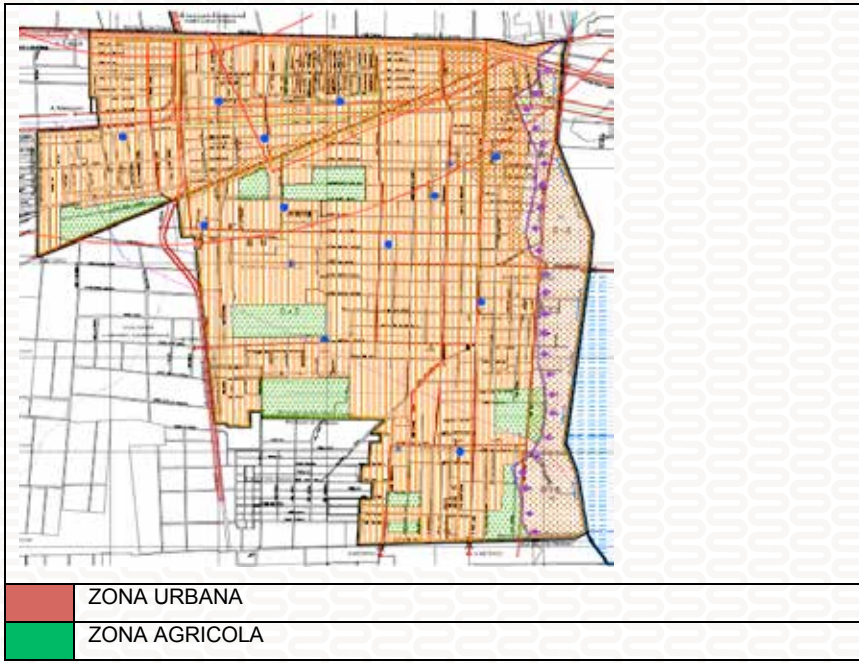
TABLA 14. USO POTENCIAL DE LA TIERRA

ZONAS URBANAS	LA ZONA URBANA ESTÁ CRECIENDO SOBRE SUELOS DEL CUATERNARIO, EN LLANURAS; SOBRE ÁREAS DONDE ORIGINALMENTE HABÍA SUELOS DENOMINADOS HISTOSOL Y PHAEOZEM; TIENE CLIMA TEMPLADO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD, Y ESTÁ CRECIENDO SOBRE TERRENOS PREVIAMENTE OCUPADOS POR AGRICULTURA.
----------------------	--

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014. **TABLA 15. ZONAS URBANAS**

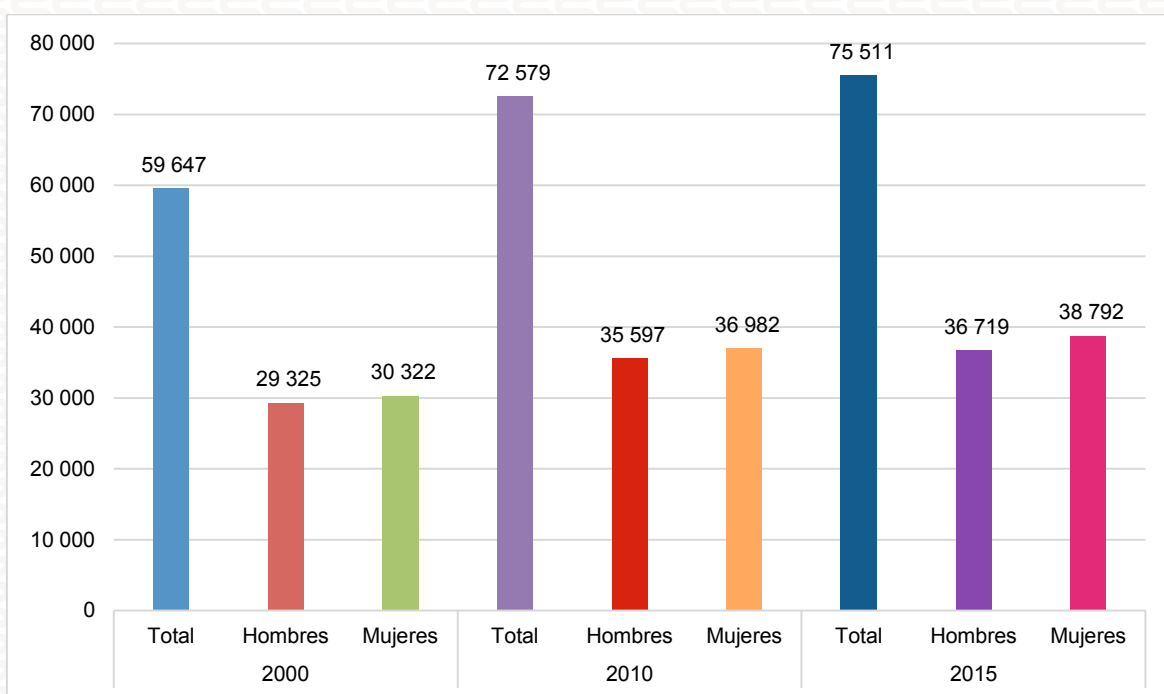


MAPA 3. MEDIO FÍSICO, DIVERSIFICACIÓN DE CLIMAS Y CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS



Mapa 4. USO GENERAL DE SUELO Y SUELOS DOMINANTES

2.3.3 Dinámica demográfica



GRAFICA 1. DINÁMICA POBLACIONAL 2000-2015

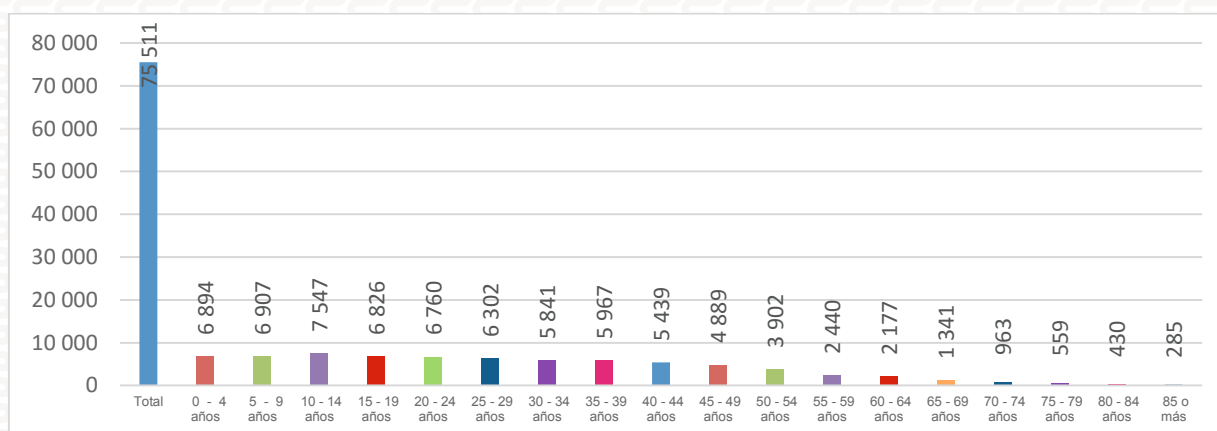
De 2010 a 2015 la población total del Municipio de San Mateo Atenco incremento 2,914 habitantes, de los cuales 1,810 son mujeres y 1,122 hombres.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	SUPERFICIE (KM2)	DENSIDAD DE POBLACIÓN(HAB/KM ²)
2010	72 579	18.87	3 847
2015	75 511	21.193	3 574

TABLA 16. DENSIDAD DE POBLACIÓN

Actualmente la densidad de población de 3,574 habitantes por km², lo que ubica a San Mateo Atenco como un Municipio urbano.

Población por grupo quinquenal



GRÁFICA 2. POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL

	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	72 579	35 597	36 982	75 511	36 719	38 792
0 - 4 años	7 407	3 775	3 632	6 894	3 281	3 613
5 - 9 años	7 896	3 924	3 972	6 907	3 534	3 373
10 - 14 años	7 197	3 690	3 507	7 547	3 899	3 648
15 - 19 años	7 104	3 606	3 498	6 826	3 585	3 241
20 - 24 años	6 624	3 292	3 332	6 760	3 493	3 267
25 - 29 años	6 011	2 850	3 161	6 302	2 921	3 381
30 - 34 años	5 970	2 805	3 165	5 841	2 645	3 196
35 - 39 años	5 824	2 786	3 038	5 967	2 754	3 213
40 - 44 años	4 530	2 184	2 346	5 439	2 617	2 822
45 - 49 años	3 674	1 751	1 923	4 889	2 292	2 597
50 - 54 años	2 887	1 373	1 514	3 902	1 928	1 974
55 - 59 años	2 084	976	1 108	2 440	1 089	1 351
60 - 64 años	1 515	758	757	2 177	943	1 234
65 - 69 años	1 011	490	521	1 341	697	644
70 - 74 años	725	327	398	963	457	506
75 - 79 años	484	232	252	559	281	278
80 - 84 años	271	116	155	430	177	253
85 o más	251	107	144	285	104	181
No especificado	1 114	555	559	42	22	20

TABLA 17. POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El grupo quinquenal más grande es el de 10 a 14 años, el cual representa el 9.99% de la población total del Municipio de San Mateo Atenco y el más pequeño es el integrado por personas de 85 y más, que representa 0.38%.

LENGUA INDÍGENA		2015		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
TOTAL	245	129	116	
MAZAHUA	10	5	5	
OTOMÍ	66	40	26	
NÁHUATL	40	32	8	
MIXTECO	5	0	5	
ZAPOTECO	41	11	30	
OTROS	83	41	42	

TABLA 18. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA

Lengua indígena con mayor número de hablantes es la Otomí y la de menor número es la Mixteca.

Saldo neto migratorio

El crecimiento económico municipal tiene dinamismo, motivo por el cual la población de San Mateo Atenco tiende a emigrar a otros municipios tales como Lerma, Toluca y Ciudad de México, los cuales ofrecen mejores oportunidades laborales. Para el año 2010, se tuvo un total de 327 atenquenses que emigraron con el fin de obtener un empleo o ingresar a una unidad estudiantil (preparatorias o universidad), que representa el 0.004% de la población total.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	2000			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
RURAL	2 207	1 072	1 135	489	236	253
1 000 – 2 499	2 103	1 025	1 078	0	0	0
500 - 999	0	0	0	0	0	0
1 - 499	104	47	57	489	236	253

TABLA 19. PORCENTAJE POBLACIÓN RURAL

El total de la población rural representa 0.67% de la población total del Municipio de San Mateo Atenco.

TOTAL	HOMBRES	MUJERES
10,863	5,159	5,704

TABLA 20. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NO NATIVA

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El 14.4% de la población actual de San Mateo Atenco no es nativa, es decir, este porcentaje no nació en el Municipio sino en alguna otra identidad.

3.1 Pilar temático Gobierno Solidario.

El pilar tiene como objetivo principal responder a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes del municipio, mediante la aplicación de programas que permitan cubrir las demandas sociales y reducir la pobreza, marginación y desigualdad; mejorando así la calidad de vida de la población. Buscando promover el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

3.1.1 Diagnóstico general pilar temático, Gobierno Solidario

El análisis tiene como punto de partida, identificar las características, la infraestructura y equipamiento educativo, médico, deportivo y cultural necesario para el desarrollo social municipal. Dentro de este pilar también resulta esencial conocer las condiciones de vivienda dentro del municipio y la problemática social que se presenta en el entorno. Así como la identificación de los grupos sociales que por sus características necesitan una atención prioritaria y los cuales son agentes clave para la aplicación de la política social.

3.1.1.1 Temas de Desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

El municipio cuenta con instituciones que ofertan turnos matutinos, vespertinos y mixtos utilizando la misma infraestructura, para el nivel básico suma un total de 66 planteles, el nivel medio superior 7, en lo que respecta el nivel superior se cuenta con un plantel el cual es privado lo que genera un rezago importante a muchos jóvenes que se ven limitados en cuanto a la oferta educativa de ese nivel dejando solo como opción realizar sus estudios en municipios circunvecinos e incluso migrar a la Ciudad de México para satisfacer esta demanda, lo que genera una erogación considerable en los gastos de las familias y en muchos casos optan por desertar e integrarse a la vida laboral en forma prematura y sin la suficiente preparación.

Respecto al tema cultura, se han realizado grandes esfuerzos focalizados principalmente a cursos y talleres impartidos en la Casa de Cultura, sin embargo se hace necesario ampliar esta cobertura para que la población del todo el municipio tenga acceso al este servicio de una manera más cómoda.

En el ámbito de salud se cuenta en el municipio con un Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), el cual brinda servicios de consulta médica general, ginecología, atención de partos, pediatría, medicina preventiva, clínica de displasias, estomatología, nutrición y psicología, se cuenta además con 5 Centros de Salud ubicados en los barrios de San Isidro, Guadalupe, Santa María y las colonias Buenavista y Emiliano Zapata, los cuales ofrecen los servicios de consulta médica general y medicina preventiva excepto el Centro de Salud ubicado en el Barrio de San Isidro que además ofrece el servicio de estomatología; también se cuenta con una Unidad Médica Familiar del IMSS y la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) que depende del DIF municipal.

Estas instituciones atienden a la población en sus ámbitos territoriales, lo que nos indica que hace falta ampliar la cobertura médica de los Centros de Salud para que se pueda brindar una atención integral y de calidad a la ciudadanía.

El número de población derechohabiente es de 60,404 que equivale al 79.99% de la población total, de los cuales 39,178 pertenecen al IMSS, 4,895 al ISSSTE, 205 a PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional o Marina, 29,709 al Seguro Popular, 1,178 a instituciones privadas y 1,176 a otras instituciones.

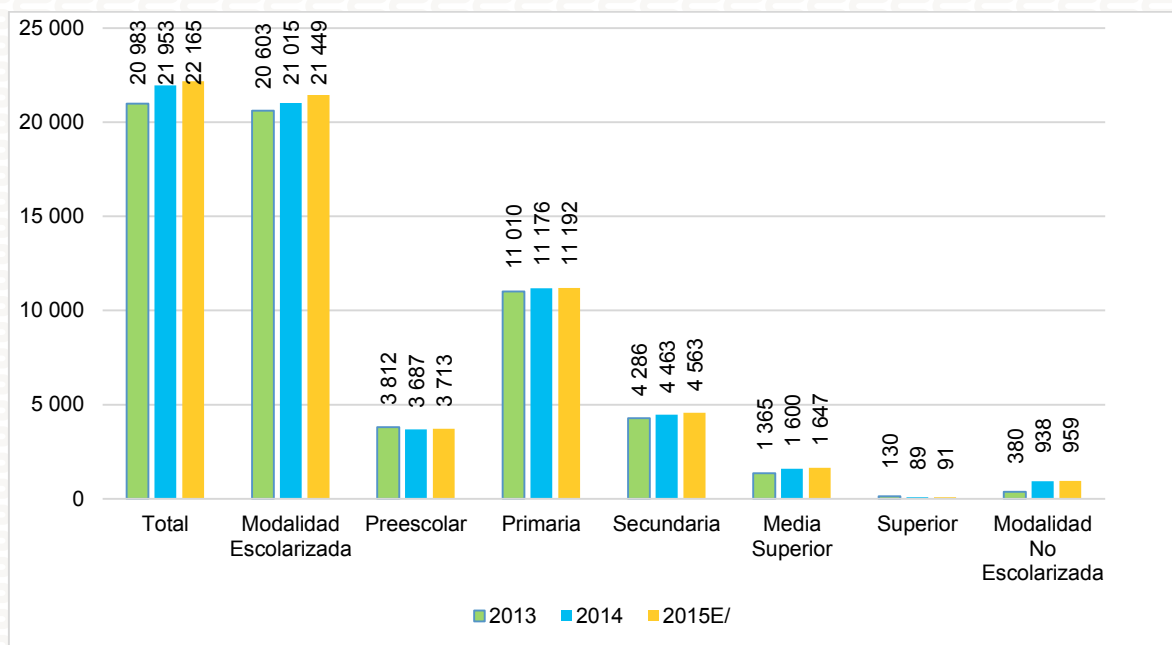
En el tema de vivienda en general presentan condiciones sobre la media nacional en cuanto a prestación de servicios públicos lo que implica que el grado de marginación es considerado como muy bajo debido a que existe un alto grado de concentración en la zona urbana del municipio.

En el ámbito deportivo, la ciudadanía cuenta con los siguientes espacios de recreación, Unidad Deportiva Bicentenario ubicada en los Barrios de San Juan

y San Pedro, Parque Estado de México ubicado en el Barrio de Guadalupe, Parques Recreativos de la Unidad Habitacional Carlos Hank González, Villas de Atenco y en el Fraccionamiento Santa Elena, se cuenta con cuatro parques ubicados en la Casa Club, en la calle San Diego de los Padres, en la calle Tres Marías y a un costado del Jardín de Niños Jesús Romero.

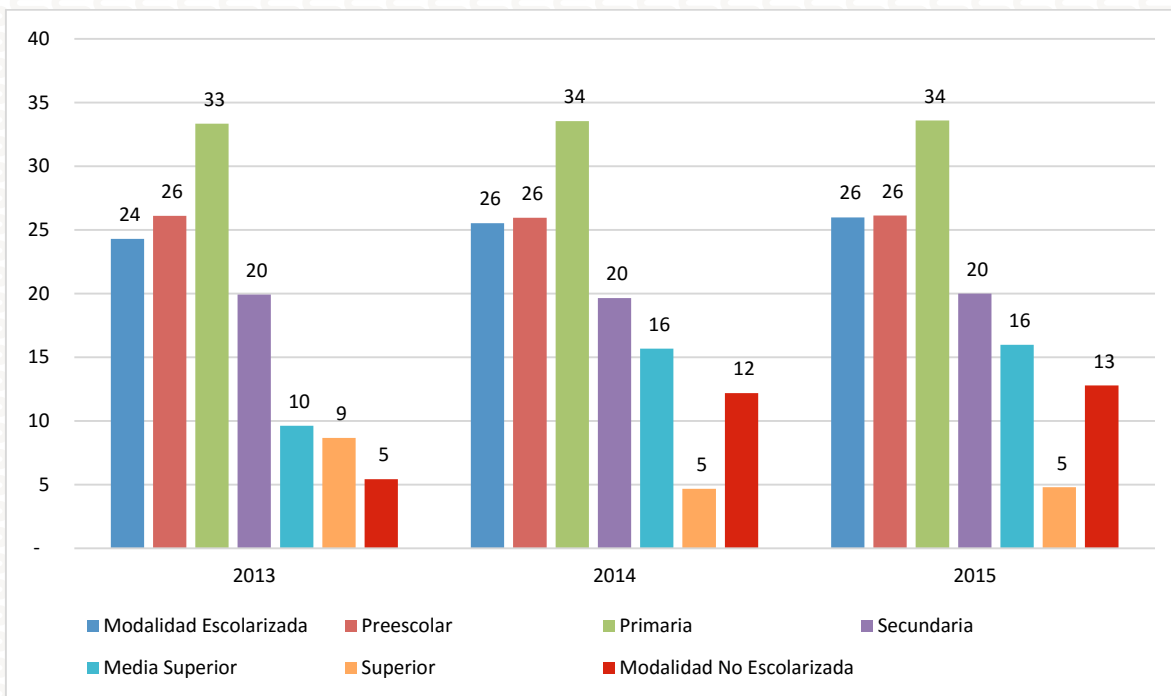
3.1.1.1.1 Educación y Cultura

I. Matrícula escolar.



GRAFICA 3. TOTAL DE ALUMNOS

El sistema educativo está conformado por la educación escolarizada y no escolarizada, en el año 2015 se encuentran inscritos a 21,449 alumnos en modalidad escolarizada y 959 en modalidad no escolarizada, la primera se divide por 5 niveles que son preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior siendo la más nutrida el nivel primaria con 11,192 alumnos y la menor la modalidad superior que sólo tiene 91 sin embargo esta pertenece al sector privado.



GRAFICA 4. PROMEDIO DE ALUMNOS POR DOCENTE

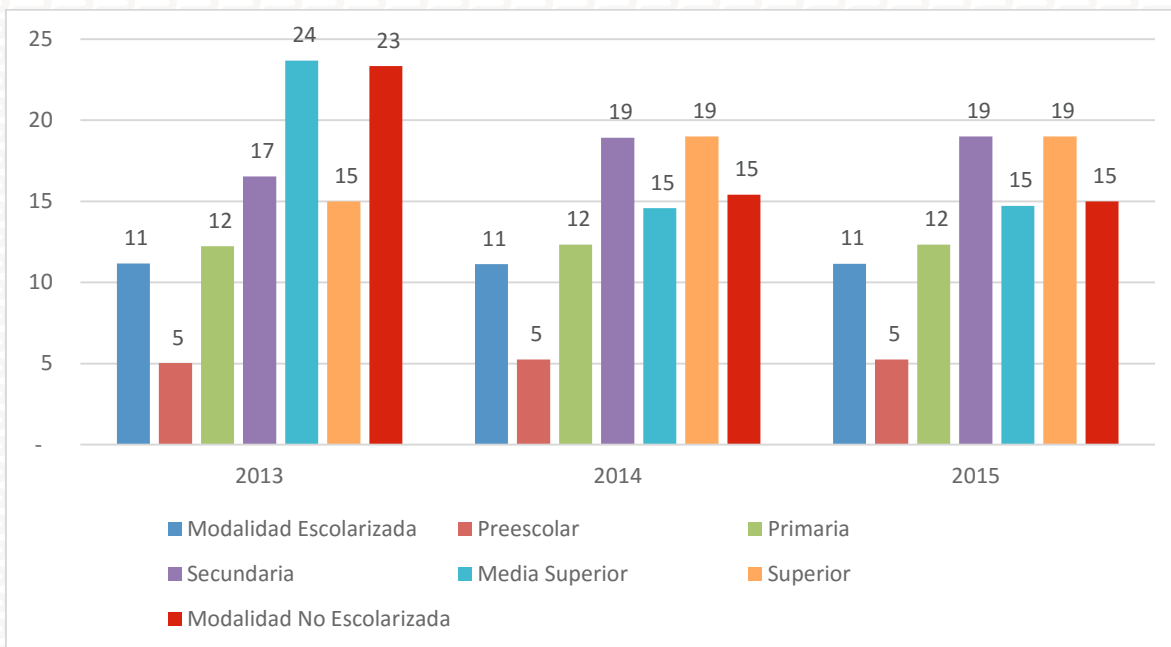
Respecto a la educación preescolar el número de alumnos por cada maestro es de 26 en promedio, en cuanto a educación primaria en 2013 fue de 33 alumnos, y para 2015 se mantiene en 34 alumnos por docente, si bien el porcentaje ideal de alumnos por aula es de 21, esto no limita que el aprendizaje sea menor en el municipio de San Mateo Atenco sino que, contrario a esto, la matrícula se mantiene sin cambios drásticos, esto nos lleva a ubicar en las necesidades del municipio en esta materia el mantenimiento a la infraestructura existentes.

En nivel secundaria el promedio de alumnos por docentes se mantiene en 20 desde 2013 hasta 2015, una cantidad acorde a las cifras previamente mencionada como el ideal.

En cuanto al nivel media superior para el año 2013 la cifra fue de 10 alumnos en promedio, a pesar que para los siguientes dos años, la cifra sumo 6 alumnos, es decir 16; esto mantiene a nuestro municipio dentro del estándar ideal.

En educación superior en 2013 se contabilizaron 9 alumnos por docente en promedio, cifra que para 2015 disminuyó a 5 alumnos por docente.

Considerando, que el número de docentes aumentó y el número de alumnos disminuyó entendemos que la población que asiste a la educación superior no es mayoría, además de no cubrir las necesidades del municipio respecto a este nivel de educación que es primordial para el desarrollo de San Mateo Atenco. Actualmente el barrio de San Lucas carece de centro educativo de cualquier nivel escolar.



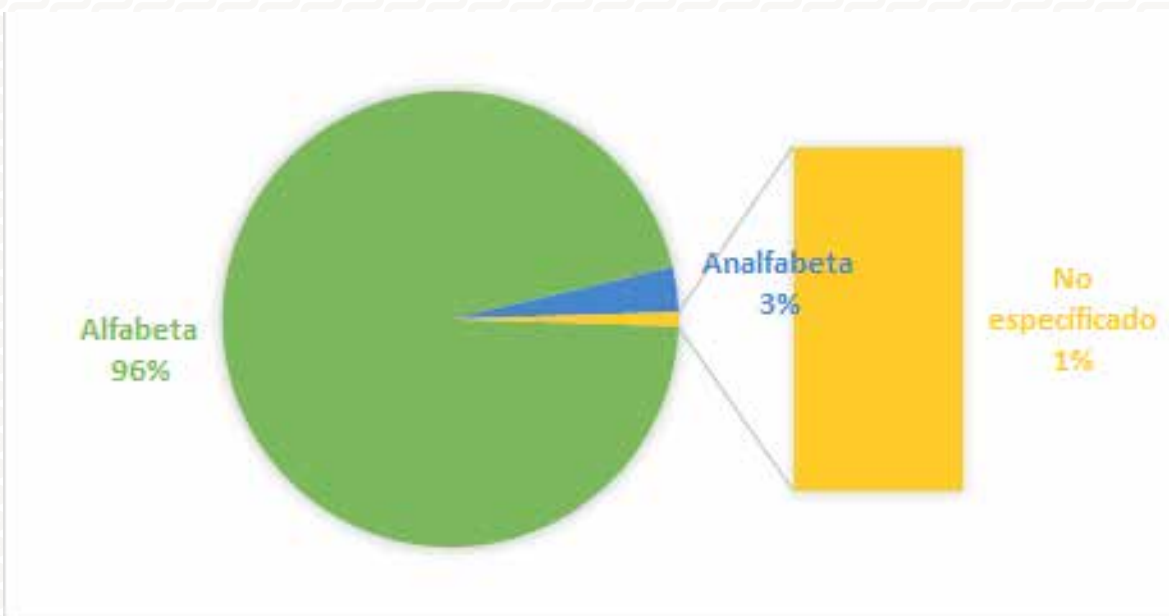
GRAFICA 5. PROMEDIO DE DOCENTES POR ESCUELA

Los docentes por alumnos son constantes en los últimos dos periodos anteriores al presente, lo que logra mantener un equilibrio entre el crecimiento poblacional y la oferta educativa.

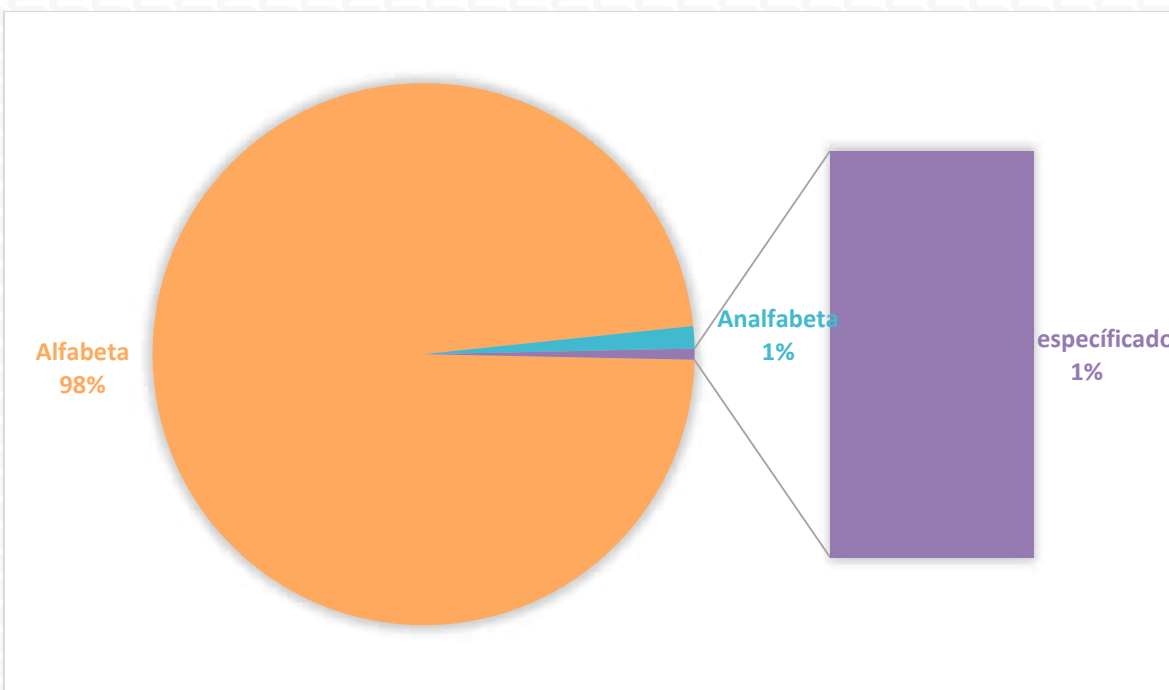
I. Promedio de escolaridad de la población.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.2 años cursados.

II. Porcentaje de población con rezago educativo.



GRÁFICA 6. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN CONDICIÓN DE ANALFABETISMO 2015

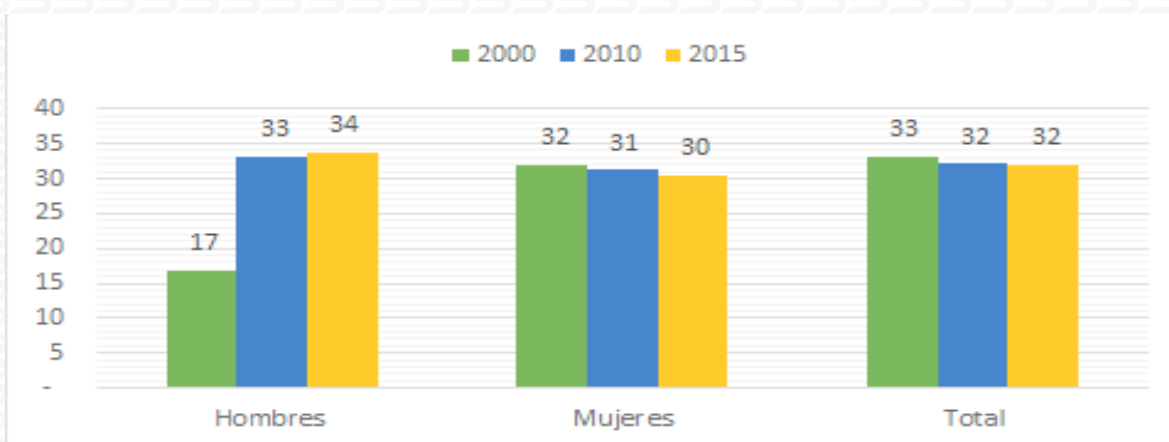


GRÁFICA 7. POBLACIÓN MASCULINA SEGÚN CONDICIÓN DE ANALFABETISMO 2015

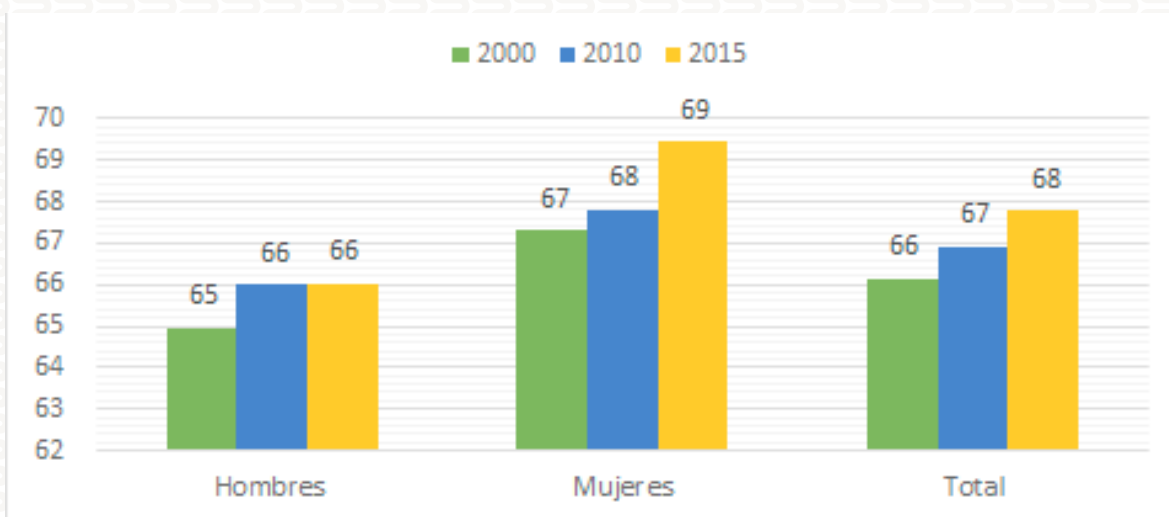
El diagnóstico indica que el 3% de la población femenina y el 1% de la masculina es analfabeta, mientras que las cifras a nivel nacional ascienden al 5.5% de la población en esta condición; esto posiciona al Municipio de San

Mateo Atenco por debajo del promedio nacional, el punto de atención en esta materia será disminuir la cifra de analfabetismo femenina para acercarla al nivel de analfabetismo masculino.

III. Porcentaje de población que asiste a la escuela.



GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA



GRÁFICA 9. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE NO ASISTE A LA ESCUELA

El porcentaje de asistencia de población mayores de 3 años a la escuela para el año 2015 fue de 32% incrementando 2 puntos porcentuales respecto al año 2010, respecto a la población en el mismo rango que no asiste es de 68% para 2015 disminuyendo un punto porcentual respecto al año 2014.

IV. Índice de atención a la demanda educativa.

El número total de población en edad de asistir a la escuela en el año 2015 es de 28,040 de los cuales asisten 22,286 que representa el 79.47%; de acuerdo a los datos recabados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, 9,521 alumnos demandaran educación primaria, 4,636 educación secundaria y 4,070 educación superior.

V. Nivel de atención en casas de cultura.

El municipio cuenta con una Casa de Cultura ubicada en el primer cuadro de la cabecera municipal, su nivel de atención es de 150 alumnos inscritos en diversas actividades de manera permanente lo que representa el 0.20% de total de la población, sin embargo actualmente se realizan actividades de difusión cultural en diversos puntos del municipio con lo que se incrementa la cobertura de atención hasta por un 50% del total de la población.

EDUCACIÓN									
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT			
				PLANTELES	AULAS				
JARDÍN NIÑOS	DE 16	S/D	3296	0	11	MALLA PERIMETRAL, IMPERMEABILIZANTE Y MOBILIARIO.	CICLÓNICA,	BARDA PINTURA,	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	N/A	S/D							
ESCUELA PRIMARIA	16	S/D	10680	1	19	MALLA PERIMETRAL, IMPERMEABILIZANTE, Y TECHUMBRE.	CICLÓNICA,	BARDA PINTURA, MOBILIARIO Y	
TELE SECUNDARIA	3	S/D	815		4	PINTURA, MOBILIARIO.	IMPERMEABILIZANTE Y		
SECUNDARIA GENERAL	5	S/D	4096	2	2	MALLA PERIMETRAL, IMPERMEABILIZANTE Y MOBILIARIO.	CICLÓNICA,	BARDA PINTURA,	
PREPARATORIA GENERAL	1	S/D	715	1	2	TECHUMBRE, PINTURA Y MOBILIARIO.			
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	1	S/D	1137		4	PINTURA, MOBILIARIO.	IMPERMEABILIZANTE Y		
INSTITUTO TECNOLÓGICO	N/A	S/D	N/A						
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	N/A	S/D	N/A						
UNIVERSIDAD ESTATAL	N/A	S/D	N/A						

TABLA 20. EDUCACIÓN

En materia de infraestructura educativa se observa que hay un déficit de construcción de 1 plantel de educación primaria, 2 de educación secundaria y 1 de nivel medio superior (preparatoria), además, para los planteles actuales se requiere la edificación de 11 aulas para jardines de niños, 19 para educación primaria, 6 para educación secundaria, 6 para educación medio superior, finalmente se debe dar mantenimiento constante a los mismos (pintura, impermeabilizante y mobiliario).

TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT
BIBLIOTECA PÚBLICA	2	1.- SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	CALLE PANTEÓN VIEJO NO. 201 BO. SAN NICOLAS.	6,338 USUARIOS ANUALES	EQUIPO DE COMPUTO, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESPACIOS PARA NUEVAS BIBLIOTECAS Y MOBILIARIO
		2.- AMADO NERVO	CALLE 5 DE MAYO S/N BO. LA CONCEPCIÓN	4,984 USUARIOS ANUALES	
MUSEO REGIONAL	1	OJTLI	CALLE PANTEÓN VIEJO NO. 201 BO. SAN NICOLÁS	SE ENCUENTRA EN REPARACIÓN	
CASA DE CULTURA	1	PROFA. ROSA NAVA DE LOPÉZ	CALLE PANTEÓN VIEJO NO. 201 BO. SAN NICOLAS	150 ALUMNOS PERMANENTES	EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTOS, REMODELACIÓN SANITARIOS, Y ACONDICIONAR ALGUNOS ESPACIOS DE ACUERDO A LA IMPARTICIÓN DE TALLERES.
TEATRO	1	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CALLE PANTEÓN VIEJO NO. 201 BO. SAN NICOLÁS		

TABLA 21. CULTURA

En cuanto a infraestructura cultural, el municipio cuenta con dos bibliotecas públicas, un museo regional, una casa de cultura y un teatro; ambas bibliotecas brindan una cobertura a más de 10,000 usuarios de manera anual, por lo que es necesario construir nuevas bibliotecas en otros puntos del municipio además de dotar a las existentes de mejor mobiliario, equipo de cómputo y personal administrativo; el museo regional se encuentra actualmente en reparación; la casa de cultura requiere la remodelación de espacios para brindar nuevos talleres y en consecuencia incrementar su cobertura; finalmente el Teatro municipal sólo requiere se le de mantenimiento constante para seguir en la condiciones óptimas en las que se encuentra actualmente.

3.1.1.1.1.2 Cultura física y deporte.

I. Cobertura de módulos deportivos.

En el municipio existen actualmente 8 espacios para la práctica del deporte los cuales son: Deportiva bicentenario, Plaza Estado de México. Parque recreativo Hacienda de los Padres (Santa Elena), Parque a un costado del Jardín de niños Jesús Romero (Santa Elena), Parque Tres Marías (Santa Elena), Parque Casa Club (Santa Elena), Parque Recreativo de la Unidad Carlos Hank González, Parque Villas de Atenco; todos ellos tienen una cobertura de atención de cerca de 1500 usuarios diarios que equivale al 2% del total de la población, en su mayoría los mismos requieren de mantenimiento constante para brindar instalaciones deportivas de calidad para los atenguenses.

II. Asociaciones y clubes deportivos.

En el municipio se encuentra registrada una liga deportiva de futbol soccer donde se encuentran inscritos 60 equipos amateurs, en promedio cada uno de ellos tiene una matrícula de 20 jugadores lo que arroja un promedio de 1,200 futbolistas activos; además operan 16 canchas de futbol rápido y/o futbol siete ubicadas en los barrios de Guadalupe, San Francisco, La Magdalena, San Juan, San Pedro, Santa María, La Concepción, San Isidro, San Miguel, Santa Elena y la colonia Álvaro Obregón donde participan niñas, niños, mujeres y hombres de prácticamente todo el municipio.

III. Talentos deportivos.

Se tienen identificados 21 deportistas de alto rendimiento, de los cuales una es mujer y el resto (20) hombres, las modalidades de competencia son atletismo, marcha, futbol soccer, frontón, ciclismo, lucha libre mexicana, box y tae kwon do.

IV. Presencia de área verde urbana.

La superficie de áreas, parques o zonas verdes del municipio es de aproximadamente 106,000.00 metros cuadrados que representa el 0.5% del total de la superficie municipal.

V. Cobertura de áreas recreativas infantiles.

Existen 8 espacios equipados como áreas recreativas infantiles las cuales se encuentran ubicados en los barrios de Guadalupe, San Juan, San Lucas, La Magdalena y el Fraccionamiento Santa Elena, se observa la falta de cobertura para más del 50% de los barrios y colonias del municipio.

TIPOLOGIA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
1.-PLAZA CÍVICA	EXPLANADA MUNICIPAL	1	CABECERA MUNICIPAL	1000
2.-JARDIN VECINAL	PARQUE BARRIO DE SANTA MARÍA, PLAZA CÍVICA.	2	EN EL MUNICIPIO	1500
3.-JUEGOS INFANTILES	DEPORTIVA BICENTENARIO, PLAZA ESTADO DE MÉXICO. PARQUE RECREATIVO, HACIENDA DE LOS PADRES (SANTA ELENA), PARQUE A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS JESÚS ROMERO (SANTA ELENA), PARQUE TRES MARÍAS (SANTA ELENA), PARQUE CASA CLUB (SANTA ELENA), PARQUE RECREATIVO DE LA UNIDAD CARLOS HANK GONZÁLEZ, PARQUE VILLAS DE ATENCO.	8	EN EL MUNICIPIO	1500
4.-ÁREAS DE FERIA Y EXPOSICIONES	EXPLANADA MUNICIPAL Y EXPLANADAS DE LOS DIVERSOS BARRIOS, SALÓN DEL PUEBLO "HORACIO ZÚÑIGA ANAYA" Y MUSEO OJTLI.	12	CABECERA MUNICIPAL	3000
5.-SALA DE CINE	PLAZA SENDERO.	1	BOULEVARD AEROPUERTO	3000

TABLA 22. RECREATIVO

El Municipio cuenta con una plaza cívica, dos jardines vecinales, ocho espacios con juegos infantiles, explanadas de barrios, un Salón del Pueblo ubicado en el Palacio Municipal, un Museo dentro de las instalaciones de la Casa de Cultura y dos centros comerciales. Con base en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, durante la presente administración entró en operación el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte que será el encargado de la dinámica y ejecución de las acciones que en materia deportiva le competen al municipio.

3.1.1.1.1.3 Salud y asistencia social.

I. Médicos por cada mil habitantes.

Según información del departamento de estadística de la Secretaría de Salud, actualmente existen en el municipio 95 médicos pertenecientes al sector salud, de los cuales 63 son del IMSS, 28 del ISEM y 1 del DIF municipal, este dato nos indica que por cada mil habitantes existe 0.001 médico.

II. Camas por cada mil habitantes.

De acuerdo a información de la Secretaría de Salud, el municipio no cuenta con camas censables del sector público.

III. Requerimiento de atención médica por clínica.

UNIDAD DE SALUD	UBICACIÓN	COBERTURA
CLINICA EXTERNA DEL IMSS	BARRIO DE GUADALUPE	39,168 DERECHOHABIENTES
CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA SALUD	BARRIO DE SAN MIGUEL	29,709 USUARIOS

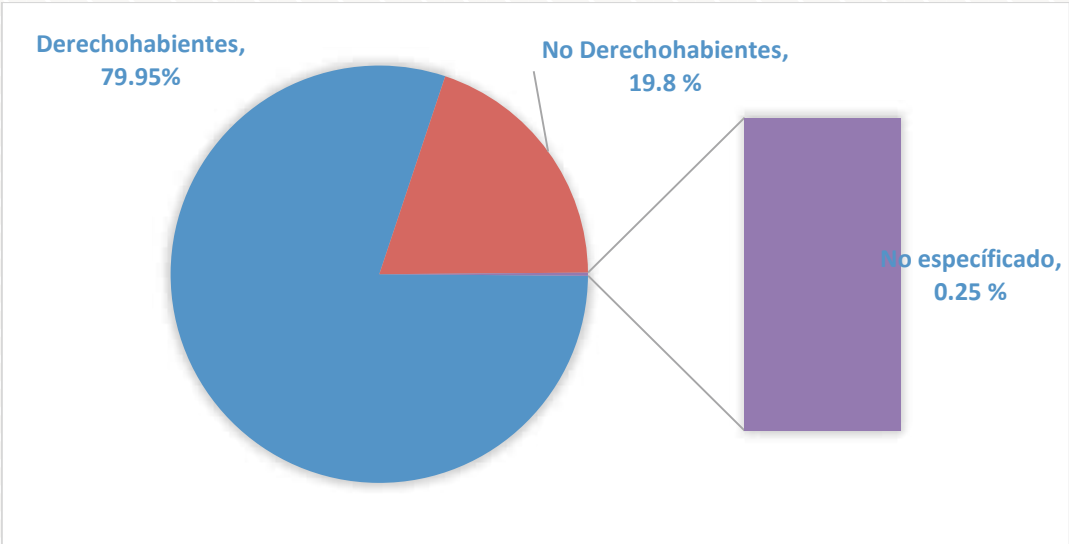
TABLA 23. PRIMER NIVEL

UNIDAD DE SALUD	UBICACIÓN	COBERTURA
CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO	BARRIO DE SAN ISIDRO	235 USUARIOS
CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO	BARRIO DE GUADALUPE	705 USUARIOS
CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO	BARRIO DE SANTA MARÍA	235 USUARIOS
CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO	COLONIA BUENAVISTA	235 USUARIOS
CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO	COLONIA EMILIANO ZAPATA	260 USUARIOS

TABLA 24. SEGUNDO NIVEL

Estas tablas nos indican que en materia de atención primaria se cuenta con sólo dos espacios lo dificultan la correcta atención médica de la población, en cuanto a la atención secundaria, se encuentran establecidos en el municipio cinco Centros de Salud Rural que sólo brindan consulta médica general y medicina preventiva.

IV. Cobertura de población con y sin seguridad social.



GRAFICA 10. COBERTURA DE POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL.

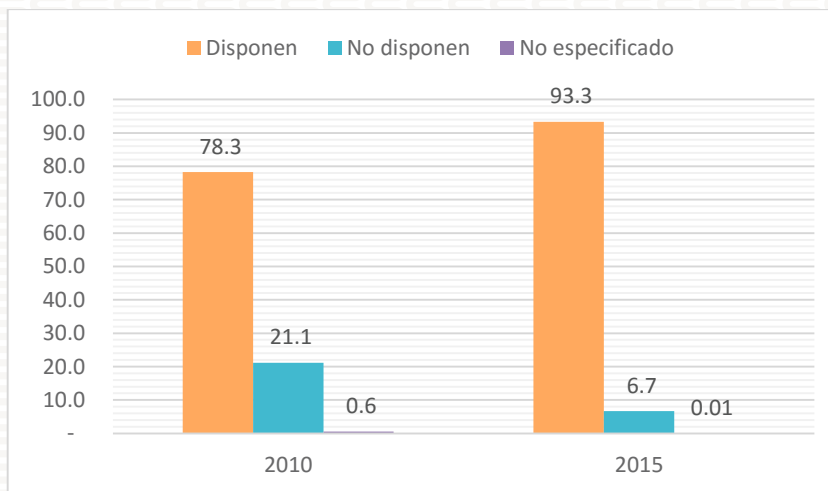
Respecto al porcentaje de la población según su condición de seguridad social, podemos observar que el 80% de la población es derechohabiente, mientras que el 19.8% no lo es, es importante recordar que a pesar de que el anterior indicador nos muestra que la atención médica es insuficiente, la población no derechohabiente cuenta con servicios de salud proporcionados por el CEAPS ubicado en el Barrio de San Miguel y por los Centros de Salud Rural Dispersos ubicados en los barrios de San Isidro, Guadalupe, Santa María y las colonias Buenavista y Emiliano Zapata.

3.1.1.1.4 Vivienda

I. Porcentaje de viviendas particulares.

De acuerdo a información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, existen en el municipio 17,750 viviendas particulares las cuales se encuentran ocupadas por 75,456 habitantes que representa el 99.99% en total de la población.

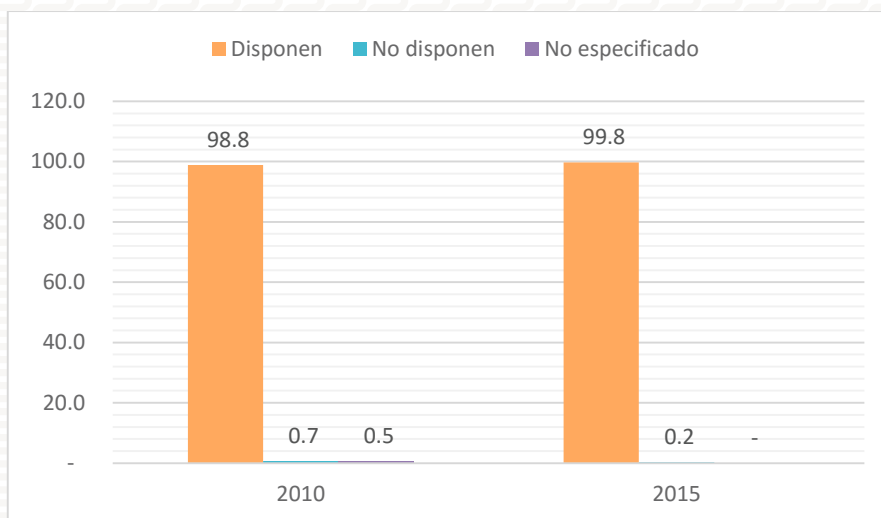
II. Porcentaje de vivienda con agua entubada.



GRAFICA 11. PORCENTAJE DE VIVIENDA CON AGUA ENTUBADA.

Respecto a las viviendas del 2010, 78.3% disponían del servicio de agua entubada cifra que para el año 2015 ascendió al 93.3%, este incremento de cobertura del 15% en el último lustro da como resultado tener al 2015 un índice mayor respecto a la media estatal en este apartado.

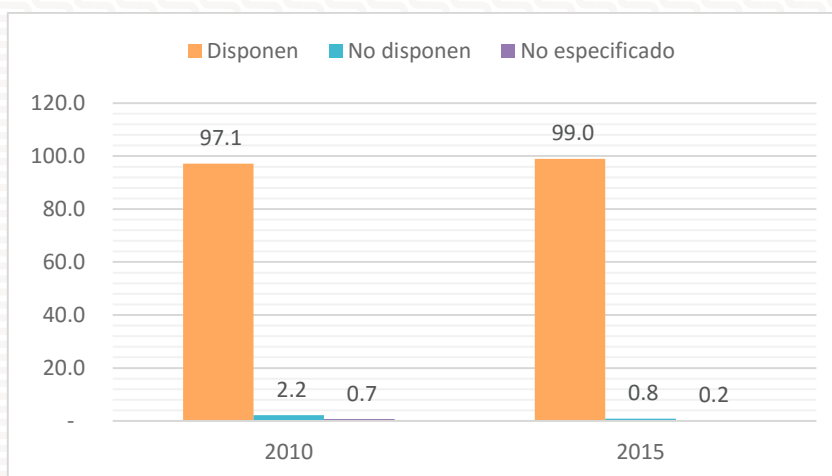
III. Porcentaje de viviendas con electricidad



GRÀFICA 12 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD

El porcentaje de viviendas con servicio de electricidad en el año 2010 fue del 98.8% mientras que la de no disponibilidad fue del 0.7%, para el año 2015 el 99.8% de las viviendas contaban con el servicio de electricidad y tan sólo el 0.2% no lo tenía.

IV. Porcentaje de viviendas con drenaje.



GRÀFICA 13. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DRENAJE.

Para el año 2010 el porcentaje de viviendas con drenaje era del 97.1% mientras el 2.2 % no contaban con el mismo, para el año 2015 la cobertura se incrementó al 99% y tan solo el 0.8% de las viviendas no cuentan con este servicio.

V. Densidad de vivienda

En 2010 se contabilizaron 15,750, esto significa que la densidad fue de 835 viviendas por km², mientras que para el año 2015 esta cifra es de 840 viviendas por km² debido que al cierre del año se contabilizan 17,750, lo anterior de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

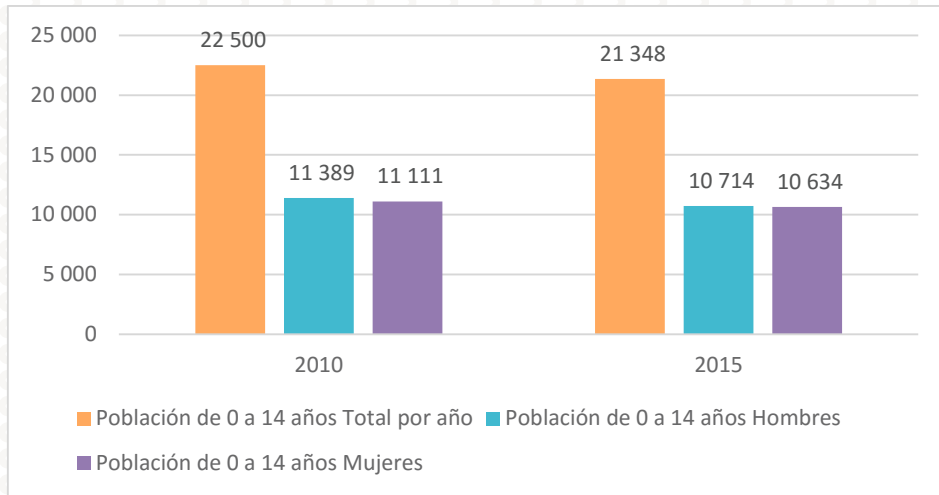
VI. Promedio de ocupantes por vivienda

El promedio de ocupantes por vivienda disminuyó de 4.5 en 2010 a 4.3 en 2015, que es significativamente menor respecto a 2005 que fue de 5 ocupantes por vivienda.

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

En cuanto a grupos vulnerables, el DIF municipal otorga servicios como la entrega de desayunos escolares y despensas alimentarias a familias en situación de pobreza, pláticas, asesorías o capacitaciones jurídicas y psicológicas en temas de bullying, violencia intrafamiliar, drogadicción, embarazo en adolescentes, obesidad, etcétera dirigidas a la población en general; también se cuenta con el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer que al igual que el DIF ofrece pláticas, talleres, cursos y servicios dirigidos a las mujeres.

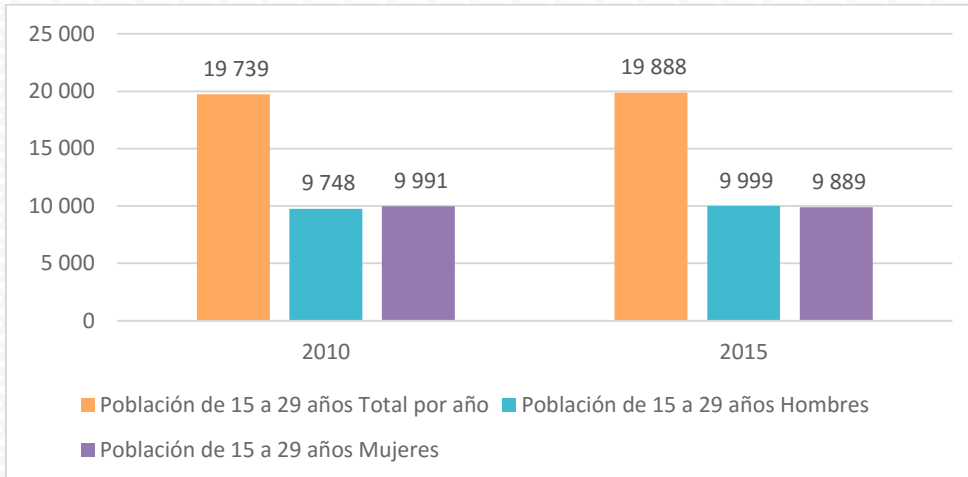
3.1.1.1.2.1 Niños, jóvenes y adultos mayores



GRÁFICA 14. POBLACIÓN INFANTIL DE 0 A 14 AÑOS

En el año 2010 la población de 0 a 14 años, sumo 22,500 niños, cifra que para el 2015 alcanzó los 21,348, es decir, presenta un decrecimiento de 1,152 habitantes, población que requiere de mayor atención, debido al rango de edad; lo que podemos observar es que dentro de los próximos 10 años, estos habitantes ocuparan de infraestructura educativa y laboral con la que actualmente el municipio no cuenta, con lo que será necesario incrementar el número de planteles educativos, a nivel medio superior y superior, así como fuentes de empleo acordes a los estándares que en esta materia se establecen a nivel internacional.

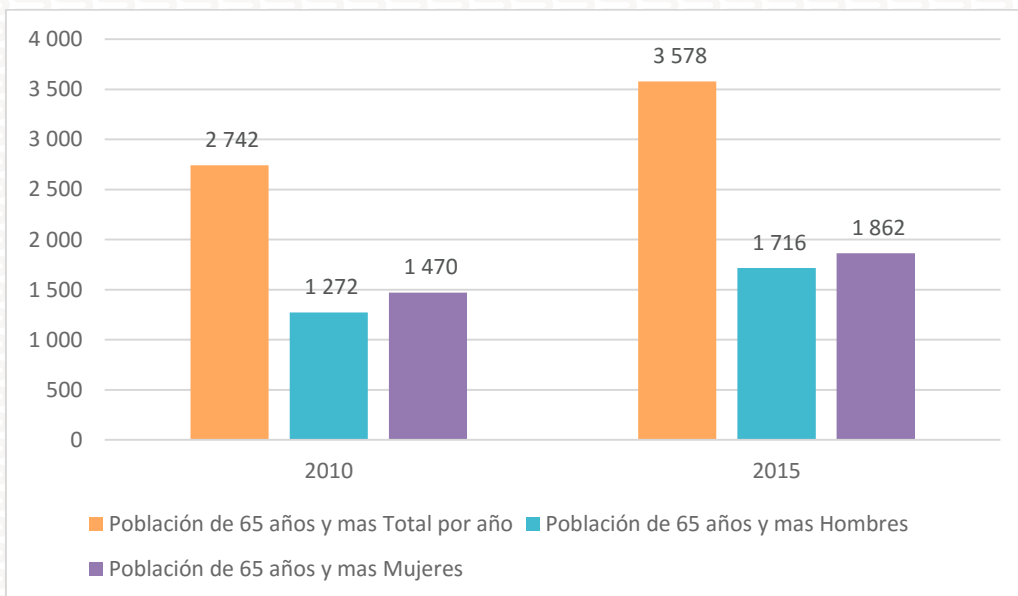
I. Población joven de 15 a 29 años



GRÁFICA 15. POBLACIÓN JOVEN DE 15 A 29 AÑOS

En el año 2010 la población de 15 a 29 años contabilizó 19,739 habitantes y para 2015 se incrementó a 19,888 jóvenes que es un incremento poco significativo pues tan sólo aumento 149 habitantes.

II. Población de 60 años y más



GRÁFICA 16. POBLACION DE 60 AÑOS Y MÁS

En el rango de 65 años y más, en el año 2010 hubo un total de 2,742 habitantes para el año 2015 la cifra aumenta 836 personas dando un total de 3,578 adultos mayores, esto significa que los servicios médicos para la población deben ser mejorados para los adultos mayores del municipio que crecen significativamente.

3.1.1.1.2.2 Mujeres

En el año 2010 el municipio tenía 72,579 habitantes de los cuales 36,982 eran mujeres lo que representaba el 50.95% del total, para el año 2015 el municipio contaba con 75,511 habitantes de los cuales 38,792 eran mujeres que representaron el 51.37%, este incremento del 0.42% respecto a la población total es significativo, por lo que se debe procurar la cobertura total de atención en temas relacionados con las mujeres, que abarcan capacitaciones, talleres, cursos, asesorías, acceso a programas y proyectos gubernamentales, protección de sus derechos y garantía de acceso a igualdad de oportunidades de desarrollo y empoderamiento.

La dependencia económica que las mujeres pudieran tener hacia otro grupo poblacional se relaciona, aunque no en todos los casos, por su falta de participación en el sector económico y su ausencia en las actividades que les generen ingresos.

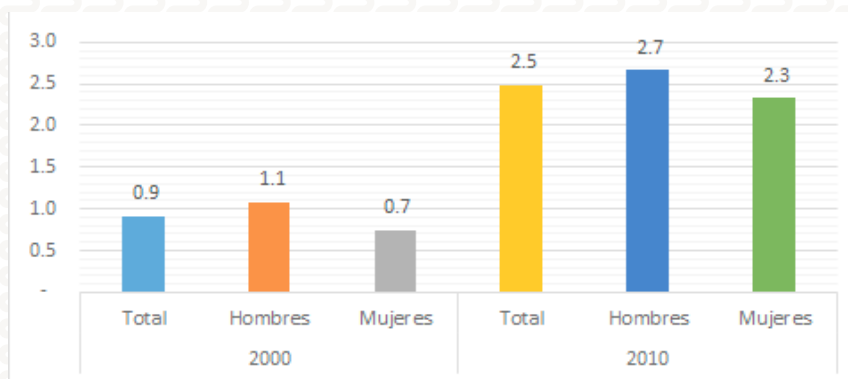
3.1.1.1.2.3 Población indígena

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA		
AÑO	2010	2015
TOTAL	206	245
MAZAHUA	68	10
OTOMÍ	66	66
NÁHUATL	23	40
MIXTECO	4	5
ZAPOTECO	11	41
MATLATZINCA	1	0
OTROS	33	83

TABLA 25. POBLACIÓN INDÍGENA

Para el año 2015, 245 habitantes de San Mateo Atenco hablaban alguna lengua indígena lo que representan el 0.32% del total de la población; las leguas que más esto representa in incremento de 39 personas respecto al 2010 cuando 206 pobladores hablaban alguna lengua indígena.

3.1.1.1.2.4 Población con discapacidad



GRÁFICA 17. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El porcentaje de población con alguna discapacidad incremento de 0.9% en 2000 a 2.5% en 2010 lo que representa una diferencia de 1.6 respecto al total de la población.

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

La creciente demanda de servicios en el municipio en los diferentes ámbitos que integran este pilar, nos llevan a impulsar al mismo a la mejora constante de éstos; es así que identificamos en nuestras fortalezas y oportunidades las necesidades de una mejora continua, que además nos auxilie a desarrollar el potencial a corto, mediano y largo plazo. El incremento gradual en materia de infraestructura educativa, salud, deporte, cultura y vivienda nos permitirán que las nuevas generaciones de atenquenses cuenten con espacios adecuados para un desarrollo integral, que garantice sus condiciones de igualdad ante una sociedad cada vez más competitiva, ya que según las proyecciones de la población en San Mateo Atenco, nos arroja el incremento de la población que a su vez serán un aumento en los servicios.

Tema de desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura Programática	Escenario tendencial	Escenario Factible
Núcleo social y calidad de vida			
Educación y cultura	02050101 Educación básica 02050201 Educación media superior 02050301 Educación superior 02050501 Educación para adultos 02040201 Cultura y Arte	La mayoría de las instituciones de educación pública presentan deficiencias en infraestructura y mantenimiento. Las bibliotecas municipales continúan presentando baja asistencia de población, debido a que no se han tecnologizado, lo cual se suma a la falta de un servicio eficiente; adicionalmente se siguen presentando problemas de falta de mantenimiento e insumos.	Se logró incrementar la calidad y cantidad de la infraestructura de instituciones educativas en el municipio. Las bibliotecas municipales presentan aumento en el número de asistentes, debido a que se cuentan con nuevas herramientas tecnológicas que han contribuido al acercamiento de los niños y jóvenes del municipio, aunado a esto, los encargados de estos centros han recibido curso de capacitación tanto en el manejo de estas nuevas herramientas como en el trato y cortesía en la atención a los visitantes
Cultura física y deporte	02040101 Cultura física y deporte	Debido a la falta de un programa de mantenimiento y de los recursos necesarios para ello, se hace notorio el deterioro de los espacios deportivos existentes; situación que ha favorecido ser usados para otras actividades como puntos de reunión de jóvenes y puestos de comercio ambulante y en algunos casos se empiezan a presentar acotos de inseguridad hacia los visitantes a estos	Los espacios para la práctica del deporte se encuentran en óptimas condiciones, se incrementa gradualmente el número de usuarios, en consecuencia la población goza de mejor calidad de vida.
Salud y asistencia social	02030201 Atención Médica	El municipio continúa sin contar con un hospital general que permita dar atención a sus habitantes, sólo se otorgan consultas externas. Por otra parte el Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco continua presentando deficiencias, derivadas principalmente del crecimiento propio de la población y a que las unidades de atención médica han sido rebasadas en su capacidad, aunado a este hecho, se siguen presentando problemas de falta de mantenimiento, personal y se los recursos económicos necesarios para su correcta operación.	El gobierno municipal logró hacer las gestiones necesarias para la instalación de un hospital general con varias especialidades, lo que ha propiciado que la población ya no tenga que trasladarse a la Ciudad de Toluca; adicionalmente, el sistema DIF ha gestionado la ayuda de varios patrocinadores que le han ayuda a generar un programa permanente de mantenimiento de sus instalaciones, además de hacer convenios con distintas instituciones educativas para que sus alumnos realicen prácticas profesionales, lo que ha venido a solventar la falta de recursos humanos
Vivienda	02020501	El porcentaje de cobertura de servicios en viviendas se encuentra en un 98%.	Se ha logrado un porcentaje de cobertura del 100% en todo el municipio, adicionalmente se ha promovido una estrategia de concentración de la población a fin de poder el asegurarles los servicios públicos básicos además se han implementado una serie de programas de enotecnias que permiten dotar de estos servicios.
Grupos vulnerables			
Niños	02060801 Protección a la población infantil	La atención a este grupo social continua siendo mínima, no se han podido brindar los apoyos necesarios para la población infantil en general y sobre todo a aquella que por su situación de riesgo se considera vulnerable	Se logró mapear las zonas con mayor vulnerabilidad infantil aunado a esto, el gobierno municipal ha logrado gestionar becas para niños sobresalientes y de escasos recursos, dando prioridad a aquellos que viven en zonas rurales y de marginación

Jóvenes	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Son pocos los espacios culturales, artísticos y de entretenimiento que permitan motivar a este grupo de población, lo que favorece la inactividad educativa y laboral	El departamento de cultura se ha dado a la tarea de generar y gestionar diversos programas de recreación, educación, de oportunidades de empleo y culturales, que ha favorecido su inserción laboral y escolar, además de evitar con ello el pandillerismo y las actividades delictivas
Adultos mayores	02060803 Protección a los adultos mayores	Este sector aún se tiene desprotegido en un porcentaje significativo debido a que no se cuenta con un espacio digno para ellos.	Se construyó la casa del Adulto mayor con lo que se mejoró significativamente la atención a este sector social.
Mujeres	02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Un porcentaje amplio de mujeres no defienden sus derechos.	Se implementó una política de equidad, la cual a través de la concientización sobre la igualdad de los derechos de la mujer ha revertido el papel que desempeña la mujer, esto ha contribuido a generar una de oportunidades educativas y laborales
Población Indígena	02060701 Pueblos indígenas	Prácticamente ha desaparecido la población indígena del municipio, esto se ve reflejado en el descenso de personas que hablan una lengua indígena.	Se ha implementado un programa de rescate de lenguas indígenas, el cual si bien es cierto no ha permitido que se incremente el número de personas, si ha logrado rescatar gran parte de su cultura, logrando con ello reforzar la identidad del municipio y apoyar el sector turístico
Población con discapacidad	02060802 Atención a las personas con discapacidad	Aún no se cuenta la infraestructura y el equipamiento suficiente para poder brindar apoyo a las personas con alguna discapacidad en el ayuntamiento	Se han reforzado los programas de atención a la población con algún tipo de capacidad diferente, cada vez es más el número de personas que accede a los servicios. Adicionalmente, también se han reforzado los programas de terapia física y de desarrollo de habilidades para su inserción en el mercado laboral, a través de varios convenios con instituciones educativas y empresas del Valle de Toluca, los cuales brindan apoyo a través de capacitación para el trabajo y estas últimas con la apertura de una cartera de empleos.

3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

- Incrementar el bienestar social de la población mediante la implementación de **políticas públicas incluyentes y participativas** con visión **sostenible**.
- Contribuir al desarrollo nacional y estatal a través de la implementación de un modelo de desarrollo municipal que permita lograr una contribución significativa a los procesos de cambios y transformación en los que actualmente se encuentra inmerso nuestro país

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

- Ampliar la cobertura de los programas de desarrollo social a grupos organizados de población en condiciones de marginación.
- Mejorar la calidad de vida de la población Atenquense, especialmente la de los sectores sociales más vulnerables, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos Federales, Estatales y Municipales, que detonen en el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades.
- Impulsar programas y proyectos para mejorar la infraestructura, además de generar programas que fomenten estas actividades.
- Impulsar acciones que incidan en el cambio de la cultura organizacional municipal a favor de la igualdad sustantiva y la no discriminación para prevenir atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Fomentar la cultura física y el deporte a través de la promoción del deporte social de barrios.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para la Cultura Física, el Deporte y la Recreación.
- Impulsar actividades deportivas en las Instituciones Educativas, clubes, ligas y escuelas de iniciación deportiva, para desarrollar el deporte estudiantil y encontrar nuevos talentos deportivos que representen a San

Mateo Atenco dentro de las distintas fases de la Olimpiada infantil y Juvenil.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

- Gestionar programas de desarrollo social.
- Seguimiento a programas sociales ya en operación.
- Gestionar la incorporación de mujeres del municipio al programa Prospera.
- Beneficiar a la población vulnerable del municipio de San Mateo Atenco con diversos apoyos.
- Pláticas sobre Equidad de Género a Servidores Públicos.
- Gestión de los Programas sociales para beneficio de las mujeres.
- Entrega "Pólizas de Seguro de vida y Diagnóstico del Cáncer a Mujeres"
- Disminuir el rezago educativo mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica educativa.
- Fomentar la actividad física a través de competencias de marcha, atletismo y ciclismo.

3.1.3 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

- Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario
- Dependencia General: I00 promoción social
- Pilar temático: Gobierno Solidario

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
Actividades	1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales. 2. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales Porcentaje de solicitudes de programas sociales	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica Registro de solicitudes.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados. Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

- Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.
- Dependencia General: O00 Educación y bienestar social.
- Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.
- Pilar temático: Gobierno solidario.

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito	La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
Componentes	1. Jornadas de promoción de la salud 2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	Registros administrativos. Protocolos de difusión	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud. Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
Actividades	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población

- Programa presupuestario
- Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
- Pilar temático: Gobierno Solidario
- Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades	Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.
	Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática

- Programa presupuestario: Educación Superior
- Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
- Pilar temático: Gobierno Solidarios
- Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad	Variación porcentual en la instrumentación de programas educativos de calidad	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito	Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Variación porcentual de la matrícula de calidad de educación superior	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes	Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades	Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

- Programa presupuestario: Pueblos Indígenas
- Dependencia General: I01 Desarrollo Social
- Pilar temático: Gobierno Solidario
- Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito	Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.

Componentes	Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas
Actividades	Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	Registros administrativos	Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena
	Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.

- Programa presupuestario: Apoyo a los adultos
- Dependencia General: 153 Atención a la salud
- Pilar temático: Gobierno solidario
- Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	Registros administrativos	N/A
Propósito	Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	Padrón de beneficiarios de adultos mayores	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes	Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	Registros administrativos de la gestión	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades	Entrega de apoyos a adultos mayores	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	Constancias de entrega de apoyo	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

- Programa presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
- Dependencia General: Sistema Municipal DIF
- Pilar temático: Gobierno Solidario
- Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	Registros administrativos	N/A
Propósito	La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes	Capacitación de la mujer para el trabajo realizada	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
Actividades	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

GOBIERNO SOLIDARIO				
NOMBRE DE LA OBRA	JUSTIFICACIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Construcción de Universidad Mexiquense Bicentenario	Contar con una Institución que brinde a la población el poder concluir su educación de nivel superior que le permita abrir las puertas al crecimiento intelectual, cultural y social.	Barrio de Guadalupe	Pendiente	30,000 habitantes
Construcción de Biblioteca Digital	Construir un lugar favorable al estudio, investigación, autoformación, recreación y lectura de la comunidad.	Fraccionamiento Santa Elena	Pendiente	5,000 habitantes
Rehabilitación del Centro Histórico Portales.	Mejorar los espacios culturales	Barrios de San Miguel y San Nicolás	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	75,000 habitantes
Construcción de Museo San Mateo Atenco	Contar con una institución que preserve obras y documentos de valor estético o histórico.	Pendiente	Recursos Federales	75,000 habitantes
Construcción de Alberca semiolímpica en San Mateo Atenco	Aumentar la práctica del deporte para mejorar el bienestar de la población.	Pendiente	Recursos Federales	75,000 habitantes
Recuperación de espacios públicos (parques y jardines) y construcción de monumento a la bandera.	Mejorar los espacios culturales	Colonia Reforma y Fraccionamiento Santa Elena	Recursos Estatales	15,000 habitantes
Construcción de gimnasio en la unidad deportiva	Mejorar los espacios deportivos	Barrio San Pedro	Recursos Estatales	45,000 habitantes
Construcción de la casa del Adulto Mayor	Mejorar los espacios culturales	Barrio de Santa María	Recursos Estatales	15,000 habitantes
Rehabilitación de Ciclopista tramo Tollocan Sur	Mejorar los espacios deportivos	Tollocan sur	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	30,000 habitantes

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

GOBIERNO SOLIDARIO				
NOMBRE DE LA OBRA	JUSTIFICACIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rehabilitación del primer cuadro y monumentos históricos como la Parroquia	Mejorar espacios culturales	Todo el Municipio	Recursos Estatales	
Rehabilitación de la Ciclopista de Tollocan hasta agotar recurso	Mejorar Espacios Deportivos	Todo el Municipio	FEFOM	75,000
Rehabilitación de casas para el establecimiento de comedores comunitarios (7 comedores comunitarios)	Apoyo a la comunidad de bajos recursos en cuanto alimentación	Colonia Álvaro Obregón, Colonia Emiliano Zapata, Barrio San Pedro, Barrio San Juan, Barrio de Guadalupe, Barrio Santa María	Recursos Estatales	

3.2 Pilar temático Municipio Progresista.

Este pilar tiene como objetivo el promover y apoyar el desarrollo de la economía municipal, su finalidad es de que sea esta el principal detonante del bienestar social; partiendo del diseño e implementación de políticas públicas integrales, coadyuvantes para impulsar el crecimiento y desarrollo económico local, a la par de vincularlo estrechamente con su entorno regional.

En el entendido que el desarrollo económico debe partir de una visión de desarrollo sostenible, en la cual se incorporan los aspectos humano, social y sobretodo el ambiental. Por ello, las políticas de desarrollo económico implementadas, deben estar orientadas primeramente a potenciar los actuales factores productivos a la par de hacer una mejor utilización de estos, adicionalmente deberá propiciar un proceso de transformación estructural del sistema económico actual con la finalidad de lograr un crecimiento equitativo entre los distintos sectores de la producción del municipio, para ello es de primordial importancia el que las políticas sean de mediano y largo plazo.

3.2.1 Diagnóstico general pilar temático Municipio Progresista

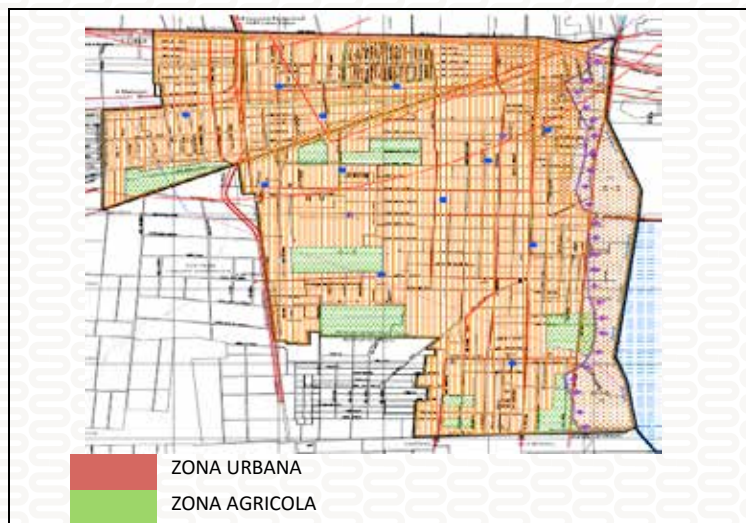
El análisis tiene como punto de partida, la explicación del tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, por lo que sea hace necesario identificar y explicar la estructura de asentamientos humanos que lo conforman, así como de los distintos usos de suelo, las redes viales y de transporte, la cobertura de servicios básicos y de equipamiento.

En conjunción con el análisis de las condiciones de desarrollo que presentan los sectores agropecuario, acuícola, forestal, comercial, turístico, artesanal, de comunicaciones y transporte; así como, su integración al desarrollo regional del Valle de Toluca y sobre todo diseñar e implementar propuestas de solución bajo el marco del desarrollo sostenible.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie Municipal

El municipio de **San Mateo Atenco** se localiza en el área central del Estado de México y cuenta con una superficie de 21.193 km², de los cuales el 20.61% es utilizado para agricultura y el 76.06% es para zona urbana, pastizal el 3.0% y otros el 0.33%; respecto a estos datos se deduce que en el municipio de San Mateo Atenco el uso de suelo es predominantemente urbano, lo cual implica reservar y no explotar las áreas que hasta el momento están disponibles para el sector agrícola y ganadero, de lo contrario habría un desequilibrio que no permitiría un desarrollo sustentable; el municipio no cuenta con superficie forestal debido a que históricamente no se ha tenido esta vocación por ser un municipio que se encuentra en la Rivera del río Lerma.



MAPA 5. USO DE SUELO

3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

El crecimiento económico del municipio es una meta primordial de toda sociedad, ya que esta implica un incremento notable en los ingresos, beneficiando en la calidad de vida de todos los ciudadanos, sin pasar por alto que una economía crece cuando el aumento de la fuerza laboral y el crecimiento de la productividad son equiparables, manteniendo una economía saludable. Por tal razón siendo uno de los temas prioritarios de la política de san mateo Atenco, son el crecimiento económico, el empleo, la productividad y el trabajo con otras identidades vecinas.

3.2.1.1.3 Empleo

SECTORES	2004	2009	2014
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	39.6	53.0	16.4
COMERCIO AL POR MENOR	37.4	22.5	48.3

TABLA 26. PERSONAL OCUPADO TOTAL (%)

Es la Industria Manufacturera y el Comercio al por menor, los sectores que emplean en su mayoría al personal ocupado total de nuestro municipio, durante 2004 la diferencia de porcentajes entre ambos sectores fue baja, el 39.6 % del personal ocupado total pertenecía a la industrias, mientras que el 37.4% pertenecía al comercio al por menor, sin embargo para 2009 las Industrias Manufactureras mantenían en actividad al 53% de la población económicamente activa y por su parte el comercio al por menor decreció teniendo tan sólo el 22.5% . Para el 2014 el 48.3 % del personal ocupado se concentraba en el comercio al por menor mientras que las industrias manufactureras presentaron un drástico cambio en su porcentaje pasando del 53% a tan solo 16.4% para 2014.

SECTOR	2004	2009	2014
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	66.6	35.6	19.8
COMERCIO AL POR MENOR	9.5	10.3	8.7

TABLA 27. REMUNERACIONES PROMEDIO POR PERSONA (MILES DE PESOS)

El poder adquisitivo de la población ocupada tanto en el sector manufacturero como en el comercio manifiesta un decremento entre 2004 y 2014, cayendo para el primer caso cerca del 75% y para el segundo 1%.

TASA DE DESEMPLEO	
2000	2010
1.1	2.8

TABLA 28. TASA DE EMPLEO

El crecimiento de la tasa de desempleo subió de manera equitativa respecto al crecimiento de la PEA, en 10 años la tasa creció el 1.7%, esto a consecuencia del crecimiento poblacional y a su vez de la falta de oferta laboral en nuestro municipio.

SECTOR	2004-2014
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-23.00
COMERCIO AL POR MENOR	-1.25

TABLA 29. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL A PRECIOS CONSTANTES (MILES DE PESOS 2008)

La tasa de crecimiento anual de la producción bruta total del municipio de San Mateo Atenco en sus dos sectores económicos más importantes decreció de manera importante del 2004 al 2014. En el sector de las Industrias Manufactureras el decremento fue de -23% mientras que el Comercio al por menor fue de -1.25%.

ORDEN DE GOBIERNO	PIB 2014
MÉXICO	\$13,984,313,218
ESTADO DE MÉXICO	\$1,116,235,399
SAN MATEO ATENCO	\$1,416,581

TABLA 30. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En 2014, San Mateo Atenco generò el 0.01% del PIB Nacional y el 0.13% del PIB Estatal.

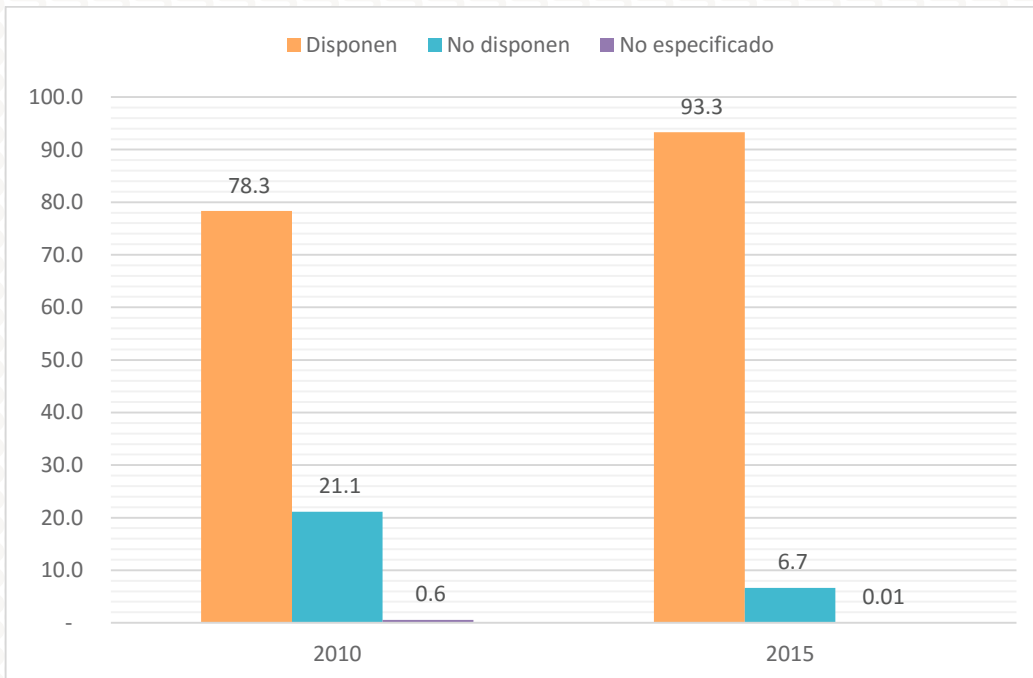
	2000			2010		
	ALIMENTARIA	CAPACIDADES	PATRIMONIO	ALIMENTARIA	CAPACIDADES	PATRIMONIO
NACIONAL	23,493,502	30,999,725	52,251,109	21,152,970	29,960,155	57,572,476
ESTADO DE MÉXICO	2,310,395	3,247,121	6,242,762	2,761,872	3,990,475	7,766,860
SAN MATEO ATENCO	9,798	14,696	30,205	16,519	23,510	42,951

TABLA 31. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA

Entre 2000 y 2010 la pobreza se incrementó en el Municipio de San Mateo Atenco en sus tres clasificaciones, esto es, la población en pobreza alimentaria representa el 22.8%, la pobreza de capacidades es de 32.4% y la pobreza de patrimonio el 59.2%, (para efectos prácticos las cifras de la tabla anterior se encuentran en números absolutos).

3.2.1.1.4 Servicios públicos

3.2.1.1.4.1 Agua potable



GRÁFICA 18. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACCESO A AGUA POTABLE 2000-2015

De acuerdo a datos estadísticos respecto a las viviendas del 2010 78.3% disponían del servicio de agua entubada cifra que para el año 2015 ascendió al 93.3% un incremento considerable respecto al año 2010, en cuanto a la cantidad de viviendas que no disponían del servicio en el 2010, era de 21.1% cifra que para el 2015 decreció al 6.7% dando como resultado una cobertura de casi el 95%.

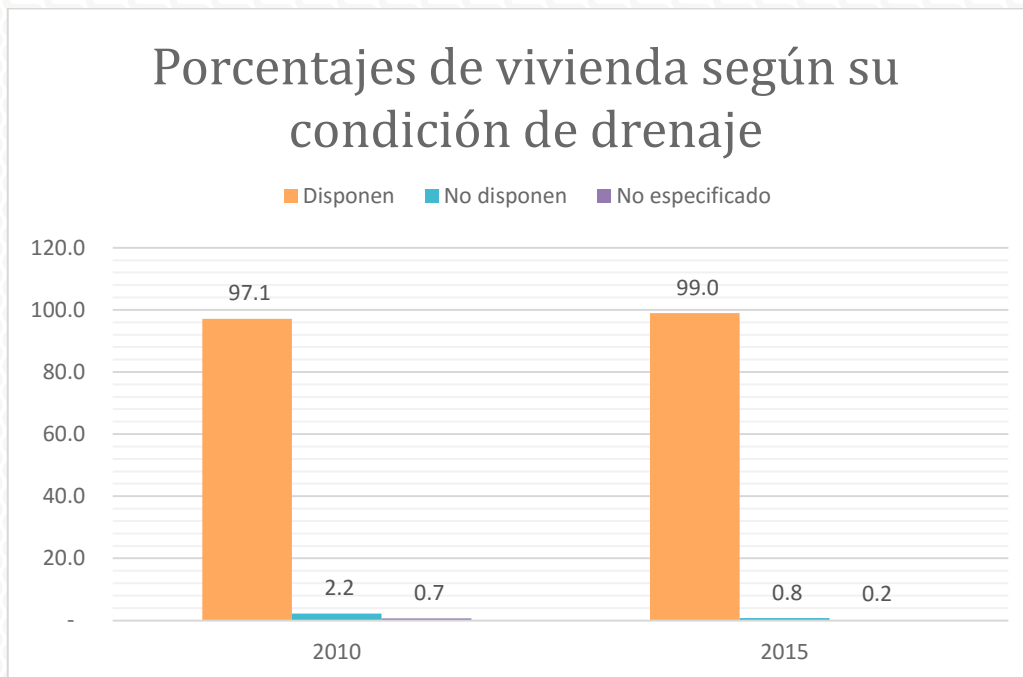
POZO	LOCALIZACION	POTENCIA DEL EQUIPO DE BOMBEO	PROFUNDIDAD
SANTA MARÍA	CALLE HIDALGO S/N, Bo. SANTA MARÍA.	60HP	150
SANTA ELENA	CALLE HDA. DEL CASCO No. 12, FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA.	60HP	300
SAN MIGUEL	CALLE MORELOS S/N, Bo. DE SAN MIGUEL.	75 HP	280
UNIDAD CARLOS HANK GONZÁLEZ	CALLE ESCUELA DIGNA ESQ. SERRANOS, Bo. LA MAGDALENA.	7.5 HP	300
SAN FRANCISCO	CALLE 2 DE ABRIL S/N Y CHAPULTEPEC, Bo. SAN FRANCISCO.	60 HP	300
SAN PEDRO	CALLE PENSAMIENTOS S/N, Bo. SAN PEDRO	20 HP	300
BUENAVISTA	CALLE LAGO YURIRIA ESQ. LAGO DE PÁTZCUARO, COLONIA BUENAVISTA	5 HP	78
FÁTIMA	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN	40 HP	300
LA CONCEPCIÓN	CALLE M. MATAMOROS S/N, Bo. LA CONCEPCIÓN	60 HP	300
ÁLVARO OBREGÓN	CALLE MORELOS S/N, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN	25 HP	300
REFORMA	CALLE JUAREZ ESQ. 5 DE MAYO, COLONIA REFORMA	60 HP	300
SAN FRANCISCO (FENIX)	CALLE CIPRÉS S/N, Bo. DE SAN FRANCISCO	20 HP	3000

TABLA 32. POZOS OPERADOS POR OPDAPAS Y COMITÉS INDEPENDIENTES

Existen 18 pozos dentro del municipio, doce de ellos son operados por OPDAPAS y los seis restantes por Comités independientes.

Estos pozos necesitan mantenimiento continuo, mismo que no se les ha brindado, derivado de los recursos de recaudación de cuotas no ingresadas al ayuntamiento.

3.2.1.1.4.2 Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales



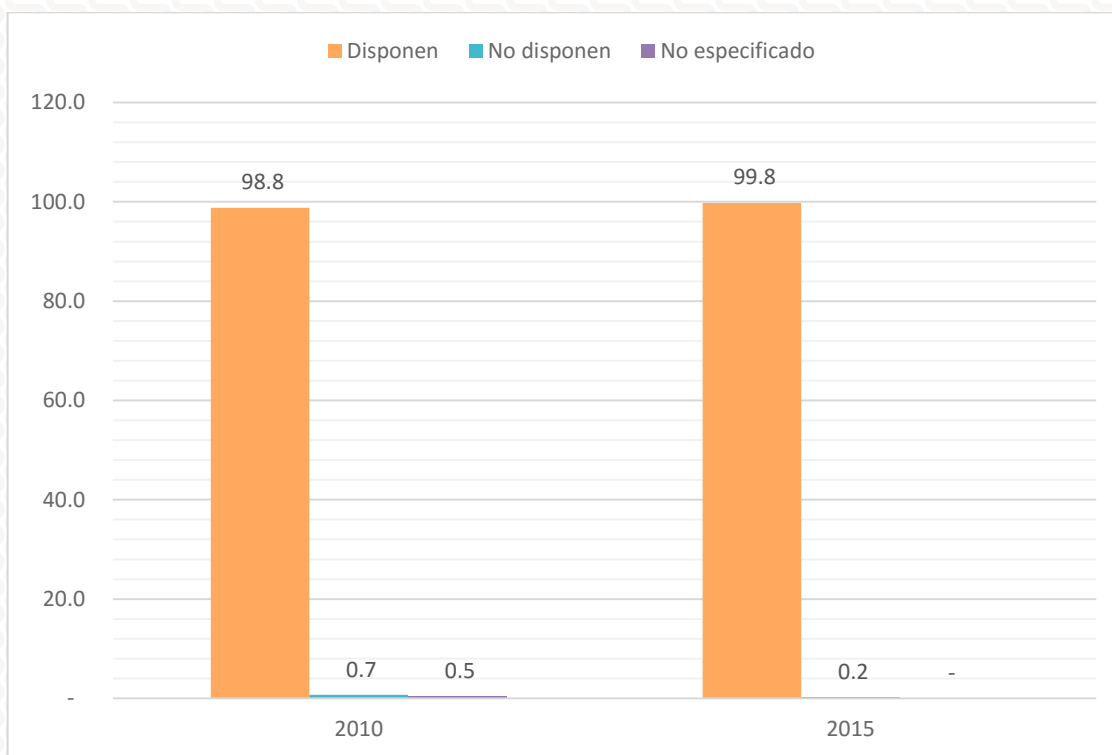
GRÀFICA 19. PORCENTAJES DE VIVIENDA SEGÚN SU CONDICIÓN DE DRENAJE

De acuerdo al estudio previo del plan de desarrollo municipal, 2012-2015 refiere, que el drenaje es a través de una red sanitaria de 141,700m lineales.

Para el año 2015; en el tema de drenaje el 97.1% en al año 2010 disponían de dicho servicio, mientras el 2.2 % no contaban con el mismo, cifra que para el 2015, crece al 99% de las viviendas, con el alcance del servicio de drenaje y tan solo el 0.8% no cuenta con este servicio.

El sistema de tratamiento para aguas residuales que ocupa el municipio es la Cuenca Lerma y el sistema va desde las localidades de la cabecera municipal hasta descargarla en la Macro planta de Toluca Oriente. Otro tema de importancia son las inundaciones que presenta el municipio de manera frecuente debido a la falta de acciones de desazolve de drenaje estos son de gran prioridad debido que afectan a un número considerable de la población.

3.2.1.1.4.3 Electrificación y alumbrado público



GRÁFICA 20. PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN SU CONDICIÓN DE ELECTRICIDAD

Existe una planta generadora, transmisora y distribuidora de energía eléctrica, en el año 2010, la cifra de disponibilidad fue del 98.8% mientras que la de no disponibilidad fue del 0.7% y en el año 2015 el 99.8% de las viviendas contaban con el servicio de electricidad, tan solo el 0.2% no lo tenía.

El consumo promedio de energía eléctrica por persona es de 0.4 mw/hora/h/habitante. Así mismo la electricidad está distribuida en el sector industrial, residencial, alumbrado público y en el bombeo de aguas potables.

LOCALIDAD	ALUMBRADO PÚBLICO %	LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN EXISTENTES		
		400 K.V	230 K.V	83 K.V
LA CONCEPCIÓN	80	SI	SI	SI
SAN PEDRO	85	SI	NO	SI
LA MAGDALENA	90	NO	NO	SI
SAN JUAN	95	NO	SI	SI
SAN MIGUEL	95	NO	NO	SI
SAN NICOLAS	90	NO	NO	SI
SAN FRANCISCO	80	SI	NO	SI
SANTIAGO	90	NO	SI	SI
SAN LUCAS	80	SI	SI	SI
SAN ISIDRO	90	SI	NO	SI
SANTA MARIA	85	NO	NO	SI
GUADALUPE	90	SI	SI	SI
ÁLVARO OBREGÓN	90	SI	NO	SI
BUENAVISTA	95	NO	NO	SI
SANTA ELENA	100	NO	SI	SI
VILLAS DE ATENCO	95	NO	NO	SI
CARLOS HANK GONZÁLEZ	100	NO	NO	SI

TABLA 33. COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

En base a la información del plan de desarrollo municipal 2012-2015 se obtiene que; en materia de electricidad, el municipio en forma general se encuentra en buenas condiciones, sin pasar por alto el continuar con los programas que darán mantenimiento a lámparas públicas.

3.2.1.1.4.4 Manejo de residuos solidos

En san mateo Atenco diariamente se recolectan aproximadamente 46 toneladas de basura, siendo esta de alimentos, envolturas, papel y cartón, en cantidad menor, metales y vidrio, siendo producto de las actividades domésticas y económicas de los mismos habitantes, para estos desechos se cuenta con un centro de transferencia ubicado en el Barrio de San Pedro, en este depósito trabajan de 18-20 pepenadores entre hombres y mujeres, son personas voluntarias, las cuales no dependen del H. Ayuntamiento, estas personas se encargan de separar los desechos reciclables para su venta y el resto es trasladado al relleno Grupo Contadero, S.A de C.V, ubicado en Calle Camino a los Mesones No. 5 Col, San Miguel, Xonacatlan Estado de México.

Sin omitir que los fines de semana se generan una cantidad mayor de basura, debido a la actividad comercial se incrementa por la afluencia de visitantes que acuden al municipio, estos desechos que se producen son una combinación de materia orgánica e inorgánica, por la actividad que se realiza venta de zapatos y comida.

El servicio de limpia cuenta con 57 trabajadores, de los cuales, 20 son choferes, 17 auxiliares, 15 personas de barrido manual y 5 personas de apoyo. Cabe mencionar que se tienen establecidas 19 rutas cubriendo así el 85% del total del municipio; este servicio se realiza en dos turnos, el primero de 7:00 a 14:30 horas, y el segundo de 15 a 21 horas.

PARQUE VEHICULAR	CANTIDAD DE CARGA POR UNIDAD
2 CAMIONES DE CAJA GRANDE	7 TONELADAS
3 COMPACTADORES DE CARGA TRASERA	7-8 TONELADAS
1 COMPACTADOR DE CARGA TRASERA CON SEPARADOR	7-8 TONELADAS
6 CAMIONES DE VOLTEO	7 TONELADAS
1 UNIDAD CON SISTEMA ROLL OFF	7-8 TONELADAS
2 CAMIONES DE CONTENEDORES CERRADOS	2 TONELADAS
1 UNIDAD MINI COMPACTADOR	
1 COMPACTADOR CILÍNDRICO	

TABLA 34: UNIDADES PARA EL SERVICIO DE LIMPIA

3.2.1.1.4.5 Panteones

En la actualidad se cuenta con cuatro panteones, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes barrios; La Magdalena, San Miguel, Santa María y Guadalupe todos cuentan con alumbrado público, sólo el de San Miguel no cuenta con este servicio de baños, ninguno cuenta con ningún servicio de calidad de agua ni recolección de basura, además de que el mantenimiento es deficiente.

Sin pasar por alto que el reglamento general de panteones, se hace necesaria la actualización y adecuación del mismo, no solo para establecer los requisitos, condiciones y términos que regulen la prestación de este servicio en el municipio.

En el siguiente cuadro se presentan las condiciones que se encuentran los panteones, para dar pauta a las acciones que se realizaran en esta administración.

NOMBRE	UBICACIÓN	NUMERO DE FOSAS	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE DISPONIBLE	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA
PANTEÓN DEL BARRIO LA MAGDALENA	CALZADA DEL PANTEÓN, BARRIO LA MAGDALENA.	5,369	22,197 M2.	0%	<ul style="list-style-type: none"> • CAPILLA • BAÑOS • ALUMBRADO PÚBLICO
PANTEÓN DEL BARRIO DE SAN MIGUEL	CALLE MORELOS, S/N, BARRIO SAN MIGUEL	760	6,616 M2	10%	<ul style="list-style-type: none"> • ALUMBRADO PÚBLICO
PANTEÓN DEL BARRIO DE SANTA MARÍA	CALLE CHAPULTEPEC ESQUINA AVENIDA LERMA, BARRIO DE SANTA MARÍA.	864	4,263 M2	0%	<ul style="list-style-type: none"> • CAPILLA • BAÑOS • ALUMBRADO PÚBLICO
PANTEÓN DEL BARRIO DE GUADALUPE	CALLE GUADALUPE VICTORIA, S/N, BARRIO DE GUADALUPE	2000	9,561 M2	5%	<ul style="list-style-type: none"> • BAÑOS • ALUMBRADO PÚBLICO

TABLA 35. PANTEONES

Como se puede observar en el cuadro ya no existe superficie disponible en tres de los cuatro panteones, por lo que demuestra la necesidad de ampliar una de los panteones o la construcción de uno nuevo.

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

I Rastro

En el municipio de San Mateo Atenco, se cuenta con un rastro municipal, el cual depende de la Unión de Tablajeros, actualmente se encuentra ubicado en, la calle de la Rosa No. 320 esquina con Javier Mina, Barrio San Juan, por su ubicación se localiza en zona de riesgo, esto se debe que en épocas de lluvias se suelen ver afectadas las instalaciones, la infraestructura con las que cuenta son la siguientes; dos corrales uno para ganado vacuno y otro para porcino, en el interior una oficina administrativa, encargada de realizar los trámites correspondientes, los cuales contempla ingreso y egreso de los animales

NOMBRE COMERCIAL	TIPO DE SACRIFICIO	CERTIFICACION	UBICACIÓN	SUPERFICIE	SERVICIOS
RASTRO MUNICIPAL DE SAN MATEO ATENCO	GANADO BOVINO, PORCINO Y OVINO	SI	CALLE DE LA ROSA NO. 320 ESQUINA CON JAVIER MINA, BARRIO SAN JUAN	1,328 M ²	✓ AREA DE MATANZA ✓ DOS BAÑOS, UNO CON REGADERA ✓ UNA CAPILLA ✓ CALDERA ✓ CREMATORIO ✓ LUZ ✓ AGUA POTABLE

TABLA 35. RASTROS

Los desechos orgánicos que se producen durante el proceso del sacrificio de los animales, se llevan a depósitos especiales al interior del rastro para de posteriormente enviarse a fosas sépticas cubriéndolas con tierra siendo la descomposición final.

II Mercados

El municipio de San Mateo Atenco cuenta con un mercado principal, llamado Viviano González, la superficie es de 1,614 m². en éste, se comercializan productos básicos, dicho mercado cuenta con 121 locales, de los cuales opera el 25%.

Cabe, mencionar que en el municipio existe una gran afluencia de turistas debido a la operación de los tianguis, en los cuales se comercializan productos de todo tipo, como, calzado, artículos de belleza, ropa, alimentos entre otros

NOMBRE	UBICACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	DE Y RECOLECCIÓN DE BASURA	DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	ALTERACIÓN EN LAS DE
VIVIANO GONZÁLEZ	INDEPENDENCIA ESQUINA CON VICENTE GUERRERO. BARRIO SAN MIGUEL	13,000	SI	SI	SI	
PROCASMA A.C	INDEPENDENCIA ESQUINA CON CARRANZA, BARRIO SAN FRANCISCO	15,000	SI	NO	SI	
GRUPO ARTESANAL DEL CALZADO A.C	INDEPENDENCIA CASI ESQUINA CON ALDAMA, BARRIO SAN JUAN	8,000	SI	NO	SI	
PROCASMA A.C 2000	AVENIDA JUÁREZ S/N, BARRIO SAN PEDRO	13,000	SI	NO	SI	

TABLA 36. MERCADOS DE CALZADO

III Lecherías

Debido a la gran demanda de la población en el municipio de San Mateo Atenco, se considera necesario el establecimiento de 9 lecherías LICONSA. En la siguiente tabla se muestra la localización de las lecherías existentes así como el padrón de beneficiarios y los litros distribuidos al día.

UBICACIÓN	PADRÓN BENEFICIARIOS	LITROS DISTRIBUIDOS AL DÍA
COLONIA BUENAVISTA	470	900
BARRIO SAN MIGUEL	510	600
UNIDAD HABITACIONAL HANK GONZALEZ	250	250
COLONIA REFORMA	280	280
BARRIO DE SANTIAGO	120	120
COLONIA ÁLVARO OBREGÓN	640	320
COLONIA EMILIANO ZAPATA	120	120
BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	834	1,400
BARRIO DE GUADALUPE	650	920

TABLA 37. LECHERÍAS

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

Por su localización, San Mateo Atenco, se encuentra a 15.5 km de Toluca, por lo tanto el municipio se ve beneficiado, permitiendo a los turistas llegar un fácil acceso.

Dentro del territorio del municipio de san mateo Atenco se tienen vialidades principales que hacen la comunicación más fácil con los municipios vecinos como, Lerma, Toluca y Metepec. En la siguiente tabla se mencionan las principales avenidas y el tramo que abarcan.

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN		
CALLE Y/O AVENIDA	LONGITUD	TRAMO QUE COMPRENDE
AVENIDA BENITO JUÁREZ	5170 M	BARRIOS DE LA CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN NICOLÁS, SANTIAGO, SAN LUCAS Y GUADALUPE.
AVENIDA INDEPENDENCIA	4231 M	BARRIOS DE LA CONCEPCIÓN, LA MAGDALENA, SAN MIGUEL, SAN FRANCISCO Y GUADALUPE.
CALLE 5 DE MAYO	2090 M	BARRIOS DE SAN FRANCISCO, SAN MIGUEL, LA MAGDALENA Y LA CONCEPCIÓN.
CALLE DE LA ROSA	2145 M	BARRIOS DE SAN LUCAS, BARRIO DE SANTIAGO, SAN NICOLÁS Y SAN JUAN
AVENIDA BUENAVISTA	3290 M	BARRIOS DE SAN FRANCISCO, SAN MIGUEL, LA MAGDALENA Y LA CONCEPCIÓN.
AVENIDA LAS TORRES	4245 M	COL. ÁLVARO OBREGÓN, BARRIOS DE SAN ISIDRO, LA CONCEPCIÓN, COLONIA BUENAVISTA, FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA Y BARRIO DE SAN PEDRO.
CALLE 2 DE ABRIL	2630 M	BARRIOS DE SAN LUCAS Y SAN FRANCISCO.
CALZADA DEL PANTEÓN	2827 M	BARRIOS DE SAN JUAN, LA MAGDALENA Y SANTA MARÍA.

TABLA 38. INTEGRACION VIAL

Cabe mencionar que las calles más transitadas son independencia y avenida Juárez, esto debido a la ubicación de los tianguis de calzado más conocidos, san mateo Atenco cuenta con dos centrales de autobús, una ubicada en la cabecera municipal y la otra a un costado de la vialidad México-Toluca.

ASOCIACIONES DE TAXISTAS				
NOMBRE DE LA ASOCIACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	AGREMIADOS	RUTA	BASE
RADIO TAXIS EJECUTIVOS DE SAN MATEO ATENCO A.C.	C. ROBERTO SILVA SOLIS	40	TODO EL MUNICIPIO	CALLE DE LA ROSA Y CALLE CARRANZA DEL BO. DE SANTIAGO, SAN MATEO ATENCO
ASOCIACION DE TAXISTAS DE SAN MATEO Y LAS TORRES A.C.	C. VICTOR MANUEL SILVA SOLIS	280	TOLLOCAN - BARRIO DE GUADALUPE	CALLE MEXICO Y AV. JUAREZ DEL BO. DE LA CONCEPCION.
ORGANIZACIÓN DE TAXISTAS DE SANTA MARIA A.C.	C. JOSE LUIS GARDUÑO HERNANDEZ	35	TOLLOCAN - BARRIO DE SANTA MARIA	CALLE MEXICO Y AV. JUAREZ DEL BO. DE LA CONCEPCION
ORGANIZACIÓN DE TAXISTAS CAMPESINOS DE SANTA JUANITA	C. ELOY CUESTAS GONZALEZ	20	COLONIA BUENAVISTA	CALLE REFORMA Y PASEO TOLLOCAN DE LA COLONIA BUENAVISTA
ASOCIACION CIVIL DE TAXISTAS DE RUTAS DE SAN MATEO ATENCO	C. BENJAMIN TERRON GONZALEZ	280	PUENTE DE SAN MATEO - BO. DE GUADALUPE	AV. JUAREZ Y TOLLOCAN DEL BO. DE SAN PEDRO
GRUPO EMPRESARIAS TAXIS Y RADIO TAXIS G.P.	C. RAMON GUTIERREZ CHAVEZ	20	BARRIO DE GUADALUPE - PUENTE DE SAN MATEO ATENCO	CALLE LIBERTAD DEL BARRIO DE GUADALUPE FRENTE AL SEGURO SOCIAL
ASOCIACION DE TAXISTAS EMILIANO ZAPATA	C. VICENTE GUTIERREZ ALVAREZ	350	COL. REFORMA, EMILIANO ZAPATA, FRANCISCO I MADERO, E ISIDRO FABELA (CIRCUITO)	ANTIGUO CAMINO A LERMA Y AV. DE LAS PARTIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO.

TABLA 39. COBERTURA DE TAXIS

Así mismo el municipio cuenta con 7 bases de taxis, los cuales recorren al municipio en sus distintas rutas.

ASOCIACION	RUTA	BASE
FLECHA ROJA	CIUDAD DE MÉXICO A TERMINAL DE SAN MATEO ATENCO UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA ENTRE V. VILLADA J. ALDAMA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, BO. SAN FRANCISCO.	TERMINAL DE SAN MATEO AV. INDEPENDENCIA S/N BO. SAN FRANCISCO.
	TERMINAL SAN MATEO, CALLE 5 DE MAYO, INDEPENDENCIA Y TERMINAL TOLLOCAN DEL BO. SAN PEDRO.	TERMINAL TOLLOCAN CDA. DE LAS TORRES Y PASEO TOLLOCAN DEL BO. SAN PEDRO.
SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE TOLUCA S.T.U.T.	SAN GASPAR – SAN MATEO ATENCO - COL. ALVARO OBREGON – VIALIDAD LAS TORRES – TOLUCA. TOLUCA - LAS TORRES VIALIDAD – COL. ALVARO OBREGON – SAN MATEO ATENCO, SAN GASPAR.	SAN GASPAR
TRANSPORTE URBANO RED TP.	SAN MATEO ATENCO, CENTRO UNIDAD UNIVERSITARIA. UNIDAD UNIVERSITARIA CENTRO Y SAN MATEO ATENCO METEPEC – SAN MATEO ATENCO SAN MATEO ATENCO – METEPEC. TERMINAL COLON – SAN MATEO ATENCO. SAN MATEO ATENCO – TERMINAL COLON.	CALLE DOS DE ABRIL, BARRIO SAN FRANCISCO

TRANSPORTE URBANO INTERMETROPOLITANO	SAN MATEO – TOLUCA - CENTRO. CENTRO – TOLUCA – CENTRO	
	CIRCUITO SAN MATEO ATENCO – METEPEC. CIRCUITO METEPEC – SAN MATEO ATENCO.	AV. JUAREZ Y CALLE 5 DE MAYO DEL BARRIO DE GUADALUPE.
	SAN MATEO ATENCO – TERMINAL - CAPULTITLAN. CAPULTITLAN – TERMINAL – SAN MATEO ATENCO.	

TABLA 40. LÍNEAS URBANAS

También se cuentan con 4 rutas de transporte urbano que cubren la totalidad de las vías principales; así se concluye que nuestro municipio cuenta con el transporte necesario para la movilidad de los habitantes del mismo.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

RANGO-TAMAÑO	2005		2010	
	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN
	ABS	%	ABS	%
TOTAL MUNICIPIO	4	59,601	4	72,579
MENOS 100 HABITANTES	2	390	0	0
100 A 499 HABITANTES	0		2	489
500 A 2,499 HABITANTES	0		0	0
2,500 A 4,999 HABITANTES	1	3,300	1	4,200
5,000 A 9,999 HABITANTES	0		0	0
10,000 A 14,999 HABITANTES	1	55,521	0	0
15,000 A 49,999 HABITANTES			0	0
50,000 A 99,999 HABITANTES	1		1	67,890
MÁS DE 100,000 HABITANTES	0		0	0

TABLA 41. POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y TAMAÑO

Se puede precisar que a medida que pasa el tiempo, la población aumenta y el número de localidades también, lo que tiene que verificarse es que los asentamientos humanos no se establezcan en zonas de riesgo.

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

El municipio de San Mateo Atenco cuenta con raíces de alto valor histórico debido al proceso que ha vivido de las diferentes épocas históricas, un ejemplo de ello, es la parroquia de San Mateo Apóstol, la cual se encuentra ubicada en la cabecera municipal, también se cuenta con la capilla de San Pedro que fue la primera que se construyó en el municipio y su altar esta tallado en madera con acabados en oro laminado, otro monumento considerado histórico es el de Emiliano Zapata, este se encuentra ubicado en el camellón sobre Paseo Tollocan, resaltan también los arcos que se encuentran en la entrada del municipio.

Dentro del municipio no se cuenta con lugares turísticos como tal, sin embargo debido a la actividad económica que nos ofrece la industria del zapato, llegan visitantes de varias partes de la república mexicana, en busca de precios accesibles y sobretodo en la calidad del mismo, debido a esto es sumamente importante que la imagen del territorio municipal se encuentre en las mejores condiciones posibles, para de esta manera atraer al turismo.

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente

3.2.1.1.10.1 Protección al ambiente y áreas naturales

En el municipio de San Mateo Atenco no cuenta con áreas naturales protegidas, sin embargo es importante cuidar de cada árbol y planta que se tiene, se debe mantener al municipio en equilibrio con el desarrollo sustentable sin omitir tomar medidas de prevención hacia el medio ambiente para que este no se vea afectado por la actividad industrial, agrícola y comercial.

3.2.1.1.10.2 Parques, jardines y su equipamiento

JARDÍN VECINAL	PARQUE BARRIO DE SANTA MARÍA
PARQUES	PLAZA CÍVICA.
	DEPORTIVA BICENTENARIO
	PLAZA ESTADO DE MEXICO,
	PARQUE RECREATIVO HACIENDA DE LOS PADRES(SANTA ELENA)
	PARQUE A UN COSTADO DEL JARDIN DE NIÑOS JESUS ROMERO (SANTA ELENA)
	PARQUE TRES MARIAS (SANTA ELENA)
	PARQUE CASA CLUB A UN COSTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO (SANTA ELENA)
	PARQUE RECREATIVO DE LA UNIDAD HAK GONZALEZ

TABLA 42. PARQUES Y JARDINES

Lo que más hace falta en estos parques es la forestación y el mantenimiento de las áreas verdes, las condiciones con las que se operan son buenas, faltando por mejorar ciertos aspectos para su óptimo uso, en beneficio de la recreación de la población atenguense.

3.2.1.1.10.3 Recursos forestales

El Municipio de San Mateo Atenco no cuenta con recursos forestales, debido que la mayor parte es zona urbana; sin embargo de acuerdo al decreto publicado en el D.O.F, publicado el 27 de noviembre del 2002, en el municipio se encuentra ubicado un polígono del área de protección de flora y fauna “Ciénegas de Lerma” el cual tiene una superficie total de 3,023.95 hectáreas, en el cual se establece que dentro de esta zona no se podrán autorizar nuevos centros de población, ni la urbanización de las tierras ejidales que no estén consideradas en los planes de desarrollo urbano Municipal que se encuentren vigentes al entrar en vigor de la declaratoria.

3.2.1.1.10.4 Contaminación de recursos: aire, agua y suelo

I Aire

La contaminación del aire se debe a diversos factores como, la cantidad de vehículos que circulan, y la zona industrial cercana al municipio, estos efectos traen consigo, irritación de garganta y tos, además del empeoramiento de las personas que sufren asma.

Una medida a tomar es la disminución del uso vehicular particular, optando por el público, así como fomentar el uso de bicicleta, ya que en el municipio de San Mateo Atenco se cuenta con una ciclopista.

II Agua

A un costado del municipio se localiza el río Lerma, siendo una fuente de contaminación considerable debido a los desechos sólidos y descargas de aguas residuales que en él desembocan. Además el relleno sanitario se ubica cerca del río y lo contamina considerablemente, principalmente en época de lluvias.

III Suelo

En este tema es preocupante debido a la cantidad de basura recolectada, ya que de acuerdo a datos emitidos por el INEGI en el 2011 se recolectaron 25,552 toneladas, retomando el tema de calzado, esta industria es el que más desechos sólidos genera. Para ellos es necesario concientizar a toda la población de San Mateo Atenco a contribuir en la separación de la basura desde los hogares fomentando la cultura y valor hacia el medio ambiente.

3.1.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

Como hemos visto el crecimiento demográfico ha traído consigo una serie de múltiples demandas, pero también beneficios en tema de economía del municipio de San Mateo Atenco lo cual nos orienta a mejorar el contexto que actualmente ubica a nuestro municipio y plantear objetivos que nos permitan trabajar en todas las actividades y aspectos que este pilar contempla, el incremento del desarrollo económico del municipio impulsará integralmente al mismo. Sin pasar por alto que la protección a nuestro medio ambiente no debe dejar de ser una prioridad para que tanto el desarrollo económico y ambiental pueda trabajar en armonía.

Tema de desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura Programática	Escenario tendencial	Escenario Factible
Estructura y ocupación de la superficie municipal.			
Usos del Suelo.	01030801 Política Territorial 02020101 Desarrollo Urbano.	Debido a la falta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal -como documento rector de la política territorial y el establecimiento de los usos del suelo acordes con la vocación de éste-, se continúa teniendo una visión parcial del crecimiento físico territorial del municipio, propiciando con ello una mayor desintegración territorial entre los nuevos asentamientos y los tradicionales, además de estar provocando con ello un constante cambio en los usos del suelo.	Con la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, se ha logrado establecer una política de crecimiento integral del municipio, permitiendo con ello un crecimiento equilibrado que no solo ha detenido la especulación del suelo, sino que ha permitido una mejor dotación de equipamientos y mejor eficacia y la calidad de los servicios que presta el municipio; se han regularizado los permisos de construcción y en conjunción con el área catastral se tiene una mayor regulación de los predios.
Actividades económicas.	03010201 Empleo.	Se sigue priorizando el crecimiento del sector terciario debido a que es el que mayor aporte realiza a la economía municipal; se ha rezagado el apoyo a los productores agropecuarios por lo que su producción ha venido a la baja.	Se implementó un programa de apoyo a las actividades agropecuarias y a la comercialización de sus productos, a partir de la gestión de créditos a asociaciones de pequeños y medianos empresarios – accediendo con ello al financiamiento para la modernización tecnológica y la infraestructura productiva-, por lo que se ha logrado tener un desarrollo equilibrado de los sectores productivos en el municipio, aunque el crecimiento del sector terciario sigue siendo el más dinámico.
Empleo.	03010201 Empleo.	La especialización en el sector comercio y servicios que está presentando el municipio, ha provocado que se haya dejado de apoyar a los productores agropecuarios y artesanales,	Se ha desarrollado una política de apoyo al desarrollo de las actividades agropecuarias, artesanales y extractivas, mediante créditos, apoyos técnicos y comercialización de sus productos lo que en conjunción con el impulso que ha

		adicionalmente los sueldos que se ofertan en el sector terciario son superiores y están provocando el abandono de estas actividades.	tenido el sector terciario propician una diversidad en la oferta de empleo en el municipio, hecho que está contribuyendo a elevar el nivel socioeconómico de la población.
Servicios públicos			
Agua potable.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.	No se ha realizado un estudio hidrológico que permita conocer el tiempo de vida de las actuales fuentes de abastecimiento, tampoco se han explorado la posibilidad de contar con otras fuentes en caso de que las actuales se agoten. Aun, se sigue sin realizar alguna acción para el manejo responsable del agua, ni se han implementado programas de cuidado entre la población y tampoco se han implementado acciones para el cuidado de las áreas de filtración en las faldas del nevado de Toluca.	Se realizó un estudio hidrológico lo que permitió conocer las reservas de este recurso, lo cual ha conducido a una política de asentamiento territorial sólo en lugares donde se cuenta con el recurso, evitando gastos de construcción de redes de infraestructura para dotar del servicio a la población. Adicionalmente, se ha trabajado de manera conjunta con el resto de los municipios metropolitanos para no permitir asentamientos en la franja de recarga del Nevado de Toluca.
Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	Continúa sin separarse el agua de lluvia de la red de drenaje; el caudal de descarga a vertientes naturales ha pasado de a ser de más de 25 litros por segundo, por lo que el daño a éstas cada día se agrava más. Adicionalmente se continúa con tan solo una planta de tratamiento en el municipio, tampoco se han impulsado nuevos proyectos de tratamiento tanto tradicionales como con ecotécnicas, ni proyectos para la reinyección de éstas a los mantos acuíferos; se continúa descargando en la zona sur del municipio, así como en algunos terrenos cercanos del municipio de Mexicaltzingo, agravando el problema ambiental en estos sitios.	Se han implementado sistemas de tratamiento de agua de tipo biológico y tradicional con lo que se trata el 90% de las aguas residuales, mismas que son reinyectadas a los mantos acuíferos. Por otra parte, se diseñó e implementó un programa de trabajo que permite dar mantenimiento de las redes de drenaje, así como los trabajos de sustitución y ampliación de las zonas urbanas. Adicionalmente se han implementado ecotécnicas en áreas rurales. Se han empezado los trabajos de biorremediación de la zona sur y los terrenos contiguos a los límites del municipio de Mexicaltzingo.
Electrificación y Alumbrado Público.	03030501 Electrificación. 02020401 Alumbrado público.	No se ha podido logara un convenio con CFE para que se instale una subestación eléctrica que pueda garantizar el abasto de este energético a futuro. Por otra parte el servicio de alumbrado público continúa concentrándose en las áreas urbanas, sobre las vialidades y calles principales de los centros de población del municipio; además se continúa sin dar mantenimiento a las luminarias, ni se han cambiado por ahorradoras, o de paneles solares.	Se gestionó con la CFE la instalación de una subestación de energía eléctrica con lo cual se ha garantizado el abasto de este energético. Se diseñó un programa para el mantenimiento de la red de alumbrado público, con lo cual se han empezado a sustituir las lámparas tradicionales por las de tipo LED y algunas de tipo solares con lo cual el Ayuntamiento se está ahorrando el gasto que realizaba en energía eléctrica.

Manejo de Residuos Sólidos.	02010101 Gestión integral de los desechos.	La recolección de residuos se sigue realizando de la manera tradicional, no se han modificado los procedimientos ni las rutas a pesar del crecimiento de la población. Los vehículos utilizados son en su mayoría rentados, lo cual se suma al gasto que realiza el Ayuntamiento para la disposición final de estos residuos. Adicionalmente no se han impulsado programas de separación de residuos que contribuya a bajar el volumen de estos, ni programas de reciclaje.	Se implementó un programa de manejo integral de residuos, el cual se ha apoyado en programas de concientización entre la población municipal, empezando con el sistema de las tres "Rs", Reciclar, Reusar y Reducir; adicionalmente, se ha logrado convenios con la secretaria de Educación Pública para implementar el proyecto de la Agenda Escolar 21, el cual está diseñado para preparar a los niños en el cuidado del medio ambiente y en especial del manejo de los residuos.
Panteones.	02020601 modernización de los servicios comunales.	No se tomó en cuenta el crecimiento social que se ha generado por el asentamiento de nuevos fraccionamientos, ni del crecimiento natural de las localidades, por lo que la oferta que ofrecían los nueve panteones ha sido rebasada, lo cual se suma a que la falta de mantenimiento de estos, ha propiciado el deterioro de sus condiciones físicas y la calidad de los servicios que ofrecían.	Acorde con las tendencias de crecimiento tanto natural como social del municipio, se ha previsto un programa de ampliación en algunos de los actuales cementerios. Por otra parte, con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se han creado las reservas territoriales para este tipo de equipamiento; adicionalmente, se ha dado la oportunidad a inversores privados para que oferten el servicio con lo cual se tienen reservas para los próximos 30 años.
Abasto y Comercio.		El rastro continua sin contar con las condiciones adecuadas ni el equipo necesario para prestar el servicio necesario; además no se ha podido regularizar el padrón de comerciantes y el mercado público no ha recibido el mantenimiento necesario, por lo que ya no es tan visitado; en el caso de los tianguis, estos han crecido de manera desordenada y empiezan a crear conflictos con los vecinos debido a la gran cantidad de desperdicios que dejan.	Se firmó un convenio entre los locatarios el ayuntamiento y autoridades estatales para lograr la certificación de los procesos de matanza, manejo, refrigeración y traslado de carne, dando paso con ello a la certificación tipo TIF, se ha llegado a un acuerdo con los tianguistas para que funcionen de una manera más ordenada y restringiéndose a las calles y sitios acordados con los vecinos y las autoridades, el mercado público tiene un programa de mantenimiento que realizan entre los locatarios y el ayuntamiento, lo que ha propiciado mejoras en todos los aspectos, transformándose en sitio obligado para hacer compras, pero también para los turistas por la variedad de artículos que ofrece.
Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad.	03050101 Modernización del transporte terrestre.	No se han realizado los convenios con los distintos prestadores de servicios, tampoco se han implementado sitios / paraderos específicos para el transporte público, lo cual se suma a la falta de mantenimiento de las unidades, por lo que es servicio sigue presentando serias deficiencias.	Se implementó el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), lo que ha permitido generar una serie de convenios entre los autotransportistas para el mejoramiento de unidades y el respeto de rutas y paradas, lo que ha permitido mejorar la movilidad municipal.
	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte	No se cuenta con un programa de mantenimiento de la red vial, por lo que las condiciones físicas de esta cada vez están peor, propiciando retrasos en el traslado personas y bienes, a lo	Dentro de las estrategias instrumentadas por el nuevo Plan de Desarrollo Urbano Municipal, se contempla la creación de nuevas vialidades que permitan la interconexión entre todas las localidades municipales; adicionalmente se

	terrestre.	cual se suma que los autotransportes de carga continúan utilizando la entrada principal a la cabecera municipal, propiciando congestión vial y deterioro en la carpeta asfáltica.	implementó el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), lo que ha permitido consolidar y categorizar la nueva red de vialidades, en conjunción con un programa de mantenimiento de toda las vías principales y secundarias, amén de lograr articular algunas de estas a la Autopista Toluca – Tenango, a fin de favorecer la articulación del municipio a la dinámica vial de la Región Metropolitana del Valle de Toluca.
Asentamientos Humanos.	02020101 Desarrollo urbano.	No se actualizó el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, por lo que continúa dándose un crecimiento anárquico sin un control en la asignación de usos del suelo, ni políticas de crecimiento en base a la disposición de los servicios públicos básicos, por lo que al municipio cada vez le cuesta más otorgarlos, aunado a esto tampoco se han atendido las poblaciones con menos de 500 habitantes, por lo que la mayoría de estas carece de servicios públicos básicos y ni de infraestructura vial que permita su intercomunicación con el resto de las localidades.	Se logró la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, generando con ello una estrategia de desarrollo territorial que ha permitido potenciar la vocación del suelo municipal, por lo que se ha empezado a dar un crecimiento armónico a partir del sistema vial que instrumento el Plan, por lo que existe una mejor interconexión entre todas la localidades del municipio; adicionalmente, con la política de solo permitir el asentamiento en sitios en donde el Ayuntamiento pueda estar en posibilidades de otorgar los servicios públicos básicos, se han reducido los gastos excesivos que realizaba éste.
Imagen Urbana y Turismo.	03070101 Fomento turístico.	<p>No se han realizado trabajos de embellecimiento de la imagen urbana en los principales centros de población, con la llegada de nuevos fraccionamientos y el crecimiento natural de la población.</p> <p>No se ha realizado ningún convenio con el INAH y particulares dueños de los 81 inmuebles catalogados por este Instituto para ofertarlos como parte del atractivo turístico municipal.</p> <p>No se han realizado convenios con el INAH para el rescate y revalorización de los inmuebles históricos y se continua sin hacer difusión de las fiestas y tradiciones existentes, además de que se están dejando perder viejos oficios tradicionales como los son el tejido de rebozos, arreos de charrería, su material de trabajo es el cuero, reata o mecate y las cerdas de res, muñecos con hojas de maíz cacahuazintle y cuadros de popotillo con color.</p>	Se tomó la decisión de lograr la certificación de "Pueblo con Encanto", por lo que se han desarrollado labores de embellecimiento de la imagen urbana en los principales centros de población, enfatizando los trabajos en la cabecera municipal; a la par se han rescatado antiguos oficios artesanales y se llegó a un convenio con el INAH, el Ayuntamiento y algunos particulares para el rescate de edificios históricos.

Conservación del Medio Ambiente.			
Protección al Ambiente y la Áreas Naturales.	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	<p>Debido a la falta de presupuesto continua sin realizarse el estudio que permita conocer las condiciones reales que guardan las Áreas Naturales del municipio, aunado a esto se han continuado otorgando permisos para la explotación de bancos de materiales por lo que se está incrementando el daño en el suelo.</p> <p>No se han realizado las obras de infraestructura que permitan que ya no se viertan los residuos en las vertientes naturales y en la zona sur del municipio.</p> <p>Continua realizándose el sembrado de manera tradicional utilizando cada vez más agroquímicos para tratar de mejorar las cosechas, sin embargo el impacto se ahonda cada vez más.</p>	<p>Aprovechar el Decreto de Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, para lograr la recuperación de sus ecosistemas y garantizar su sustentabilidad a largo plazo.</p> <p>Crear una zona de amortiguamiento en la zona de recarga del Nevado de Toluca donde no se permita el asentamiento humano, el cultivo de papa y el pastoreo.</p> <p>Aprovechar los recursos que SEMARNAT tiene para la elaboración de los Programas de Ordenamiento Ecológico Local.</p>
Parques Jardines y su equipamiento.	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	<p>Los parques y jardines siguen limitándose a las plazas cívicas de las principales localidades municipales.</p> <p>Por lo que respecta al equipamiento recreativo este se ha catalizado en canchas y complejos deportivos que solo necesitan de mantenimiento menor para ofrecer un buen servicio.</p>	Derivado de las estrategias del nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se instrumentó una política de fortalecimiento de la red de parques y jardines en el municipio a través del aprovechamiento de los programas federales (SEDATU) y estatales para la construcción de este tipo de equipamiento, adicionalmente se han logrado generar convenios de colaboración con algunos patrocinadores que han coadyuvado al mantenimiento de canchas y complejos deportivos.
Recursos Forestales.	03020201 Desarrollo forestal.	Por razones presupuestarias no se ha realizado un diagnóstico de las condiciones en que se encuentran los recursos forestales con que cuenta el municipio y de cuáles son los que se pueden explotar, conservar o restaurar.	<p>Se estableció un convenio con los demás municipios que comparten frontera en el Área de Protección de Flora y Fauna del Nevado de Toluca, para lograr la recuperación de sus ecosistemas y garantizar su sustentabilidad a largo plazo</p> <p>Se ha fortalecido la figura de pago por servicios ambientales por lo que muchos de los propietarios de áreas boscosas se están incorporando a este programa, con los consecuentes beneficios para el medio ambiente y en especial a la zona boscosa</p> <p>Adicionalmente, mediante recursos de la SEMARNAT, se logró la elaboración e instrumentación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbana instrumentó una zona de amortiguamiento en el área de recarga del Nevado de Toluca donde no se permite el asentamiento humano, el cultivo de papa y el pastoreo.</p>

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.	02010401 Protección al ambiente.	Aún no se cuenta con un diagnóstico del grado real de contaminación que presentan estos recursos; empero se conoce del impacto que en el suelo están generando las zonas de bancos de material, mientras que el suelo y el agua se anticipa un impacto debido a la utilización de los agentes agroquímicos utilizados en la producción agrícola.	Se realizó un convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México para que mediante sus distintas escuelas, los estudiantes y profesores puedan realizar los análisis necesarios, para tener el conocimiento real del grado de impacto que presentan los recursos aire, agua y suelo.
---	----------------------------------	--	---

3.1.3 Objetivos del pilar temático Municipio Progresista.

- Mejorar los servicios públicos, la infraestructura en las comunicaciones terrestres y la imagen urbana para impulsar el desarrollo económico.
- Promover la protección del medio ambiente para beneficio de la ciudadanía.
- Incrementar la población económicamente activa ocupada, a través de la implementación de programas y acciones diseñadas exprefeso a cada grupo poblacional.
- Mejorar la calidad del servicio de drenaje y lograr el tratamiento de las aguas residuales municipales, a través de un programa de mantenimiento de la red y del impulso al tratamiento de las aguas servidas, ya sea mediante métodos tradicionales o biológicos en los principales centro de población del municipio.
- Reducir la cantidad de residuos sólidos municipales y asegurar la correcta disposición de estos, a través del impulso de un programa de manejo integral de los residuos sólidos y de la celebración de un convenio con los municipios de la Región Metropolitana del Valle de Toluca, para la creación de un relleno sanitario de carácter regional.
- Fomentar, preservar y difundir la actividad artesanal del municipio, a través del impulso a programas de capacitación, nuevas formas de producción, exhibición y comercialización de sus productos.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

- Dar mantenimiento a las lámparas atendiendo todas las solicitudes ciudadanas.
- Llevar a cabo campañas de regularización de predios y construcciones
- Dar seguimiento de los acuerdos aprobados en las sesiones de los órganos de desarrollo urbano (Agenda Metropolitana, IMEVIS, COESPO, Comisión de Desarrollo Metropolitano, COMUPO).
- Convenios para la protección al medio ambiente.
- Implementar programas federales y estatales en el desarrollo de obras pública.
- Construir, remodelar y rehabilitar inmuebles, plazas cívicas y jardines.
- Impulsar el incremento la emisión de licencias, constancias, permisos y autorizaciones, en materia de uso del suelo y tenencia.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para alcanzar un municipio progresista

- Dar seguimiento a las políticas del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Llevar a cabo campañas de regularización de predios y construcciones.
- Realizar actividades para la forestación del municipio de San mateo Atenco.
- Realizar gestiones con instituciones estatales para la entrega de ecotècnias.
- Llevar a cabo obras de equipamiento urbano, como la electrificación, pavimentación de calles, guarniciones y banquetas.
- Integrar los expedientes técnicos en el proceso: antes, durante y después de la ejecución de cada obra pública.
- Reglamentar la actividad comercial.

- Ampliar la cobertura de servicios de agua potable y drenaje.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa (aulas, bardas perimetrales).
- Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

3.1.4 Matrices de indicadores del pilar temático Municipio Progresista

- Programa presupuestario: Fomento a Productores
- Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
- Pilar temático: Municipio Progresista
- Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables	Variación porcentual en la producción agroecológica	Registros Administrativos N/A
Propósito	Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Variación porcentual de productores rurales beneficiados	Registros Administrativos Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes	Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada	Variación porcentual de la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	Registros Administrativos Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
	Gestión de instrumentos de ahorro y crédito rural y búsqueda de fuentes de financiamiento alterno	Variación porcentual en el otorgamiento de financiamiento	Registros Administrativos Los productores rurales obtienen fuentes de financiamiento alterno.
Actividades	Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	Registros Administrativos Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos
	Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales.	Porcentaje en el otorgamiento de Créditos Rurales	Registros Administrativos Los entes gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la concertación de estímulos a productores rurales.

- Programa presupuestario: Modernización del transporte terrestre.
- Dependencia General: JOO Gobierno Municipal.
- Pilar temático: Municipio progresista.
- Tema de desarrollo: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre	Registros administrativos N/A
Propósito	Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre Los servidores públicos verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes	Concesión del servicio público terrestre realizada	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre	Registros administrativos Los servidores públicos llevan a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
	Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	Registros administrativos Los servidores públicos gestionan la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades	Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre	Porcentaje de estudios costo-beneficio	Registros administrativos Se realiza la formulación de los análisis costo-beneficio
	Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Registros administrativos Se realiza la gestión para la obtención del financiamiento para la modernización el transporte público.
	Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Registros administrativos Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana

- Programa presupuestario: Gestión integral de desechos.
- Dependencia General: HOO Servicios públicos.
- Pilar temático: Municipio progresista.
- Tema de desarrollo: Servicios públicos.

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito	La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación
Componentes	<p>Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.</p> <p>Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada</p> <p>Barridos de espacios públicos realizados.</p> <p>Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizad</p>	<p>Porcentaje de las faenas para recolección</p> <p>Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos</p> <p>Porcentaje en los barridos de espacios públicos</p> <p>Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales</p>	<p>Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos</p> <p>Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos</p> <p>Programas para el barrido de espacios públicos</p> <p>Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados</p> <p>Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos</p> <p>Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>
Actividades	<p>Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales</p> <p>Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.</p>	<p>Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.</p> <p>Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final</p>	<p>Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos</p> <p>Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.</p>

- Programa presupuestario: Desarrollo Urbano
- Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Pilar temático: Municipio Progresista
- Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Variación porcentual de infraestructura urbana	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano	N/A
Propósito	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes	<p>Guarniciones y banquetas rehabilitadas</p> <p>Plazas cívicas y jardines rehabilitados</p>	<p>Porcentaje de guarniciones y banquetas</p> <p>Porcentaje de Plazas cívicas y jardines</p>	<p>Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.</p> <p>Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas</p>	<p>Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas</p> <p>La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.</p>
Actividades	<p>Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.</p> <p>Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes</p>	<p>Porcentaje de peticiones ciudadanas</p> <p>Porcentaje de informes de supervisión de obra</p>	<p>Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas</p> <p>Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas</p>	<p>La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.</p> <p>La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia</p>

- Programa presupuestario: Alumbrado público.
- Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
- Pilar temático: Municipio progresista.
- Tema de desarrollo: Servicios públicos

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público	N/A
Propósito	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público	Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio
Componentes	Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio
	Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio
Actividades	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal
	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal

- Programa presupuestario: Modernización
- Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
- Pilar temático: Municipio Progresista
- Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	Registros administrativos	N/A
Propósito	Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes	Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades	Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos
	Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

MUNICIPIO PROGRESISTA				
NOMBRE DE LA OBRA	JUSTIFICACIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Pavimentación de la Calle Comunidad a base de concreto hidráulico, tramo Av. Juárez a Calle 13 de Octubre	Contar con mejores caminos	Barrio de San Lucas	Recursos Estatales	10,000 habitantes
Pavimentación de calle Emiliano Zapata a base de concreto hidráulico, tramo Av. Juan Aldama - Av. Lerma	Contar con mejores caminos	Colonia Álvaro Obregón	Recursos Estatales	5,000 habitantes
Reecarpetao de Calle México a base de concreto asfáltico, tramo Av. Buenavista - Av. Benito Juárez	Contar con mejores caminos	Barrio de La Concepción	Recursos Estatales	10,000 habitantes
Pavimentación de Calle Juan Aldama a base de concreto hidráulico, tramo Av. Juárez a Calle 5 de mayo	Contar con mejores caminos	Barrio de Santiago	Recursos Estatales	7,000 habitantes
Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo a base de concreto hidráulico, tramo Av. Buenavista a Julio Espinoza	Contar con mejores caminos	Barrio de San Miguel	Recursos Estatales	4,000 habitantes
Mejoramiento de la imagen Urbana	Mejorar la imagen urbana	Barrios de San Nicolás, San Miguel, La Concepción, San Juan y San Pedro	Recursos Estatales	25,000 habitantes
Rehabilitación de la Avenida Juárez, tramo calle Matlazincas a 5 de Mayo.	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura, contar con Avenidas y calles en óptimo estado.	Barrio de Guadalupe	Pendiente	15,000 habitantes
Perforación de pozos de agua potable.	Brindar un mejor servicio.	Colonia Buenavista y Barrio de Santiago	Pendiente	20,000 habitantes
Ampliación de Drenaje en varias calles de San Mateo Atenco.	Contar con mejor infraestructura básica de drenaje.	Todo el municipio	Recursos Estatales	45,000 habitantes
Rehabilitación de la calle Allende tramo: Avenida Independencia a calle Encanto.	Contar con mejores caminos	Barrio de La Magdalena.	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	8,000 habitantes
Reecarpetao Calle Allende, tramo 13 de Octubre a Calle Emiliano Zapata	Contar con mejores caminos	Barrio de Guadalupe	Recursos Estatales	7,000 habitantes
Reecarpetao Calle Chapultepec, tramo Av. Juárez a Calle Francisco I. Madero	Contar con mejores caminos	Barrio de San Lucas	Recursos Estatales	5,000 habitantes
Reecarpetao Calle Villada, tramo Calle Niño Perdido a Francisco I. Madero	Contar con mejores caminos	Barrio de San Lucas	Recursos Estatales	5,000 Habitantes
Reecarpetao Calle Hidalgo, tramo Av. Juárez a Av. Buenavista	Contar con mejores caminos	Barrio de San Miguel	Recursos Estatales	5,000 Habitantes
Reecarpetao Calle Allende, tramo de la Rosa a calle Buenavista	Contar con mejores caminos	Barrio La Magdalena y Barrio San Juan	Recursos Estatales	8,000 Habitantes
Reecarpetao Calle Pensador Mexicano, tramo Avenida Juárez a calle Buenavista	Contar con mejores caminos	Barrio de la Concepción	Recursos Estatales	8,000 Habitantes
Reecarpetao Calle de la Paz, tramo Avenida Juárez a calle Adolfo López Mateos	Contar con mejores caminos	Barrio de San Pedro	Recursos Estatales	2,000 Habitantes
Reecarpetao Callejón San Pedro, tramo Avenida Juárez a calle Adolfo López Mateos	Contar con mejores caminos	Barrio de San Pedro	Recursos Estatales	3,000 Habitantes
Reecarpetao Calle Hacienda de Cieneguilla, tramo Avenida Buenavista a calle Mayorazgo	Contar con mejores caminos	Fraccionamiento Santa Elena	Recursos Estatales	7,000 Habitantes

3.1.6 Obras públicas en proceso para un Municipio Progresista

MUNICIPIO PROGRESISTA				
NOMBRE DE LA OBRA	JUSTIFICACIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rehabilitación de andador Matamoros - Pensador Mexicano	Contar con mejores caminos	Barrio de la Concepción	FEFOM	2,000 Habitantes
Rehabilitación de la calle Allende, tramo Avenida Independencia a calle Encanto	Contar con mejores caminos	Barrio de La Magdalena	FEFOM	7,000 Habitantes
Construcción de la barda del centro de transferencia (basura)	Brindar mayor seguridad en el ambiente	Barrio de San Pedro	FEFOM	20,000 Habitantes
Programar entrega de la calle Juárez	Contar con mejores caminos	Barrio de Guadalupe	Recursos Estatales	7,000 Habitantes
Arranque de obras de reencarpetado de las calles Serranos y Francisco I. Madero	Contar con mejores caminos	Barrio de Guadalupe, Barrio La Magdalena, Barrio La Concepción y Barrio Santa María	Recursos Estatales	15,000 Habitantes
Rehabilitación de la calle de la Rosa, tramo 2 de abril a calle Matlazincas	Contar con mejores caminos	Barrio de San Lucas y Barrio de Santiago	Recursos Estatales	4,000 Habitantes
Construcción de cuartos para baños	Abatir la pobreza extrema y atender a la población que vive en zonas de atención prioritarias.	Cabecera Municipal	Recursos Estatales	5,000 Habitantes

3.3 Pilar Temático Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

Se debe garantizar a los ciudadanos mediante la seguridad pública una Sociedad Protegida que nos permita el pleno desarrollo de los habitantes; En el municipio estamos trabajando para que las necesidades y carencias que la Seguridad Pública Municipal presenta y que a su vez impiden el pleno ejercicio de sus labores sean subsanadas, entonces poder atender las necesidades de la ciudadanía. En los últimos tres años los delitos en nuestro municipio se han incrementado de forma notable, en el 2013 tan sólo se registraron 276 delitos, cifra que para 2014 asciende a 1,498 y que un año después registra 1511 delitos, es por estas cifras que tenemos claras cada una de las insuficiencias que deben trabajarse para conseguir los objetivos de una Sociedad Protegida.

En materia de Derechos Humanos la Defensoría Municipal tiene claros objetivos de perseguir siempre el promover el respeto a los Derechos Humanos y fomentar en la sociedad el interés para hacerlos valer, así trabajando hombro a hombro conseguiremos una sociedad con valores por eso es importante resaltar que cada uno de los servidores de esa área está comprometido en atender con calidad y calidez a cada una de las demandas ciudadanas.

El tema de protección civil tiene muchas debilidades, resulta prioridad la atención al fortalecimiento de esta área desde la base, en la creación de manuales de operación, incrementar los recursos tanto humanos como materiales y así de manera conjunta trabajar para identificar los riesgos de nuestro municipales y trabajar en cada uno para fortalecer al municipio de manera integral.

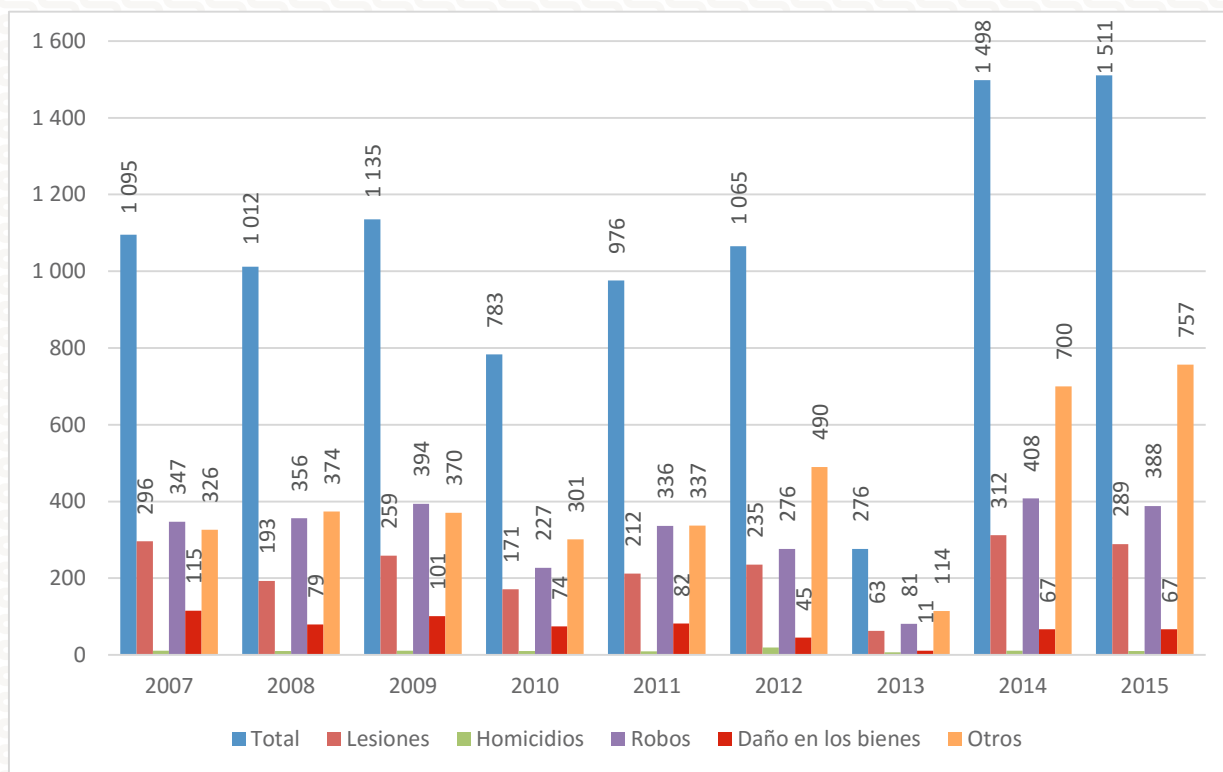
3.3.2 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, expresa que la Sociedad protegida es aquella en la que todos sus miembros sin distinción de género, origen, religión, lengua, cultura o cualquier otra característica diferente entre sí, tienen derecho a la seguridad en todos sus niveles, así como el acceso equitativo a una justicia imparcial. De esta manera, uno de los temas centrales es la seguridad ciudadana, la prevención.

En este pilar temático se abordan temas relevantes y de suma importancia para la autoridad municipal, como: seguridad pública y procuración de justicia, derechos humanos y protección civil.

A este plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se incorpora la seguridad pública como tema importante ya que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México prescribe que la seguridad pública es un servicio que el Ayuntamiento debe prestar de manera directa a la población, no puede ser concesionado por lo que debe atenderse con los recursos del municipio.

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

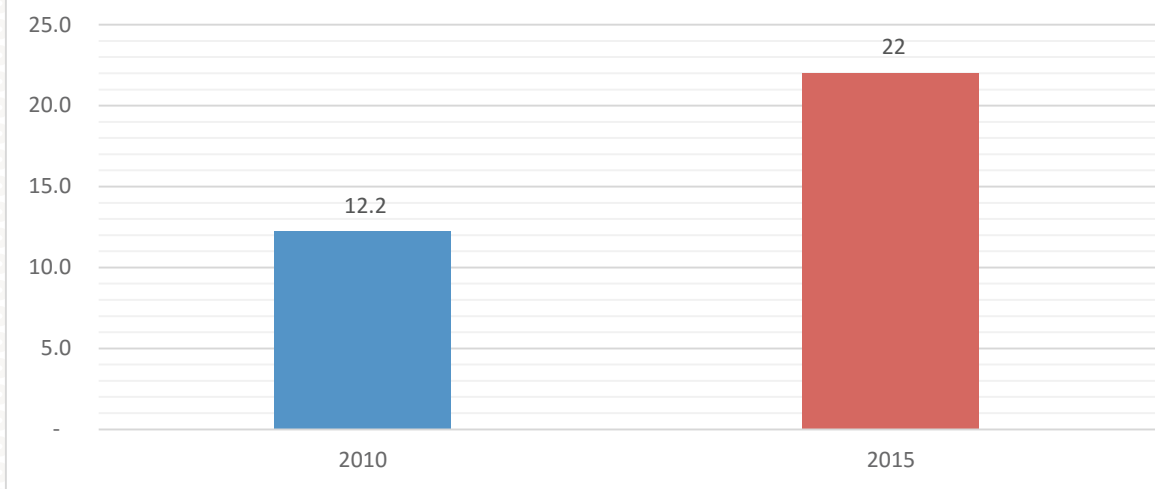


GRÁFICA 21. INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO

La seguridad pública debe ser sin duda alguna una prioridad y uno de los servicios con mayor relevancia y trabajando los tres órdenes de gobierno para dar cumplimiento a la protección y servicio a la sociedad, bajo los principios de legalidad, probidad, profesionalismo y eficiencia.

La extensión territorial, el crecimiento de la población y la ubicación geográfica del municipio nos pone frente a problemas que este diagnóstico nos permite identificar, para así entender las causas de la inseguridad que nuestro municipio presenta en la actualidad.

Índice de delitos por cada 1000 habitantes



ÍNDICE DE DELITOS POR CADA 1000 HABITANTES

El índice de delitos por cada 1000 habitantes nos coloca por arriba del índice estatal, situación a la que es necesario poner especial atención y aumentar los esfuerzos para que desde la administración pública municipal se sigan generando estrategias que generen resultados con los programas municipales en materia de seguridad y procuración de justicia, con ayuda de las dependencias auxiliares del Ayuntamiento creadas para este fin.

3.3.1.1.2 Derechos humanos

Los Derechos Humanos se definen como las facultades y libertades referentes a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona por el simple hecho de su condición humana para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En este tema el municipio cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos que atiende a la ciudadanía

La finalidad de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es atender quejas y denuncias, de realizar talleres relativos al respeto y tolerancia entre las personas; dirigidos a los ámbitos sociales, familiares, servidores públicos y la población en general para fortalecer una cultura de respeto hacia los derechos de los habitantes.

Cabe señalar que como parte de las funciones de la Defensoría es brindar asesoría en materia penal, civil, familiar, laboral y mercantil, canalizando de acuerdo al tipo de queja con las autoridades correspondientes. Desde su creación en agosto del año 2000 se han atendido denuncias por violación a los derechos humanos de toda la población.

En México la importancia que se ha dado al tema de derechos humanos ha sido de importancia no solo a nivel federal sino también internacional habiendo firmado tratados internacionales de Derechos Humanos Vinculatorios para el estado Mexicano¹, destacando :

1	Carta de las Naciones Unidas
2	Declaración Universal de los Derechos Humanos
3	Convención Americana sobre Derechos Humanos
4	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

¹ Plascencia Villanueva, Raúl Compendio de Instrumentos Internacionales de derechos Humanos, México, CNDH, 2011.

5	Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad
6	Convención sobre los Derechos del Niño
7	Convención sobre los Derechos políticos de la Mujer

Ante los hechos que se han registrado en los últimos años ha dirigido al estado mexicano a adoptar una serie de políticas y acciones con el fin de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos. Considerando esta política también que la administración estatal ha promovido el desarrollo y respeto de los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad entre hombres y mujeres; que promuevan el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. A considerado de la Ley Orgánica Municipal² la figura de defensoría de derechos humanos en los municipios de la entidad, lo cual forma parte de la estructura innovadora a nivel estatal con atribuciones y obligaciones ente las que se encuentran la recepción, así bien contemplo la recepción atención y el seguimiento de las quejas por violación de los derechos humanos, respetando:

a. La vida	e. La integridad
b. La libertad	f. La dignidad
c. La igualdad	g. El medio ambiente
d. La seguridad	h. La paz

El desempeño de la función pública no debe ir en demérito de las garantías y los derechos humanos, por ello, en la administración municipal seremos respetuosos del estado de derecho, del mismo modo garantes y promotores activos de los derechos de las mujeres, niños, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes, por lo que trabajaremos en coordinación con instancias municipales estatales y federales involucrados en el tema de los derechos humanos, respetando siempre su personalidad jurídica y autonomía.

Ante tal situación en 2015 la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, impartió 48 pláticas en centros escolares en las cuales difundió a través la distribución de 1500 trípticos informativos beneficiando directamente a 1700 alumnos y padres de familia de San Mateo Atenco, fomentando el respeto a los

² Capítulo Décimo. Selección, Nombramiento, Atribuciones y Obligaciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos

valores. Así bien con el propósito de corroborar el cumplimiento de los derechos humanos realizó 160 visitas en galeras, para personas aseguradas, verificando que no se violaren sus derechos. En cuanto a la formación profesional del personal acudieron a 4 cursos de formación y actualización.

3.3.1.1.3 Protección Civil

México es un país expuesto a diversos tipos de desastres, las experiencias históricas y recientes así lo confirman. La ubicación del país lo hace particularmente vulnerable a la actividad sísmica y volcánica, mientras que su localización en la región intertropical propicia que en las costas del Mar Caribe, del Océano Pacífico y del Golfo de México, los ciclones tropicales ocasionen de forma recurrente daños a las poblaciones, tanto por la acción de los vientos como de las precipitaciones pluviales y las consiguientes inundaciones. Un desastre, nos dicen las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, es un evento concentrado en tiempo y espacio en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un daño severo y pérdidas para sus miembros; de tal manera que el entramado social se desajusta y se impide el cumplimiento de sus actividades esenciales, afectando el funcionamiento vital del mismo.

La vulnerabilidad de la población ante las consecuencias de las calamidades, cualesquiera que sean sus orígenes, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen los daños humanos y materiales que las mismas provocan, incidiendo en el proceso de desarrollo de las comunidades, considerando que la mayor parte de las veces causan un retraso, y hasta un retroceso muy desfavorable, y que el costo social y económico de las mismas siempre será mayor que el que hubiera significado la inversión oportuna de recursos en prevenirlos.

Los gobiernos, a fin de dar respuesta a la necesidad de brindar protección a las personas ante la presencia de diversos agentes perturbadores, han desarrollado, en mayor o menor grado, sistemas de protección civil de alto contenido social, que usualmente persiguen tres propósitos básicos:

Los gobiernos federales, estatal y municipales en coordinación y a fin de dar respuesta a la necesidad de brindar protección a las personas ante la presencia de diversos agentes perturbadores, han desarrollado, en mayor o menor grado por las características propias de cada uno de los territorios en

este caso el municipio de San Mateo Atenco, cuenta con sistemas de protección civil de alto contenido social, que usualmente un propósito básico, es salvaguardar la Integridad Física de las personas sus bienes, el entorno y actualmente agregado a este rubro el ambiente.

Desde la óptica de la protección civil, los desastres se presentan cada vez con mayor frecuencia, cobran un creciente número de víctimas, y afectan en mayor medida a la naturaleza, aunado a las problemáticas representadas por los asentamientos humanos y vivienda.

La protección civil enfrenta los retos derivados del desarrollo del Estado por lo que se requiere enfrentarlos con decisión, orden y coordinación, considerando la participación amplia y activa de la población. Bajo la concepción de corresponsabilidad, en el marco de compromisos compartidos y con el ánimo solidario que identifica a la sociedad mexicana, privilegiando el trabajo preventivo y especialmente aquél que derivará en la generación y consolidación de una cultura de protección civil, se avanzará hacia la edificación del porvenir de vida segura y digna que deseamos todos para nuestra entidad.

Principales tipos y fuentes de contaminación

Agua. El Río Lerma a su paso por el municipio forma parte de la división territorial entre San Mateo Atenco y Lerma en la parte oriente; la corriente de este río presenta un alto grado de contaminación por residuos sólidos y descargas de aguas residuales, domésticas e industriales, que son vertidas en su trayecto por Almoloya del Río, Santiago Tianguistenco, Santa Cruz Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Mexicaltzingo, Metepec, Toluca, Lerma, Ocoyoacac y San Mateo Atenco.

Es importante destacar que en San Mateo Atenco hay zanjas o canales, mismas que están siendo utilizadas por la población para descargar su drenaje; asimismo, los municipios de Toluca y Metepec desalojan sus aguas residuales urbano-industriales a los canales que atraviesan el territorio y que desembocan

en el Río Lerma, contribuyendo al grave deterioro ambiental; no obstante existe una planta tratadora de aguas residuales en Lerma y una planta de bombeo para su recuperación. De esta forma, la permeabilidad del suelo y la poca profundidad a que se encuentran las aguas subterráneas, han contribuido a la contaminación de los mantos freáticos, por las filtraciones de las aguas residuales y lixiviados que son expandidas por las inundaciones en parte del territorio municipal, ocasionando que el agua que se distribuye a las viviendas, comercios y servicios presente problemas de contaminación.

Suelo. Cabe mencionar que estudios realizados por la Secretaria del Medio Ambiente (Programa de Reordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México), señalan que el municipio genera alrededor de 64.00 toneladas de basura al día. De aquí la necesidad de contar con un tiradero de basura en un lugar fijo y con las características apropiadas, de tipo regional y fuera del territorio, ya que en este no se cuenta con terrenos apropiados, pues en la actualidad la basura se deposita en distintos terrenos en forma rotativa y en los canales de agua, contaminando e inutilizando distintas áreas y recursos del municipio, generando con ello focos de infección o bien es depositada en tiraderos.

Aire. Su calidad es alterada principalmente por partículas desplazadas por el viento, provenientes de la zona industrial Toluca - Lerma, así como de la tratadora de aguas negras (RECICLAGUA).

Visual. Se da por la pobreza de imagen urbana, postes de luz en mal estado y entre las calles, letreros de todas formas y tamaños, así como el que se han provocado tiraderos clandestinos por la falta de espacios adecuados para este fin; por otra parte, en el centro urbano de la cabecera municipal se dan cita, principalmente los fines de semana, gran cantidad de vendedores ambulantes, obstruyendo prácticamente todas las banquetas de la zona centro, de la misma forma los comerciantes establecidos sacan a la calle sus estantes con mercancía generando un gran desorden visual y vial.

Atenciones de Protección Civil

La Dirección de Protección Civil de San Mateo Atenco ha trabajado para salvaguardar la integridad de sus habitantes y sobre todo informar y capacitar a la ciudadanía acerca de las medidas preventivas necesarias y/o acciones a realizar de manera organizada antes, durante y después de alguna emergencia o situación de riesgo. Se prestó atención y auxilio a la ciudadanía a través de las siguientes acciones:

- Prevención y atención a la ciudadanía en caso de inundaciones
- Difusión de medidas preventivas en instituciones educativas
- Simulacros
- Limpieza de zanjas.
- Retiro de enjambres de abejas
- Auxilios en caso de incendios o fugas de gas
- Monitoreo constante de los niveles del Río Lerma
- Retiro de árboles por riesgo a la ciudadanía y de cables sueltos de luz o de teléfono

Tipificación e identificación de riesgos

El primer paso de una política exitosa de protección civil consiste en la tipificación e identificación de los riesgos a los que se encuentra expuesto un territorio. En el caso del Estado de México, las contingencias son de tipo geológico, meteorológico, así como riesgos antropogénicos y de salud pública. Asimismo, no se descarta la posibilidad de un evento de erupción volcánica, en cuyo caso, las áreas más vulnerables de este tipo de acontecimientos son las zonas urbanas del Valle de México debido a su alta concentración demográfica.

La alteración principal hecha al medio natural dentro del territorio municipal es la desecación y contaminación de los cuerpos y corrientes de agua como lo son el Río Lerma y algunos canales, lagunas y bordos que permitían el desahogo de éste, además del constante aumento de las descargas de aguas negras de Metepec y Toluca que producen saturación de los escurrimientos naturales; así mismo el propio crecimiento de la mancha urbana (principalmente en la parte

este del municipio), ha alterado la permeabilidad del suelo generando problemas de inundación en estas zonas.

Riesgos Geomorfológicos

De acuerdo con el Sistema Estatal de Riesgos y el atlas correspondiente, el territorio presenta un riesgo muy bajo o nulo de ser perturbado por este tipo de fenómenos entre los que se encuentran: sismicidad, deslizamientos de tierra y erosión. Por otra parte la desecación de los mantos freáticos por medio del sistema Lerma que suministra agua potable a la ciudad de México, ha ocasionado que dentro de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se estén presentando hundimientos de suelo como consecuencia de la sobre explotación.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

A través de la elaboración de los árboles de problema, identificamos las necesidades en materia de seguridad pública, protección civil, y derechos humanos del municipio de San Mateo Atenco, los cuales son menester mantener en equilibrio para el desarrollo integral de la sociedad donde predomine el respeto mutuo y la sana convivencia. Es por ello la necesidad de atender a las demandas que la misma población exige, dentro de su ámbito social, procurando así su integridad, ejerciendo de manera imparcial la justicia, pero sobre todo trabajando en la prevención del delito.

Tema de desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura Programática	Escenario tendencial	Escenario Factible
Seguridad pública, tránsito y la función de mediación – conciliación	01070101 Seguridad Pública.	La incidencia delictiva va en aumento, principalmente, falta capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos.	Se logra disminuir los índices delictivos, la policía municipal se encuentra capacitada brindado así certeza y seguridad integral y patrimonial a la ciudadanía.
	01030903 Mediación y conciliación municipal.	Si la población no conoce los procedimientos que permitan la mediación y conciliación de las partes involucradas en un conflicto.	Con la profesionalización del personal encargado realizar la mediación y conciliación en el municipio con los instrumentos necesarios, permitirá atender, orientar y asesorar a la población en la solución de sus conflictos.
Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	Se procura la protección de los derechos humanos en el municipio.	La población está protegida en materia de derechos humanos.
Protección Civil	01070201 Protección civil.	La Dirección de Protección Civil se ve rebasada ante las acciones de prevención que tiene que implementar y la atención de emergencias que demanda la población, lo que le impide afrontar de forma inmediata las emergencias.	Se actualiza constantemente el atlas de riesgo municipal, la población conoce los protocolos a seguir en caso de contingencias.

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

- Proteger, divulgar, defender y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentren en el interior de nuestro municipio.
- Realizar la atención y protección oportuna de quejas denuncias, y sobre posibles violaciones a derechos humanos.
- Implementar programas orientados a combatir la seguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.
- Prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables de alta incidencia, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencias y desastre.
- Garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas y su patrimonio.
- Salvaguardar la integridad de las personas en materia de protección civil.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

- Intercambiar información con otros organismos públicos y privados de promoción y defensa de derechos humanos universales.
- Practicar en coordinación con la CODEM las conciliaciones y mediciones en el seguimiento de las quejas así como continuar con la participación de cursos a los servidores públicos, y público en generar en nuestra materia.
- Elaborar actas circunstanciadas para formalizar las denuncias y de agilidad a la ciudadanía.
- Profesionalizar el cuerpo policial.
- Mejorar el equipamiento de la policía.
- Mejorar las condiciones laborales del personal.
- Incorporar la participación activa de los ciudadanos en materia de Seguridad Pública y promover la prevención del delito o comisión de faltas administrativas.
- Participación del consejo de protección civil en programas municipales.

- Participación de comités de protección civil en los barrios, colonias y fraccionamientos.

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

- Asesoría a la población sobre presuntas violaciones a sus derechos humanos
- Prácticas de promoción y divulgación, ofreciendo tratamiento psicológico.
- Campaña permanente contra el bullying.
- Programa de escuela segura
- Adquisición de parque vehicular.
- Adquisición de armamento y equipo policial.
- Mantenimiento de parque vehicular para seguridad pública
- Controlar las patologías detectadas en los elementos policiales a través de las evaluaciones realizadas en sobre peso, obesidad, colesterol, diabetes, alcoholismo y toxicomanía.
- Implementar jornadas de prevención social del delito.
- Revisión de infraestructura y equipamiento.
- Realizar la certificación total a través de los exámenes de Control de Confianza.
- Actualizar periódicamente el atlas de riesgos.
- Activar un protocolo contra contingencias cuando se presenten.

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

- Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
- Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.
- Pilar temático: Sociedad Protegida.
- Tema de desarrollo: Seguridad pública y prevención.

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios	Expedientes legales.
Propósito	Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados	Reportes de orientaciones jurídicas
Componentes	1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
	2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
Actividades	Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
	Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	Expedientes legales.
	Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.

- Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
- Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
- Pilar temático: Sociedad Protegida
- Tema de desarrollo: Seguridad pública y prevención.

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Acta de sesión aprobadas por cabildo.
Propósito	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	Acta de sesión aprobadas por cabildo.
Componentes	Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas	Porcentaje de disposiciones de observancia general	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)
	Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	Programas de capacitación
Actividades	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Expediente.
	Realizar sesiones ordinarias de cabildo	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	Actas de sesión de cabildo.

- Programa presupuestario: Seguridad pública.
- Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.
- Pilar temático: Sociedad protegida.
- Tema de desarrollo: Seguridad pública

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	N/A
Propósito	La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes	Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	Registro de Faltas Viales	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
	Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro	Registros Administrativos	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades	Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	Constancias de Capacitación	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan .
	Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	Inventario del equipo de seguridad pública	gestionar la ampliación del equipamiento de seguridad
	Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Inventario del equipo de seguridad pública	gestionar la adecuada señalización vial.
	Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales	Registros Administrativos	promover el conocimiento de las normas viales por parte de la población

- Programa presupuestario: Protección civil.
- Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.
- Pilar temático: Sociedad protegida
- Tema de desarrollo: Protección civil.

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores	N/A
Propósito	Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil
Componentes	Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
	Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	Atlas de riesgos por factores perturbadores	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
Actividades	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
	Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal	Los servidores públicos actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.

- Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
- Dependencia General: Q00 Seguridad pública y tránsito.
- Pilar temático: Sociedad protegida.
- Tema de desarrollo: Seguridad pública y prevención

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública	Variación porcentual en la disminución de los delitos	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A
Propósito	Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública
Componentes	Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Resultados de los exámenes de control de confianza	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial
Actividades	Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios
	Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.

- Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
- Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
- Eje transversal: Municipio progresista.
- Tema de desarrollo: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	Registros administrativos	N/A
Propósito	La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes	Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
	Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
	Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades	Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades
	Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una sociedad protegida

SOCIEDAD PROTEGIDA				
NOMBRE DE LA OBRA	JUSTIFICACIÓN	UBICACIÓN	RECURSO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Construcción de cárcamo de bombeo de agua pluviales	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural.	Barrio de San Pedro	Recursos Federales	50,000 habitantes
Electrificación en varias calles de la Colonia Buenavista.	Brindar mayor seguridad a la ciudadanía.	Colonia Buenavista	Pendiente	7,000 habitantes
Sustitución de los sistemas de iluminación Municipal	Brindar mayor seguridad a la ciudadanía.	Todo el municipio	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	75,000 habitantes

3.4 Ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva

3.4.1 Diagnostico general ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva

Las líneas de acciones que se establecen en el presente Plan, van encaminadas a dar cumplimiento a los ejes transversales establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 a fin de encontrarnos con un **Gobierno eficiente que genere resultados** y bajo el eje de **Financiamiento para el desarrollo**. Para lo cual, la presente administración eficientará sus procesos administrativos para brindar los servicios públicos que requiere el municipio.

En coordinación con el gobierno federal y estatal, sumaremos estrategias a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Cabe mencionar, que para satisfacer las demandas sociales se deba eficientar la recaudación, administración y el ejercicio de dichos recursos públicos con toda transparencia, eficiencia y asertividad, por ello, la vigilancia de los ciudadanos de San Mateo Atenco y las organizaciones de diferentes sectores que participan en nuestro municipio, colaboren en el actuar del Ayuntamiento 2016-2018.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En la actualidad, el identificar la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales en concordancia con la operación de sus procesos administrativos, aunado a la implementación de sus estrategias de solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan, determina la capacidad su gestión; de ahí que se haga necesario el analizar los procesos a través de los cuales satisface las necesidades básicas de su población a partir de las directrices de generación de resultados y eficacia en sus funciones.

3.4.1.2 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

El actual gobierno municipal de San Mateo Atenco pretende realizar acciones que impacten en la calidad de vida de sus habitantes, aprovechando la capacidad de sus recursos humanos y materiales con la finalidad de dirigir al municipio hacia un desarrollo sostenible; para ello, se hace necesario que todas sus áreas administrativas estén capacitadas y estructuradas de manera que exista una corresponsabilidad y toma de decisiones transversal.

3.4.1.3.1 Manuales de organización y procedimientos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Bando Municipal 2016 de la actual administración, el Ayuntamiento podrá expedir sus manuales de organización y de procedimientos con el objetivo de regular el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal, mismos que serán publicados ante Gaceta Municipal.

Al día de hoy no se cuentan con antecedentes de estos instrumentos administrativos, por lo que nos hemos dado a la tarea de elaborar dichos manuales. Derivado de lo anterior, en un mediano plazo contaremos con los manuales anteriormente mencionados, todo esto gracias a la programación de los manuales y operatividad de la Comisión de la Mejora Regulatoria a efecto de optimizar y regular procesos administrativos.

Reglamento	Se cuenta
Municipal de Seguridad Pública	No
Municipal de Protección Civil	No
Interior del Ayuntamiento	Si
de la Administración Pública Municipal	No
de la Policía Preventiva	No
del Archivo Municipal	No
del Rastro Municipal	No
del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento	No
de Tránsito y Transporte	No
del Servicio Público de Limpia y Sanidad	No
de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica	No
de Servicios de Alumbrado Público Municipal	No
de Permisos y Licencias	No
de los Consejos de Colaboración Municipal	No
de Obras Públicas y Privadas	No
para la Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios ejecutados por el H. Ayuntamiento	No

Objetivo

- Elaboración del manual de procedimientos administrativos del municipio de san mateo Atenco, con el fin de optimizar las funciones de la administración a través de procedimientos más ágiles.

Estrategias

- Involucrar a la sociedad organizada en las acciones que lleva a cabo el Ayuntamiento.
- vigilar la aplicación de los recursos para que se mantenga una relación de transparencia y rendición de cuentas con la sociedad.
- incluir a los grupos organizados de la población en las acciones de planeación, ejecución y evaluación, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la sociedad

Líneas de acción

- Revisión y análisis de la estructura orgánica municipal
- Elaboración, autorización, emisión y difusión del manual de procedimientos administrativos de san mateo Atenco.

Indicadores manuales de organización y procedimientos

- Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
- Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
- Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
- Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Acta de sesión aprobadas por cabildo	N/A
Propósito	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	Acta de sesión aprobadas por cabildo	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes	Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas	Porcentaje de disposiciones de observancia general	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Actividades	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	Expediente. Actas de sesión de cabildo.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales. Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación

3.4.1.3.2 Perfil técnico-profesional de los servidores públicos

Los funcionarios municipales para fortalecer sus capacidades y mejorar su al servicio de los Atenquenses, están sujetos a evaluaciones y certificaciones en temas como administración, finanzas, planeación, reglamentación, entre otras.

Es importante evaluar el desempeño, a fin de mejorar la calidad de servicio, así como de optimizar de manera eficaz y eficiente los procesos administrativos, para ello, se cuentan con diversas disciplinas licenciaturas en Administración de Empresas, Ciencias Políticas y Administración Pública, en Derecho, Arquitectura, Administración de Empresas Turísticas, Contabilidad etc.

Cabe mencionar, que para impulsar la calidad de los servicios a través de la capacitación y actualización de los servidores públicos municipales están sujetos a un programa de capacitación tanto colectivo como en lo individual, acorde como lo marca la normatividad según sea el caso.

De los 512 servidores públicos registrados; 21 servidores públicos son de primer nivel; como se detalla en la siguiente tabla

Dependencia	Grado académico
Secretaría del H. ayuntamiento	Licenciatura
Secretaría particular	Licenciatura (pasante)
Contraloría municipal	Maestría
Secretaría técnica	Licenciatura
Dirección general de seguridad ciudadana	Licenciatura
Dirección de normatividad comercial	Secundaria
Dirección de seguridad pública y tránsito	Bachillerato
Dirección de vialidad y transporte	Bachillerato
Dirección de protección civil	Licenciatura
Dirección general de desarrollo humano	Licenciatura (pasante)
Dirección de desarrollo económico y fomento turístico	Licenciatura
Dirección de desarrollo social	Licenciatura (trunca)
Dirección de desarrollo rural sustentable	Secundaria
Dirección general de administración y finanzas	Licenciatura
Tesorería municipal	Licenciatura
Dirección de administración	Licenciatura
Dirección general de administración urbana	Licenciatura
Dirección de desarrollo urbano y metropolitano	Licenciatura (pasante)

Dirección de obras publicas	Licenciatura
Dirección de servicios públicos y medio ambiente	Bachillerato
Dirección de desarrollo educativo y cultural	Carrera técnica

Cabe mencionar que los perfiles del secretario del ayuntamiento, contraloría municipal, desarrollo económico, tesorería municipal y dirección de obras públicas están en proceso de certificación.

Por otra parte, los titulares secretario particular, secretario técnico, director general de seguridad ciudadana, protección civil, dirección general de desarrollo humano, dirección general de administración y finanzas, dirección de administración, dirección general de administración urbana, dirección de desarrollo urbano y metropolitano y dirección de obras públicas, se tienen como cargos de primer nivel por la instrucción académica, la experiencia previa y capacitación recibida.

De igual forma los titulares, seguridad pública y tránsito, vialidad y transporte, dirección de desarrollo económico y fomento turístico, dirección de desarrollo rural sustentable y la dirección de servicios públicos y medio ambiente, requieren de fortalecer su capacitación en el puesto que desempeñan.

Objetivo

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios que se proporcionan por parte de los servidores públicos a través de capacitaciones y actualizaciones constantes.

Estrategia

Incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público brindando atención de calidad y así cumplir las expectativas de la ciudadanía

Líneas de acción

- Certificación de los servidores públicos en las unidades administrativas correspondientes.
- Ofertar capacitaciones a servidores públicos municipales, dentro de sus unidades competentes, con el objetivo de que cuenten con la preparación especializada, para realizar sus actividades con eficiencia y eficacia.
- Evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales de acuerdo al perfil del puesto

Es importante mencionar que se trabaja en la asignación de funciones y tareas específicas para cada servidor público que labora en las distintas dependencias de la administración municipal con objeto de identificar de manera precisa las responsabilidades que cada uno de ellos tiene en la tarea encomendada a fin de calificar el desempeño y su compromiso como servidor público municipal.

3.4.1.3.3 Reglamentación municipal

Mantener la armonía entre los Atenquenses permite una vida de calidad confortable para todos, una vida que incite al desarrollo sustentable en todo el municipio, por ello, la comisión reglamentaria de normatividad en el Ayuntamiento permitirá regular, el actuar bajo derecho de los ciudadanos en el municipio.

Propiciar un ambiente social, político y económico, agradable entre las y los Atenquenses, es una prioridad, ya que el respeto a la diversidad y pluralidad nos permitirá convivir en un municipio. Y esto se logrará poniendo en práctica la formación cívica, el respeto a la normatividad existente, por ello, un primer paso es el Bando Municipal de Policía y Gobierno 206-2017. Así mismo, los diferentes reglamentos que surjan en diferentes temas, serán de gran relevancia para vivir en orden y la gran oportunidad de progreso al que nos enfrentamos.

Objetivo

Fortalecer el acervo normativo a través de la elaboración de los reglamentos prioritarios, regulando el actuar de la autoridad municipal, y salvaguardando el ejercicio de los derechos de la sociedad atenquense.

Estrategia

Incrementar y ejecutar acciones encaminadas a establecer una cultura de legalidad y transparencia en el ámbito municipal, mediante la formulación de reglamentos y manuales de procedimientos.

Líneas de acción

- Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales
- Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

3.4.1.3.4 Transparencia y rendición de cuentas

Uno de nuestros principios, es dar a conocer el quehacer de la Administración del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, por tal razón, se realizan constantes actualizaciones en el portal de transparencia IPOMEX San Mateo Atenco, a fin de que la información de carácter pública quede a la vista de los ciudadanos Atenquenses.

También, a través de esta herramienta electrónica se podrán visualizar las acciones que se realicen de este Plan de Desarrollo Municipal, así como lo establecido en el artículo 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en lo que cabe a la Ley General de Contabilidad Gubernamental visualizar la rendición de cuentas en materia de finanzas.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación tiene como una de sus principales tareas informar con responsabilidad y de manera clara a los habitantes del municipio y al público en general de los logros alcanzados por las políticas implementadas en el municipio para lograr su desarrollo; así como del uso, destino y aplicación de los recursos públicos en conjunción con la justificación de las acciones que se han implementado para ello.

Si bien es cierto que la UIPPE del municipio, carece del suficiente personal para el mejor desempeño de sus funciones, así como de los recursos materiales necesarios para ello, esta situación es solventada por el personal a cargo, quienes realizan con un alto grado de eficiencia sus labores; sin embargo, esta se deberá reforzarla en los años venideros debido a los constantes socioeconómicos que está sufriendo el municipio y al cambio de

mentalidad de los habitantes quienes cada día exigen conocer cuál es el destino de los recursos con los que funciona el municipio y de cómo son invertidos estos; finalmente esta área es la encargada de evaluar los PbRM de toda la estructura orgánica municipal y de conducir a buen término los objetivos, estrategias y líneas de acción que plantea el presente Plan.

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	<p>Corresponde a las Unidades de información, planeación programación y evaluación,</p> <p>I.- Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación.</p> <p>II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información.</p> <p>III.- Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo en la materia de su área;</p> <p>IV.- Corroborar que los programas y la asignación de recursos tengan relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes, programas y la evaluación de su ejecución;</p> <p>V.- Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan según los planes de desarrollo y sus programas;</p> <p>VI.- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo.</p> <p>VII.- Cumplir con el plan nacional de desarrollo, o plan de desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de estos se deriven;</p> <p>VIII.- Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al comité de planeación para el desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios.</p>	3 Años	<p>-La Coordinación de la Unidad de Planeación y Transparencia entregara los lineamientos e instrumentos para integrar el plan de trabajo por dirección.</p> <p>-Cada dirección integrara su información y la remitirá a la unidad de planeación y transparencia.</p> <p>-Se revisaran y autorizaran los planes de trabajo de todas las áreas y se conformaran en un plan rector.</p> <p>-El plan rector será la base para orientar la asignación presupuestal de las áreas formalmente reconocidas.</p> <p>-Controles sobre formatos mensuales establecidos, generando reportes de seguimiento y evaluación de indicadores trimestrales.</p>	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios.	<p>Tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:</p> <p>I. Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad;</p> <p>II. Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;</p> <p>III. Contribuir a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales,</p>	3 Años	<p>-Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la gente.</p> <p>-Agilizar el trámite de las solicitudes de información a través del Sistema SAIMEX.</p> <p>.Mantener actualizada la información pública de oficio contenida en la plataforma IPOMEX.</p>	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

	<p>mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información;</p> <p>IV. Promover una cultura de transparencia y acceso a la información; y</p> <p>V. Garantizar a través de un órgano autónomo:</p> <p>A) El acceso a la información pública;</p> <p>B) Derogado</p> <p>C) Derogado</p> <p>D) Derogado</p>			
<p>Ley de protección de Datos Personales del Estado de México</p>	<p>Tiene por objeto, garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.</p> <p>De la Finalidad de la Ley</p> <p>I.- Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados;</p> <p>II. Proveer lo necesario para que toda persona pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, así como manifestar su oposición a determinado tratamiento, mediante procedimientos sencillos y expeditos; y</p> <p>III. Promover la adopción de medidas de seguridad que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.</p>	3 Años	<p>-Elaboración y emisión de avisos de privacidad en cada área del ayuntamiento.</p> <p>-A través del Comité de Información realizar el respectivo acuerdo de testación de datos personales.</p> <p>-Realizar el catálogo de información reservada con apego a la ley de la materia.</p>	<p>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.</p>

Por otra parte, la tabla resume los ordenamientos a los cuales están sujetos los funcionarios públicos, así como el Ayuntamiento en materia de Transparencia.

Objetivo

comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del plan de desarrollo municipal, y planes y programas que de él se deriven; así mismo incluye las actividades asociadas a la operación del sistema de coordinación hacendaria del estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestario y evaluación de las dependencias y organismos municipales, para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el sistema de evaluación del desempeño municipal

Estrategia

- Aplicar evaluaciones de resultados de la gestión pública para cada área administrativa
- Llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño para los programas de la administración pública municipal
- Apoyar a las áreas administrativas en la generación de documentos para el cumplimiento de los objetivos de sus programas

Líneas de acción

- Aplicar evaluaciones de resultados de la gestión pública para cada área administrativa
- Llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño para los programas de la administración pública municipal

- Programa presupuestario: Transparencia
- Dependencia General: P00 Atención Ciudadana
- Eje transversal: Gobierno de Resultados
- Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito	La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes	Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía
Actividades	Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
	Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente

TABLA 43. INDICADORES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

3.4.1.4 Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo

La participación de la ciudadanía en materia de finanzas, es fundamental la rendición de cuentas, ya que gracias a la contribución de los ciudadanos se han desarrollado planes, programas y proyectos a beneficio de los Atenquenses, para lo cual promover un desarrollo sustentable en el municipio con la asertividad de aplicación de recursos fortalece la economía del mismo.

3.4.1.4.1 Autonomía financiera

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS PROPIOS (PESOS)	28.238.210	39.609.880	32.434.330	36.117.955,97	44.358.751,42	42.863.861,83
TOTAL DE EGRESOS	208.155.020	206.847.440	220.913.410	227.979.924,27	253.788.720,75	286.365.372,48
AUTONOMIA FINANCIERA	0,13565952	0,191493209	0,146819199	0,158426037	0,174786142	0,14968242

TABLA 44. AUTONOMIA FINANCIERA

El comportamiento de San Mateo Atenco en el tema financiero, tiene una marcada dependencia de la participación de ingresos externos; recursos provenientes de la federación y el estado de México

En el tema de la participación de ingresos propios provenientes de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos recaudados en las arcas municipales, son variables que aunque desde 2010 al 2014 fueron en aumento, el 2015 registró un decremento considerable, estableciendo la autonomía financiera en un 0.14968242 en comparación al 0.174786142 registrada en 2014.

CONCEPTO	AÑOS		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	\$178.581.957,74	100	\$207.539.414,24	100	\$220.913.415,08	100	\$189.689.341,17	100	\$219.599.583,91	100	\$209.295.925,83	100	\$ 42.863.861,83	20,48 %
INGRESOS PROPIOS	\$28.238.214,04	15,81	\$39.609.882,53	19,09	\$32.434.338,05	14,67	\$36.117.955,97	19,04	\$44.358.751,42	20,20%	\$ 42.863.861,83	20,48 %	\$ 161.426.169,32	77,13 %
INGRESOS DE APORTACIÓN FEDERAL Y ESTATAL	\$110.108.236,20	61,66	\$146.538.856,23	70,60	\$131.374.343,91	59,48	\$149.985.157,15	79,07	\$158.929.575,79	72,37%	\$ 161.426.169,32	77,13 %	\$ 5.005.894,68	2,39%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$40.235.507,50	22,53	\$21.390.675,48	10,31	\$7.104.733,12	25,85	\$3.586.228,06	1,89	\$ 16.311.226,70	7,43%	\$ 5.005.894,68	2,39%		

Tabla 45. Ingresos por fuente

Los ingresos por fuente nos indican que desde el año 2010 la principal fuente de financiamiento proviene de ingresos de aportaciones federales y estales mismos que representan en el año 2015 el 77.13%, siguiendo los ingresos propios que aumentaron entre 2014 y 2015 en un 4.75% y representaron el 20.48% del total y finamente se ubican los ingresos extraordinarios que decrecieron en el mismo periodo en un 5.04

CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	\$178.581.957,74	100	\$207.539.414,24	100	\$220.913.415,08	100	\$189.689.341,17	100	\$219.599.553,91	100	\$209.295.925,83	100
IMPUESTOS	\$18.095.176,00	10,13	\$18.594.703,00	8,96	\$22.243.593,02	10,17	\$27.065.390,54	14,27	\$23.514.381,00	12,43%	\$26.965.080,00	12,88%
DERECHOS	\$8.296.633,00	4,65	\$7.779.994,00	3,75	\$8.264.973,00	3,74	\$8.312.301,99	4,38	\$17.952.223,00	8,17%	\$13.682.232,00	6,54%
APORTACIONES DE MEJORA	\$681.481,00	.38	\$643.756,00	.31	\$231.953,00	.10	\$0,00	0	\$0,00	0,00%	\$16,00	0,00%
PRODUCTOS	\$175.131,95	.10	\$242.322,22	.12	\$253.066,02	.11	\$109.437,73	.06	\$445.666,96	0,20%	\$569.058,23	0,27%
APROVECHAMIENTOS	\$989.792,09	.55	\$12.349.107,31	5,95	\$1.210.753,01	.55	\$740.263,43	.39	\$2.746.849,10	1,25%	\$1.944.435,68	0,93%
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	\$0,00	0	\$0,00	0	\$0,00	0	\$0,00	0	\$0,00	0,00%	\$-	0,00%
OTROS INGRESOS	\$17.735.507,50	9,93	\$7.390.675,48	3,56	\$51.204.733,12	23,18	\$325.215,10	.17	\$24.512.037,46	11,16%	\$28.105.419,47	13,43%
INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO	\$22.500.000,00	12,60	\$14.000.000,00	6,75	\$5.900.000,00	2,67	\$3.151.575,23	1,66	\$6.300.000,00	2,87%	\$-	0,00%
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL (PARTICIPACIONES)	\$110.108.236,20	61,66	\$146.538.856,23	70,60	\$131.374.343,91	59,48	\$149.985.157,15	79,07	\$144.128.396,39	65,63%	\$138.029.684,45	65,95%
INGRESOS PROPIOS DEL DIF	\$1.068.308,00	-	\$952.244,50	-	\$934.137,44	-	\$962.582,00	-	\$948.765,00	0	\$1.060.266,00	0

TABLA 46. EVOLUCIÓN DE INGRESOS AL MUNICIPIO 2010-2015

La evolución de los ingresos municipales indican un decremento entre los últimos años de cerca del 5%; a pesar del aumento en los impuestos en un 0.45%, otros ingresos en un 2.27% e ingresos municipales derivados del aprovechamiento del sistema

nacional de coordinación fiscal en un 0.32%, se redujeron considerablemente los derechos en un 1.63%, los aprovechamientos en un 0.32% así como los ingresos derivados del financiamiento los cuales decrecieron en un 100%.

Objetivo

- Intensificar el sistema municipal de recaudación para lograr autonomía financiera generando mayores ingresos en beneficio de los servicios públicos brindados a la población.
- Captar los recursos provenientes de los contribuyentes, así como los del gobierno federal y estatal, en las fases de recaudación, fiscalización y cobranza.

Estrategia

- Aplicar la normatividad referente a la recaudación de los ingresos propios municipales.
- Llevar a cabo campañas de regularización en el pago de los impuestos y derechos municipales.
- Implementar el procedimiento administrativo de ejecución (PAE) para aquellos contribuyentes en rezago.
- Integrar los informes de los ingresos que se envían a la secretaría de finanzas y al OSFEM del gobierno del Estado.

Línea de acción

- Aplicar la normatividad referente a la recaudación de los ingresos propios municipales.
- Llevar a cabo campañas de regularización en el pago de los impuestos y derechos municipales.

- Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos
- Dependencia General: L00 Tesorería
- Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo
- Tema de desarrollo: ingresos

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	Estados Ingresos	Comparativos de	N/A
Propósito	Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	Estados Ingresos	Comparativos de	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	Estados Ingresos	Comparativos de	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación
	Programa de regularización de los contribuyentes aplicado	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	Reporte emitido por Sistema contable		Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza. Actividades
Actividades	Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.		Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	Registros administrativos		Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.

TABLA 47. AUTONOMÍA FINANCIERA

3.4.1.4.2 Recaudación y padrón de contribuyentes

El municipio de san mateo Atenco recauda principalmente el pago del impuesto predial; la presente administración impulsara de manera periódica campañas de regularización, para los meses en los que la recaudación disminuye, para de esta manera favorecer el aumento del impuesto, favoreciendo así los servicios de calidad a los habitantes atenquenses.

Objetivo

Elaborar y actualizar el padrón de contribuyentes municipal.

Estrategia

Identificar mediante el padrón de contribuyentes que no forman parte del mismo, e invitarlos a regular su situación fiscal del municipio.

Línea de acción

- Impulsar un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes, en el aspecto catastral e impuesto predial.
- Diseñar un sitio web, en el cual exista un portal para que los habitantes atenquenses puedan tener acceso al adeudo y hacer su pago vía electrónico.

3.4.1.4.3 Estructura de egresos

CONCEPTO	AÑOS											
	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	208.155.020	100	206.847.440	100	220.913.410	100	7.444.834,53	100	\$253.788.720,75	100	\$286.365.372,48	100
SERVICIOS PERSONALES	90.234.840	43	92.139.850	44	89.679.660	40	4.688.926.65	62.98	\$ 100.722.990,30	39,69%	\$108.562.488,04	37,91%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.428.720	4	8.928.950	4	7.157.430	3	102.182.77	1.37	\$12.209.687,88	4,81%	\$ 12.464.448,96	4,35%
SERVICIOS GENERALES	31.877.670	15	21.094.080	10	23.068.940	10	591.235.65	7.95	\$25.191.583,20	9,93%	\$ 26.403.069,19	9,22%
TRANSFERENCIAS	15.518.560	7	13.863.300	6	12.677.820	5	1.307.842.30	17.57	\$14.891.022,34	5,87%	\$ 21.395.583,61	7,47%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.448.780	.20	755.550	.4	2.169.670	.02	40,2	0.54	\$ 8.013.003,92	3,16%	\$6.368.856,05	2,22%
OBRAS PÚBLICAS	55.195.270	26	45.469.720	21	47.150.590	24.8	0	0	\$ 87.457.621,58	34,46%	\$106.898.816,38	37,33%
INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
DEUDA PÚBLICA	5.451.180	4.8	24.595.990	14.6	39.009.400	17.18	714.447.16	9.59	\$5.302.811,53	2,09%	\$ 4.272.110,25	1,49%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	126.064.700	—	158.700.700	—	131.374.340	—	6,000,010	—	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%

TABLA 48. EVOLUCIÓN DE EGRESOS DEL MUNICIPIO 2010-2015

La tabla anterior nos indica que en el último año el 37.91% de los ingresos se destinó a servicios personales seguido por la obra pública que representa el 37.33%, en comparación al año 2014 el primerio decreció positivamente 1.78% y el segundo incremento positivamente en un 2.87%

CONCEPTO	AÑOS											
	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	208,155,020	100	206,847,440	100	220,913,410	100	227,979,924,27	100	253.788.720,75	100	286.365.372,48	100
GASTOS DE OPERACIÓN	146,056,790	69	136,026,180	64	132,583,850	58	154.090.808,85	67,59%	153.015.283,72	60,29%	168.825.589,80	58,95%
GASTOS DE INVERSIÓN	56,644,050	26.2	46,225,270	21.4	49,320,260	24.82	36.528.418,98	16,02%	95.470.624,92	37,62%	113.267.672,43	39,55%
DEUDA PÚBLICA	5,451,180	4.8	24,595,990	14.6	39,00,940	17.18	7.360.696,44	3,23%	5.302.811,53	2,09%	4.272.110,25	1,49%

TABLA 49. COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS MUNICIPALES POR OBJETO DEL GASTO

La tabla anterior nos indica que el comportamiento de los egresos entre los ejercicios fiscales 2014 y 2015 tuvo decrementos en los rubros de gastos de operación en un 1.34% y pago de deuda pública en un 0.6%, aumentando en el rubro de gastos de inversión en un 1.93% respecto del total de egresos.

CONCEPTO	AÑOS					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL DE EGRESOS (PESOS)	\$ 208.155.020,00	\$ 206.847.440,00	\$ 220.913.410,00	\$ 227.979.924,27	\$ 253.788.720,75	\$ 286.365.372,48
TOTAL DE INGRESO (PESOS)	\$ 178.581.950,00	\$ 207.539.410,00	\$ 220.913.410,00	\$ 180.259.325,17	\$ 219.599.553,91	\$ 209.295.925,83
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	0,857927664	1,003345316	1	0,790680696	0,865284924	0,730870231

TABLA 50. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

El equilibrio presupuestal manifiesta una tendencia negativa desde el 2013, siendo el año 2015 el que representa el mayor desequilibrio ya que se erogó más de lo que ingreso a las arcas municipales.

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS ORDINARIOS (PESOS)	28.238.210	39.609.880	32.434.330	35.747.006,00	45.255.147,00	45.907.758,00
GASTOS DE OPERACIÓN (PESOS)	146.059.790	136.026.180	132.583.850	6.690.187,37	153.015.283,72	168.825.589,80
BALANCE PRESUPUESTAL	117.821.580	96.416.300	100.149.520	9.056.818,63	107.760.136,72	122.917.831,80

TABLA 51. BALANCE PRESUPUESTAL

El balance presupuestal nos indica que el municipio no tiene autonomía financiera, ya que los ingresos propios representan menos del 25% de los gastos de operación, estableciendo así una dependencia de financiamiento externo.

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BALANCE PRESUPUESTAL (PESOS)	-	-	-	-	-	-
DEUDA (PESOS)	5.451.180	24.595.990	39.009.400	7.360.696,44	5.302.811,53	4.272.110,25
BALANCE FINANCIERO (PESOS)	-112.370.400	-71.820.310	-61.140.120	36.417.515,07	102.457.325,19	118.645.721,55

TABLA 52. BALANCE FINANCIERO

Desde el ejercicio 2013 a 2015 la deuda pública ha manifestado un decremento considerable, esta tendencia debe seguir manteniéndose durante la presente administración.

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS PROPIOS (PESOS)	28.238.210	39.609.880	32.434.330	36.117.955,97	44.358.751,42	42.863.861,83
TOTAL DE EGRESOS	208.155.020	206.847.440	220.913.410	227.979.924,27	253.788.720,75	286.365.372,48
AUTONOMIA FINANCIERA	0,13565952	0,191493209	0,146819199	0,158426037	0,174786142	0,14968242

TABLA 53. AUTONOMÍA FINANCIERA

En el tema de autonomía financiera los valores cercanos a la unidad indican una mayor capacidad, sin embargo, en San Mateo Atenco se observa que esta es muy baja además de que entre en 2014 y 2015 disminuyó en un 0.025103722.

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de desarrollo Subtema	de y/o Programa de estructura Programática	de Escenario tendencial	Escenario Factible
Gobierno Eficiente que Genere Resultados			
Estructura administrativa del Gobierno Municipal	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	La estructura administrativa anterior no es la adecuada por lo que se presentan rezagos y deficiencias en la atención a la ciudadanía sobre todo en la parte correspondiente a la prestación de los servicios públicos básicos	Los cambios generados por la nueva estructura administrativa, ha permeado en la prestación de los servicios públicos y la atención al público en general, adicionalmente se ha creado un programa de revisión de la funciones de la estructura con la finalidad de tomar acciones correctivas para promover la eficiencia y la eficacia total.
Manuales de organización y procedimientos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	No se han elaborado los manuales de organización y de procedimientos para la actual estructura administrativa, por lo que continua el desconocimiento de los servidores públicos en torno al trabajo orientado a procesos y a resultados	Se ha logrado la creación y actualización de los manuales tanto de organización como de procedimientos, mediante la implementación de guías técnicas para su elaboración, lo que ha generado certeza y eficacia en las funciones a desarrollar por parte de los funcionarios municipales
Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Parte de los servidores públicos no cumplen con el perfil del puesto que desempeñan, ni tampoco han tomado los cursos de capacitación correspondientes por lo que continúan las quejas sobre su actividad laboral.	Los funcionarios que no contaban con la capacidad técnica para el desempeño de sus funciones han recibido la capacitación correspondiente, por lo que cada vez realizan su función de manera más eficiencia.
Reglamentación municipal	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	No se han elaborado los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del ayuntamiento, lo que generado que tanto la actitud como los procedimientos de atención a la población varíen de acuerdo al personal	Se ha elaborado el 100 % de los reglamentos municipales, apegados a la normatividad vigente, además han sido evaluados por organismos certificados.

		en turno.	
Transparencia y rendición de cuentas	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Continúa el desinterés de los ciudadanos acerca de la información a la que tienen derecho de ser informados.	Se ha implementado un programa permanente de incentivación entre todos los pobladores del municipio, a fin de que puedan acceder a una cultura de transparencia y tener conocimiento de la información pública que puede solicitar.
Financiamiento para el Desarrollo			
Autonomía Financiera	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	El municipio sigue dependiendo de los recursos de corte estatal y nacional, situación que propicia una severa dependencia financiera.	Se dio a la tarea de encontrar nuevas fuentes de financiamiento, se crearon mecanismos para lograr capturar un mayor número de contribuyentes del impuesto predial, adicionalmente se establecieron los convenios necesarios para que la mayoría de los fraccionamientos pasen a jurisdicción municipal, con lo cual se puede cobrarles agua y predio. Adicionalmente, se firmaron convenios con instituciones y organismos internacionales para la construcción de infraestructura de alto impacto en el municipio, lo que ha contribuido a sanear las arcas municipales.
Recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Continúa sin actualizarse el padrón de contribuyentes, por lo que la recaudación de los impuestos municipales se ha visto afectada de manera importante.	Se han diseñado e implementado una serie de políticas públicas orientadas a incrementar la recaudación de impuestos a través de la condonación de multas y recargos para que los ciudadanos acudan a realizar el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal; a partir de esto se ha mejorado el porcentaje de recaudación
Estructura de egresos	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el Desarrollo	Ante la falta de un padrón real de contribuyentes, se ha recurrido a la estimación de los ingresos, lo cual ha generado que en la elaboración del presupuesto de egresos se sobreestimen las partidas y se ha tenido que recurrir al endeudamiento público para poder solventar esta situación.	Se han aplicado las directrices del presupuesto basado en resultados, además de medidas de contención del gasto, mejorando con ello la estructura presupuestal del municipio, lo cual ha dado como resultado el mejoramiento de la situación fiscal, tanto en el corto y mediano plazo.

Objetivos

- Aplicar la normatividad en materia de las políticas financieras y crediticias para el control del gasto público.
- Elaborar las pólizas de egresos con la documentación comprobatoria que reúna los requisitos normativos.
- Eficientar los pagos a los proveedores de las compras de bienes y servicios públicos.

Estrategia

- Implementar el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) para aquellos contribuyentes en rezago

Líneas de acción

- Disminuir la cantidad de recursos destinados a la satisfacción de servicios personales
- Ejecutar con racionalidad los recursos destinados a servicios generales, materiales y suministros
- Implementar e impulsar una política del uso racional de la deuda externa

Matrices de indicadores del Eje transversal

- Programa presupuestario: Transferencias.
- Dependencia General: L00 Tesorería
- Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo
- Tema de desarrollo: mejoramiento de la deuda

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Proporción del monto de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	Registros Administrativos	N/A
Propósito	Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Monto de los acreedores a regularizar con respecto al total de ingresos	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes	Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda, gestionados.	Amortización del cumplimiento con respecto al total de ingresos municipales	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades	Conciliación del rezago	Proporción de la diferencia de montos con respecto al ingreso	Recibos de prestación de servicios	Las diferencias de montos de rezago entre autoridades municipales y acreedores son mínima
	Definición del monto de amortización periódico.	Capacidad mensual de pago	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

TABLA 54. INDICADORES DE DEUDA EXTERNA

4. - Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategia de Gestión)

4.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Actualmente los municipios trabajan con un común denominador, escasez en los recursos, por lo que requieren contar con un mecanismo integral enfocado a la asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de que éstos se puedan traducir en programas y proyectos que cumplan con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

De ahí, que la nueva gerencia pública haya transformado los principales instrumentos de la acción de gobierno, como lo son el Presupuesto y el Control, en una herramienta para el Control del Gasto y la Inducción / Promoción del Desempeño Gubernamental, por lo que ha establecido a la **Planeación estratégica** como su punto de partida, para lograr este proceso, la Ley de Planeación del Estado de México y sus municipios establece a ésta como:

Proceso que orienta a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los gobiernos estatal y municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias, para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal.

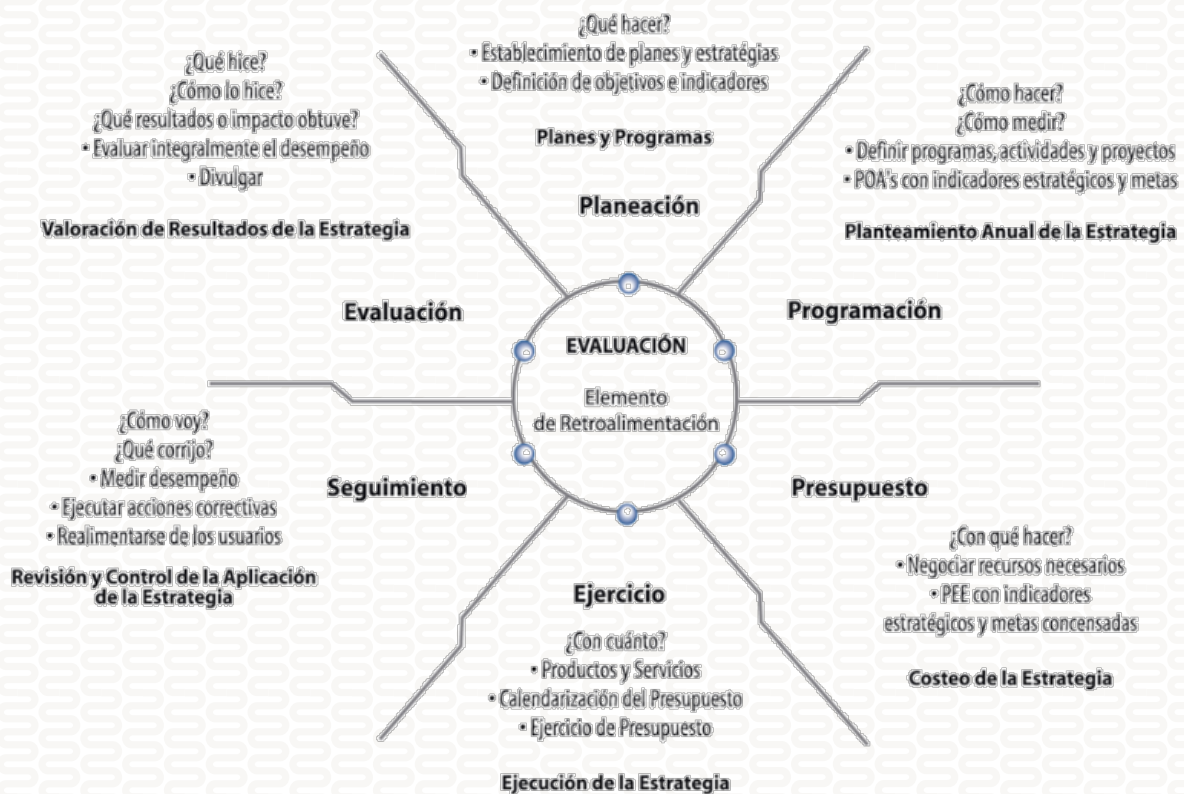
Por otra parte, en nuestro estado la Ley de Planeación del Estado de México y sus municipios establece al **Presupuesto por programas** como:

Instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con los planes de desarrollo.

Adicionalmente, cada vez más se hace necesario el impulsar al **gobierno** como factor de éxito y agente de futuro para la sociedad, abriendo oportunidades, reduciendo vulnerabilidades y lograr mejores posicionamientos en el entorno. Por tanto, mantener una clara visión de sus objetivos públicos, en un corte de tiempo preciso, con coherencia (alineación de políticas y acciones hacia fines estratégicos), por ello se ha impulsado la **Administración basada en los resultados** partiendo de las siguientes premisas

- Nueva Gestión Financiera (Finanzas públicas sanas), es decir mejorar la economía municipal a partir de una mejor administración de los recursos disponibles.
- Gestión Estratégica (Énfasis en la capacidad de los directivos), a partir de reducir los Gastos Innecesarios y evitar los desperdicios ostensibles.
- Gestión de Calidad (Orientación hacia los resultados / impactos / clientes, teniendo como premisa el adaptar los logros de Eficacia y Eficiencia del Sector Privado al Sector Gobierno.

Proceso de planeación estratégica para elaborar el Presupuesto basado en Resultados (PbR)



Fuente: Elaboración del Ayuntamiento de San Mateo Atenco

De esta manera, surge la Gestión para Resultados (GpR), la cual permite prever los resultados a alcanzar, a partir del financiamiento de algún programa presupuestario, así como mayores mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas, por ello en la elaboración del Plan De Desarrollo Municipal se tiene que incorporar la técnica de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Éste es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación

del presupuesto, en el cual se evalúan sistemáticamente los resultados obtenidos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR permite la definición de los programas presupuestarios que derivan en un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, con la finalidad de hacer más eficiente la asignación de recursos.

El PbR tiene como objetivos específicos las siguientes directrices:

- Alinea el proceso presupuestario hacia los resultados
- Fortalece la planeación estratégica para resultados
- Mide el desempeño para evaluar los resultados
- Asigna recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados
- Establece una dinámica organizacional orientada a resultados

El PbR se materializará a través de los siguientes mecanismos institucionales:

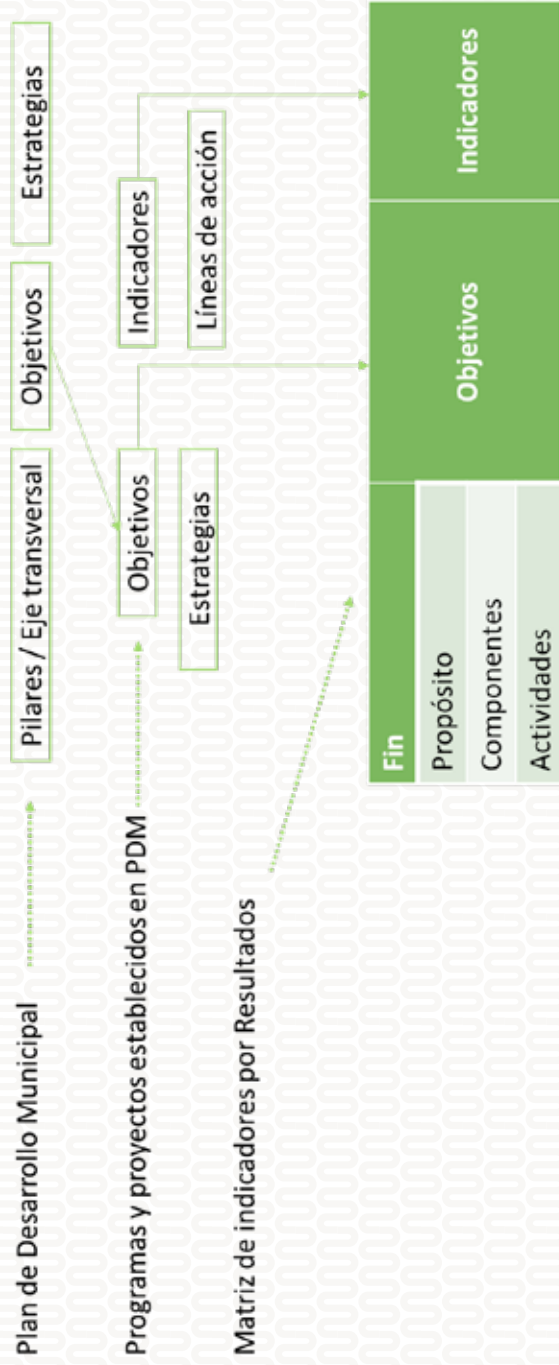
- **PbRM-01a:** Este formato permite la identificación de la dimensión administrativa del gasto y tiene como propósito el identificar a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se tendrán que responsabilizar cada una de las dependencias municipales que conforman la estructura administrativa municipal.
- **PbRM-01b:** Este formato permite la descripción del programa y tiene como propósito el identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo, con la finalidad de contar con los elementos que den sustento y justificación a la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal correspondientes, además de establecer los objetivos que se pretenden alcanzar, y las estrategias que deberán ser aplicadas para el logro de los objetivos esgrimidos.
- **PbRM-01c:** Este formato establece los indicadores estratégicos por programa, con la finalidad de determinar los **indicadores de impacto**, a fin de identificar el

logro o beneficio que se pretende alcanzar, adicionalmente deberá ser medido y evaluado para conocer el grado cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas establecidos.

- **PbRM-01d:** Este formato establece los indicadores de gestión por proyecto, con la finalidad de alinearlos a los de la SEGEMUN.
- **PbRM-01e:** Este formato establece las metas físicas por proyecto, con el propósito establecer las acciones relevantes y sustantivas para cada proyecto, cabe resaltar que estas permitirán observar las diferencias entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal anterior y las programadas a alcanzar en el ejercicio más reciente.

En este sentido se debe entender al Presupuesto basado en Resultados (PbR) como una herramienta para la gestión municipal, misma que trae consigo una serie de fases interrelacionadas entre sí, permitiendo con ello el desarrollo administrativo, elemento que desde el enfoque del Plan de Desarrollo Municipal, trasciende hacia una visión evaluativa cimentada en la Matriz de Indicadores por Resultados, tal y como se expresa en la siguiente esquema.

Esquema del proceso de Planeación Estratégica Municipal



Fuente: Elaboración institucional

4.2 Convenios para el desarrollo municipal

Como se comentó el municipio de San Mateo Atenco se desarrolla dentro de una dinámica de crecimiento físico territorial y socioeconómico derivado de su integración dentro de la región metropolitana del Valle de Toluca, por lo que tendrá que generar una serie de esquemas de concertación y coordinación entre los integrantes de región a fin de lograr un desarrollo armónico de la región como tal, adicionalmente y de manera particular tendrá que establecer un mecanismo de interacción con los diversos órdenes de gobierno, lo anterior bajo la premisa de generar acciones consensuadas en torno a la atención y solución de problemáticas locales y regionales que permitan dar una eficaz respuesta a los problemas que la sociedad demanda.

En este tenor, el Ayuntamiento de San Mateo Atenco 2016 – 2018, con la sensibilidad de atender éstas, tiene dimensionado el suscribir convenios de coordinación con entidades del orden federal, estatal e instituciones internacionales para el logro de más y mejores recursos que traigan consigo el fortalecimiento de la infraestructura socioeconómica del municipio, además de todas las redes de infraestructura que permitan avanzar en el desarrollo del municipio con una visión integral y sustentable en el manejo de sus recursos.

Adicionalmente, el ayuntamiento de San Mateo Atenco pretende la suscripción de convenios de participación con particulares y grupos o asociaciones sociales y privados, orientados a estimular la concordancia con actores gubernamentales y no gubernamentales bajo objetivos comunes o societarios; de manera general los convenios abarcarán temáticas de relevancia local y regional tales como el desarrollo económico, social y agropecuario, la obra pública, la red carretera, el transporte y la seguridad pública.

4.3 Demanda social

Las condiciones y necesidades actuales en el ámbito social, implican una acción cada día más eficiente por parte de las instituciones gubernamentales, por lo que en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se incorporan todos los temas de la demanda social con un carácter integral. Las demandas sociales se captaron durante el período de campaña electoral, en la realización de 7 foros regionales y 4 foros de consulta ciudadana.

En este sentido, el diagnóstico de la información es de relevancia al ser herramienta básica en el análisis, la toma de decisiones y en todas las etapas del proceso de Planeación Democrática Municipal. Como resultado de la captación de la demanda social, se refleja que el 60 por ciento, demanda servicios públicos entre los que destacan: agua potable, drenaje, seguridad pública y pavimentación y un 21 por ciento, demanda vías de comunicación. En segundo término destaca el rubro mejoramiento del alumbrado público en las comunidades con un 11 por ciento, Por último, destaca la demanda para el apoyo en centros escolares ubicados en el municipio para construcción de aulas, remozamiento de instalaciones y construcción de domos, fue un rubro importante entre los requerimientos de población con un 8 por ciento de las demandas ciudadanas.

La habilitación e instalación de comedores comunitarios han sido parte de las acciones que se realizan las gestiones ante la Secretaria de Desarrollo Social a través del cumplimiento de Lineamientos Específicos del Programa de Comedores Comunitarios, en el marco de la Cruzada contra el Hambre. El rubro de **Seguridad Pública** está integrado por robo a transeúntes, robo a casa habitación, robo de vehículos, vandalismo por el del bajo patrullaje, por lo está el compromiso de colocar cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para inhibir y evitar actos delictivos.

El tema de **Desarrollo Urbano** integra los siguientes servicios: transporte y vialidad, señalamiento vial al cual se le incorpora el rubro de Movilidad, obras públicas, mejora en la recolección de basura, pavimentación y bacheo, que en su conjunto regulan y proveen los recursos para el sano crecimiento y desarrollo de la demarcación municipal.

El **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado**, demanda atención la introducción y rehabilitación de la red de agua potable, así como la no incorporación de medidores en las tomas de agua. Respecto al **Alumbrado Público**, se demanda el mantenimiento permanente del sistema para coadyuvar en la prevención de cualquier tipo de inseguridad.

5.- Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Finalmente, la implementación de un sistema de presupuestal basado en resultados, trae consigo una metodología específica, al cual permite los objetivos trazados, con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas y proyectos definidos en el diseño e implementación de las políticas públicas municipales.

Empero la cereza que corona estos esfuerzos es la evaluación del proceso y sobre todo del desempeño de cada una de las políticas, programas y proyectos, adicionalmente permite retroalimentar el proceso presupuestario, ya al detectar donde se dan las trabas que permiten el desarrollo pleno de estos, lo que permite modificar la estrategia, por ende contribuye a una mejor toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales. Adicionalmente, el manejo del ejercicio de recursos públicos municipales, es evaluado por instancias técnicas de nivel estatal, con el objeto de garantizar que los recursos económicos se ejecuten rigurosamente con forme lo establece la normatividad.

5.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación del desempeño se concibe como una conjunción de varios elementos metodológicos, los cuales tienen como finalidad el realizar una valoración del desempeño de las dependencias y entidades gubernamentales; así como, de los organismos autónomos y de sus programas; teniendo como principio de verificación el grado de cumplimiento de metas y objetivos establecidas por éstas; con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El elemento fundamental para ello, son los indicadores, entendidos estos como **“...un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo**

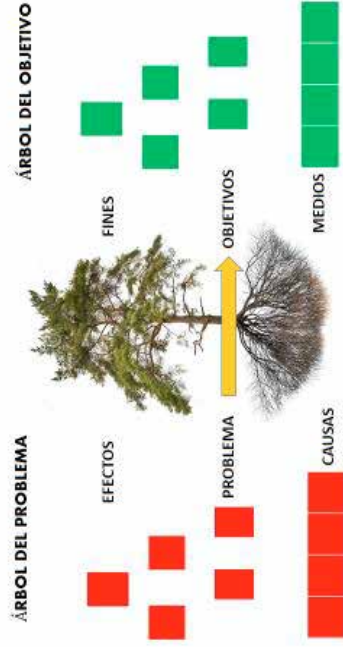
y cualitativo de un sistema.” Partiendo de esta premisa el Ayuntamiento de San Mateo Atenco 2016 – 2018 enfocará su fase evaluatoria del desempeño en dos directrices principales:

a. Matriz de Indicadores por Resultados (MIR)

Esta matriz parte de la identificación de los objetivos de un programa presupuestario, acto seguido pondera las relaciones causales que conllevan a seleccionar éste –cuál es el problema que origina su implementación-, posteriormente se selecciona el indicador y los medios de verificación que permitirán establecer la certeza de sus instrumentación, finalmente, se deberán de tomar en cuenta aquellos debilidades o amenazas que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

Cabe mencionar que para la realización de la Matriz, se partirá de la elaboración de los Árboles de Problemas y Soluciones, los cuales permiten tener un diagnóstico -causas y efectos- de los problemas encontrados en cada uno de los pilares y eje transversal; esta acción permitirá que a través de la implementación de objetivos, programas y proyectos, los cuales permitirán realizar un ejercicio prospectivo, en donde a partir de un escenario deseable, se puedan diseñar e implementar las soluciones a los problemas municipales.

Esquema para el desarrollo de las matrices de Indicadores de resultados



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

b. Indicadores del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

El SEGEMUN cuenta con un catálogo de 142 indicadores, de los cuales 84 son obligatorios el esto lo pueden se podrán aplicar de acuerdo a la estructura orgánica municipal y la cantidad de programas y proyectos que éstas hayan implementado

Por esta razón el Ayuntamiento de San Mateo Atenco incorporará esta herramienta de la planeación estratégica -implementada en el Estado de México-, con la finalidad de evaluar el desempeño de los programas y proyectos de las diferentes áreas que integran la presente Administración Pública Municipal; cabe mencionar que los indicadores utilizados están orientados a medir los logros o resultados de ésta por lo que convierte en un apoyo primordial al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, sus programas y proyectos instrumentados.

5.2 Sistema Municipal de Información

El Ayuntamiento de San Mateo Atenco en el periodo administrativo 2016 - 2018, a través de su Unidad de Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), operará el Sistema de Información, Planeación, Programación y Evaluación (SIPPE), la cual es una herramienta electrónica de carácter administrativo, la cual tiene como objetivo principal el ajustar toda la información estratégica y de gestión de la administración pública de San Mateo Atenco, con la intención de servir de eje de análisis de la situación particular y general que guarda el municipio.

El funcionamiento del SIPPE radica en la facilidad con que contará cada una de las unidades administrativas municipales, mismas que a través de un portal de Intranet municipal podaran acceder con una clave de usuario con su correspondiente contraseña al sistema para poder hacer patente los logros por su área en los distintos formatos que dan corporeidad al PbR y sus matrices, esto con la finalidad integrar los informes mensuales, trimestrales y anuales.

Cabe resaltar la importancia que adquieren dentro de estos informes la Matriz de Indicadores de Resultados, así como la ficha de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, puesto que son los que permiten tomar decisiones en torno a la consecución de los objetivos y estrategias planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, de esta manera la Administración Atenquense estará en posición de ser

reconocida como una entidad pública asertiva a las demandas ciudadanas a partir de una visión moderna, innovadora e integral de los que es el Desarrollo socioeconómico del Municipio.



san**mateo**atenco
H. AYUNTAMIENTO 2016•2018

SOMOS PASO FIRME



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

www.sanmateoatenco.gob.mx